2025030282312
Fecha Radicado: 2025-10-15 16:49:11.0

Medellín, 15/10/2025

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 51 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Respetado Doctor Murillo,

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 51, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 51, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 55	100016217	1000229343	$430.125.007
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					**$430.125.007**

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030282312

2025030282312
Fecha Radicado: 2025-10-15 16:49:11.0

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,

GISSED MILENA MARTINEZ ECHEVERRI
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		14/10/2025
Revisó:	Julián Alberto Ramirez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		14/10/2025
Revisó:	Sebastián Castaño Gómez Subsecretario de Proyectos Estratégicos / Concesiones y Apps - SIF		14/10/2025
Revisó	Gissed Milena Martinez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		15/10/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030282312

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 19 85 33, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdisenos.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE-53 hasta FE-100.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 10/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE - 55**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:06:37-05:00**
FECHA FIRMADO:	**10/10/2025 10:06:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	10	2025	10	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 51- PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$361.449.586,00	IVA	19%	$68,675,421.00	0,00	$361.449.586,00

Notas:
-- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (cuatrocientos treinta millones ciento veinticinco mil siete pesos)
CUFE: 9ca1113448bf388a74acd2f58652af5f08e0b425934e15db04088b54f08b1e3fe55b8100852461e2ced7e8c4b72582fa

Subtotal:	$361.449.586,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$68.675.421,00
Total:	$430.125.007,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$361.449.586,00	19,00%	$68.675.421,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: HlnkkmXdTpcjdNdoHwWwimd83KknvNw5saapDvj8hSVVIG1TlDzJNlh28Zo9+RgP
L/sWkeXonV+lBJgla7ZI4I+lp6KC45RzvoGMCSuXK275j0HBYn
6EERoNTxUUUBoN Wuy+EFLxvuNMGYyZSLZ5hSfRPHlhNrIpNSQon5jyEtH+8jyJvjVFUglOKyCloAet biTZx5k+nsIMo7RaZiVk25UPCOkL5f28bOf
t4mbAS1oSLqLckwmQZArgEnDIvJ+p PdF5PAzD9qrEjge3pZ/fqiNJHCK9fdJa3iDS8OVnBzjJvxVzKp4rKAoBIX9FHx3J +6ZXXnvAUCtegQmh54H1
5g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4 – ACTA DE COSTOS 51					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	□	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2025		Hasta:	30/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2025		Hasta:	30/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Nº25SS111B2258 (967 de 2021)	
	□	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10 de mayo de 2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-10-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).	
	NIT		901474996-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		$19.999.957.160	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 1.869.024.430	9.34%
		2	$ 400.000.000	2.00%

		3	$3.256.325.880		16.28%
	VALOR TOTAL:		VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($25.525.307.470) M/CTE INCLUIDO IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:			1000229343	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			11/06/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134) (5.00%)		
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			2/07/2021	02/08/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	0.97 meses	31/08/2024	
		2	4 meses	31/12/2024	
		3	2 meses	28/02/2025	
		4	1 mes	31/03/2025	
		5	1 mes	30/04/2025	
		6	6.77 meses	31/12/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		1	23/04/2025	23/05/2025	30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025	13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ING. SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ, C.C. 1.037.581.916, SUBSECRETARIO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CONCESIONES Y APP – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		24SS111B2258		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			N/A		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			93.02%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en $3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	0,00%	91,43%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 5	0,47%	93,90%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 9	0,00%	93,65%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 10	0,00%	92,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	0,32%	90,52%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 11	0,00%	85,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	5,55%	72,86%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 13	0,35%	97,89%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 14	0,00%	97,91%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 7	0,47%	95,06%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 15	0,00%	83,49%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	97,93%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.
Cielo abierto 16	0,30%	90,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 8	0,01%	95,05%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 17	0,69%	68,42%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 4A	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Se inicia localización estribo 1, caisson 2 y 3 para inicio excavación, que no generan aún pago.
Túnel 9	0,02%	94,66%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 18	0,00%	86,19%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 5	0,00%	87,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	0,00%	97,19%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.

Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	15,25%	32,55%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Se encuentra en construcción de acceso al puente. No genera avance.
Cielo abierto 21	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 8	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 22	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 11	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 25	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	Actividades iniciadas pendientes por medir.
Cielo abierto 29	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
TOTAL, OBRA BÁSICA	1,26%	61,82%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%	N/A	No se reportó avance
Gestión Social, Predial y Ambiental	0%	81,33%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	21,51%	100%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Túnel 5
En el periodo del reporte se realiza la instalación del geo dren planar en subrasante, en costado inferior del peralte de la vía y junto a sector de ubicación del cárcamo de derrame desde el brocal de salida (Km 11+948) a empalmar con el filtro tipo francés de vía cielo abierto (Km 11+800). Adicionalmente se instala la tubería metálica de pase vía (Km 11+801) desde sector de la caja cortafuego final del cárcamo de derrame hacia el tanque de tratamiento o captación para sustancias peligrosas y/o aguas mantenimiento túnel.

Túnel 6
En el periodo del reporte se realiza la instalación del geo dren planar en subrasante, en costado inferior del peralte de la vía y aledaño a sector de ubicación del cárcamo de derrame desde el brocal de salida (Km 12+116 a empalmar y pasar por el costado izquierdo del estribo de salida puente 2 (Km 12+011.90).

Túnel falso 2
Se continúan perforaciones e inyecciones de anclajes de 60 toneladas en la parte superior del talud y se ejecuta el armado de acero de refuerzo para el dado.

Continua la construcción de la viga base del túnel falso 2, costado derecho del portal de salida, en el tramo comprendido entre el Km 12+400,00 y el Km 12+377,50, correspondiente a tres módulos de 7,50 m cada uno. Las actividades desarrolladas incluyen: localización topográfica, excavación en roca hasta nivel de apoyo, armado del acero de refuerzo en los dos primeros módulos y el hormigonado del segundo módulo.

Se continua con la excavación a nivel de cimentación del revestimiento del túnel falso 2 del costado izquierdo desde el módulo 17 (Km 12+377.50) a módulo 19 (Km 12+400.00), la instalación de acero de refuerzo y hormigonado de la cimentación del módulo 17 (Km 12+377.50) al módulo 19 del costado izquierdo (Km 12+400.00) y la fase 1 del revestimiento del hastial del revestimiento de los dos costados de módulo 17 a 19.

Cielo abierto 13A
Excavación de banca, conformación y nivelación de subrasante.

Cielo abierto 13B
Excavación y construcción de dren francés en margen derecha, conformación y céreo de subrasante.

Túnel 7
Se continua con la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, instalando la tubería Novafort 16" del colector central, la tubería sanitaria de 6" de empalme del sistema de impermeabilización del revestimiento a manholes, la instalación de geotextil NT 2500 rodeando el atraque de la tubería del colector central con triturado de ¾", el lleno con material de rezaga de excavación del túnel a nivel de la subrasante y la construcción de 4 manholes.

Cielo abierto 16A - Túnel Falso 3
Excavación y colocación de tubería de 0.90 m, obra hidráulica transversal en el K14+348.

Túnel 8
Se realizan la excavación para cruces y conducción de aguas de túnel.

Cielo abierto 17
Se inició corte y perfilación para estabilización el talud en el sector del puente 4A del estribo 2.

Puente 4A.
En el período de reporte se inician las actividades correspondientes a la localización de los ejes de los estribos 1 y 2; sobre el estribo 1, se localiza y se inician labores de excavación de los caisson 2 y 3.

Túnel 9
Se termina la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, con la construcción de los manholes.

Cielo abierto 19
Construcción canal disipador del primer talud a obra transversal K15+988.

Cielo abierto 20
El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25
Excavación de caisson 12
Excavación de caisson 13
Excavación de caisson 14
Vaciado de concreto caisson 16.
Armado de acero canasta del caisson 21
Excavación de caisson 24

CA20B

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 40 ton con una longitud de 20 m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Instalación de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton.
- Pruebas de carga al 10% de los anclajes ejecutados durante el mes.

CA20C

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes de 40 ton longitud 30m.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

CA20E

- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Instalación de malla electrosoldada.
- instalación de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton

Puente 7

Se inician las actividades preliminares para la construcción del puente 7 (km 17+086,80/408) el día 11 de julio de 2025. Las actividades realizadas en el presente período son las siguientes: Muro temporal en suelo mecánicamente estabilizado, el contratista continúa la construcción, con avance sobre la capa 30 de 43 capas proyectadas, cada capa va cubierta por una geomalla que varía según el esfuerzo y la cota de construcción, las resistencias varían entre 58 y 220 KN/M, con una altura de 0,50 m entre capas.

Túnel 10

Durante el reporte se continúan en portal de salida del túnel con la perforación para instrumentación geotécnica. La perforación para el inclinómetro se está realizando nuevamente por colapso y sello en el interior de la perforación. A la fecha se tiene la excavación del piezómetro a 31.10 m y funcionando; el inclinómetro se tiene 20.00 de los 30.00 m.

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de socialización del inicio de obra, especialmente en la zona del cielo abierto 20, aledaño a la vereda del kilómetro 14 del municipio de Santa fe de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

2.1.3.1 PMA SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para este periodo el sector 2 se cuenta con 2 PQRSD Abiertas y 113 cerradas, para un total de 115 que corresponden al 99% de las PQRS recibidas.

PQRSD N°110 Estado Abierta
19/09/2025: Se realiza visita técnica con el fin de dar cierre a la solicitud de la señora Fanny Benítez donde el consorcio realiza las siguientes adecuaciones:
Limpieza y adecuación del camino de conduce al predio.
Se completó el disipador de descole que entrega al canal en piedra que conduce hasta la vertiente original.
La solicitud se cierra a satisfacción del peticionario.

PQRSD 114 Teresa Robledo: Estado abierta
24/09/2025: La señora Teresa Robledo se acerca a la oficina PAC de Santa Fe de Antioquia a radicar queja donde manifiesta que por las actividades realizadas por el consorcio el servicio del agua se está afectado en su propiedad. También manifiesta inconformidad por el manejo de basuras y materia fecal alrededor del predio**.**

PQRSD 115 María Encarnación Goez: Estado abierta
29/09/2025: La señora María Encarnación solicita al consorcio una reunión en la cual se explique el avance de obra ejecutado aledaño a su predio, manejo de agua y accesos. Esta reunión se programa para el viernes 03 de octubre 2025 a las 2:30 p.m. Se contará con el acompañamiento de contratista, interventoría y familiares de la propietaria.

Herramientas comunicacionales:

- **Boletín No.13 y N°14:** Se encuentra en revisión por comunicaciones de la gerencia.
- **Cuña radial:** La cuña cuenta con aprobación de Comunicaciones de Gerencia desde el 12 de agosto de 2025 y actualmente se transmite por la emisora, Ondas de Tonusco. Teniendo en cuenta el ajuste al Plan de Inversión Social el contratista propone el aumento en la transmisión de cuñas radiales.
- **Aviso PAC:** El proveedor hizo la entrega de los avisos de acuerdo con los lineamientos de diseño establecidos por el manual de identidad de la gerencia del proyecto, estos ya fueron recibidos por el consorcio y fueron instalados en los puntos de atención a la comunidad de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.
  Se informa que los avisos fueron instalados en las siguientes fechas:
  *__23 de septiembre de 2025__ en el Punto de Atención a la Comunidad de Santa fe de Antioquia.
  *__27 de septiembre de 2025__ en el Punto de Atención a la Comunidad del corregimiento de Manglar en el municipio de Giraldo.
- **Carteleras Informativas:** No se actualizaron durante el mes de septiembre, lo que constituye como incumplimiento por parte del contratista.
- **Volante convocatoria laboral:** Se cuenta con aprobación de comunicaciones para su difusión a través de diferentes plataformas digitales.
- **Video Institucional:** Se realizo reunión con el proveedor el 24 de septiembre 2025 con el fin de construir el guion del video. De acuerdo con lo anterior, la información que llevara el video en voz en off está pendiente la entrega por el consorcio. Se espera que el producto se encuentre finalizado para el mes de octubre de 2025.
- **Cronograma piezas divulgativas:** Cuenta con el visto bueno de gerencia e interventoría.

Reuniones informativas

***05/09/2025:** Esta visita se hace con el fin de verificar el estado del puente y como se encuentra la cimentación por el tránsito de las volquetas ya que según las versiones de los concejales el paso de estas ha deteriorado la placa de concreto, en atención a la solicitud se hace verificación en campo.

***9/0/9/2025**: Mesa de trabajo entre contratista e interventoría con el fin de revisar compromisos pendientes desde el área social de consorcio para el próximo comité socioambiental.

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Para este periodo se realizó una (1) capacitación al personal el fin de dar a conocer que garanticen el buen funcionamiento en las vías.

Capacitaciones A Trabajadores			
Eje Temáticos	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Buenas Prácticas socio ambientales	19/09/2025	Capacitar al personal acerca de las acciones enfocadas a mitigar los impactos negativos en las obras	30

2.1.3.3. Programa de Generación de empleo

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	26	11	37
Hombres	395	48	443
Mano de obra calificada	32	1	33
Mano de obra no calificada	389	58	447
Área de influencia directa	77	10	87
Área de influencia indirecta	344	49	393

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	12	0	12
Hombres	24	1	25
Mano de obra calificada	35	1	36
Mano de obra no calificada	1	0	1
Área de influencia directa	8	1	9
Área de influencia indirecta	28	0	28

2.1.3.4. PMA-SOC-03: Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios
de naturaleza Particular y Comunitaria

A la fecha, se han elaborado un total de 126 actas de vecindad de inicio, y 55 actas de vecindad de seguimiento. Adicionalmente, se han realizado dos (2) actas de entorno, correspondientes a

intervenciones específicas en la vía industrial y la nueva vía al mar, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada zona.

NOTA:
Durante el período reportado no se realizaron actas de vecindad.

2.1.3.5. PMA-SOC-04: Programa de manejo para la restitución de las condiciones de vida de unidades sociales residentes y productivas

Este programa no hace parte del Contrato de ejecución del sector 2, tramo 2; ya que esta intervención la realiza el tramo 1 del proyecto con seguimiento de la Gobernación de Antioquia.

2.1.3.6. PMA-SOC-05. Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población

Se adelantan gestiones con la secretaria de salud y el hospital San Juan de Dios para el apoyo de actividades para la promoción y prevención en salud. Esta actividad está pendiente por confirmar fecha, hora y lugar para el desarrollo de esta en las comunidades de Buga, K2 y corregimiento de Cativo del municipio de Santa Fe de Antioquia. Se está a la espera de concertar el cronograma con la entidad

2.1.3.7. PMA_SOC-06: Programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad.

12/09/2025: De acuerdo con las visitas de seguimiento con los proyectos productivos, durante septiembre de 2025 se realiza el acercamiento a CAFÉ CATIVO del municipio de Santa Fe de Antioquia. El proyecto en mención se enmarca en un eje de fortalecimiento, dado a que cuenta con productos definidos (cafés especiales), siendo este un producto de mayor calidad debido a los requerimientos en el proceso de manejo de cultivo, recolección, fermentación y procesamiento del café.

Antecedentes:

Inicio su proceso desde el año 2019, y está legalmente constituido desde el año 2020 y en proceso de registro de marca. Su portafolio ofrece tres perfiles de café diferenciados por sus procesos de fermentación, beneficio y tueste. Además, emplea el método de extracción Cold brew para infusionar el café molido y envasarlo en botellas para el consumo directo.

26/09/2025: Por su parte ASOGAGI proyecto de ganadería genética es una asociación que involucra a cinco hombres de las veredas de El Balso parte alta y parte baja, Pinguro, Cativo y el Alto del Obispo, municipio de Giraldo (Antioquia), quienes desde el año 2020, empezaron las labores de ganadería recibiendo a su vez capacitaciones periódicas en estudio técnico en Inseminación Artificial por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Con el mejoramiento de pasturas estos cinco integrantes del municipio de Giraldo se proyectan a largo plazo para la comercialización de productos lácteos y cárnicos en la región, pero esto implica una combinación de técnicas de manejo y agronómicas para maximizar la producción y calidad del forraje

para el ganado, e incluye la evaluación y corrección de la salud del suelo mediante análisis y enmiendas; la selección de semillas de alta calidad.

2.1.3.8. PMA-SOC-07: programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario
Para este periodo se viene adelantando la gestión sobre el avance en el proceso de la conformación de la junta de acción comunal del K14, la información suministrada por el funcionario de la Gobernación de Antioquia es, una vez se definan los espacios para la segregación de las juntas de acción comunal del corregimiento de Cativo y la vereda K2, una vez se generen estos encuentros se inicia con el trámite ante la secretaria de participación ciudadana para la conformación de la misma.

2.1.3.9. PMA-SOC-08. Programa de manejo para la construcción de accesos y conexiones a vías.
Esta ficha se define en diferentes actividades de las cuáles por la etapa del proyecto deben continuarse y ejecutarse durante la etapa de construcción, su estado es el siguiente: EMPALMES A VÍAS: No se han iniciado, no obstante, con la continuidad de las obras a través de la cesión del Contrato 983- 2021 a la Gobernación de Antioquia, CVC 061 debe dejar establecidos y habilitados los accesos al finalizar las obras, garantizando el cumplimiento total de esta ficha del Plan de Manejo de acuerdo con las medidas indicadas en la misma.

2.1.3.10. PMA-SOC-09: Programa de manejo para la reubicación y reposición de redes secas y húmedas

A la fecha el contratista ha realizado las siguientes actividades:
Se adelantó el diseño del tramo a reubicar comprendido entre las torres No. 21 a la torre No. 25 ubicadas en el municipio de Santa Fe de Antioquia, este fue elaborado por el consultor IELECC SAS y aprobado por parte de -EPM- mediante comunicado RAD 20240130078466 de fecha 02 de abril de 2024. Por otro lado, CORANTIOQUIA mediante oficio 040-COI2412-40421 del 31/12/2024 emitió Informe Técnico N° 160HX-IT2412-12492 del 9/12/2024., por medio del cual conceptuó lo siguiente: "(...) el proyecto de reubicación de cinco (5) torres de energía de la línea de transmisión Santa Fe – Chorodo 110 Kva en un tramo de los 2.599 metros en jurisdicción del municipio de Santa Fe de Antioquia, no requiere de licencia ambiental, ni de permisos de aprovechamiento forestal ni concesión de aguas, ni ocupación de cauce ni permiso de vertimientos" El 22/01/2025 la Interventoría el Consorcio Túneles Integral- Interdiseños mediante INT INVIAS-4177-2024 remitió al INVIAS respuesta de CORANTIOQUIA por medio de oficio 040-COI2412-40421 del 31 de diciembre 2024 remitió el informe técnico N° 160HX IT2412 12492 del 9/12/2024 en el cual conceptuó que la actividad de traslado de redes no requiere de licencia ambiental, ni de permisos de aprovechamiento forestal ni concesión de aguas, ni ocupación de cauce ni permiso de vertimientos. Luego, el 25/02/2025 se realizó reunión con EPM para contextualizar el estado actual componente ambiental, predial y técnico.

NOTA: Durante el mes de septiembre de 2025 no se ejecutaron actividades en relación con el programa en mención.

2.1.3.11. PMA-SOC-10: Programa de manejo ambiental para incentivar el interés histórico y cultural de las acequias: Esta ficha no aplica para el Sector 2 - CVC 061, toda vez que se ubican en el sector 1 correspondiente a Construcciones El Cóndor.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Debido a que el contrato de obra pública No. 983 sufrió suspensión el programa de arqueología fue suspendido, y las actividades reinician a partir del 04 de julio 2025, se informa que cada semana el contratista entrega un informe correspondiente y al final de mes realizan una entrega del informe consolidado de todas las actividades del mes correspondiente.

Las actividades realizadas durante la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia) y los resultados correspondientes a este periodo de seguimiento. De acuerdo a la resolución 186 del 31 de enero de 2022 donde se registró el Programa de Arqueología Preventiva que aprueba la implementación de las medidas de manejo contenidas y aprobadas en el Plan de Manejo Arqueológico de la Autorización de Intervención Arqueológica N.º 6481 de 2017, es de obligatorio cumplimiento el monitoreo y acompañamiento de profesionales en arqueología durante la ejecución de las obras civiles que requieran cualquier tipo de excavación, remoción o intervención en el subsuelo con el fin de evitar posibles afectaciones al patrimonio arqueológico de la nación.

NOTA: El informe completo se encuentra en los anexos correspondientes al informe mensual social de septiembre de 2025.

Otras actividades ejecutadas por Gestión Social

***1/09/2025:** Revisión y ajuste por parte de interventoría: Informe semanal social de obra.
***1/09/2025:** Se solicita al contratista allegar las cotizaciones completas del Plan de Inversión Social N°9.
***2/09/2025:** Teniendo en cuenta el Plan de Manejo Ambiental se realiza revisión de formato de encuestas para usuarios del sistema PQRSD. Por otra informa se informa que se realizó la solicitud formal a través de comunicación de interventoría: INT-CVC061-4427-2025 de 24/07/2025.

Cita textual:

"Realizar las encuestas del I-semestre 2025 del sistema de atención a PQR (con una periodicidad semestral), con 50 encuestas en cada corte, para toda el área de influencia en cumplimiento a la ficha PMA/ PMS SOC 01. Programa de manejo de información y participación comunitaria; del Proyecto 2. Articulación con el contexto

Para mantener una adecuada y contextualizada articulación entre el proyecto y los actores identificados, se deberá conocer y monitorear con la comunidad:(…) 2. El sistema de atención a PQR con una periodicidad semestral durante toda la etapa de construcción, con 50 encuestas en cada corte, para toda el área de influencia".

NOTA:

Se radica la comunicación INT-CVC061-4508-2025 del 2 de septiembre de 2025 con el objetivo de solicitar el debido cumplimiento y se informa que, al corte del presente informe no se evidencia el cumplimiento del diligenciamiento de las encuestas.

***3/09/2025:** Se proyecta y se radica comunicación INT-CVC061-4507-2025 relacionada con solicitud de visita técnica de inspección al puente sobre el río Tonusco, ubicado en el K4+640. Se informa que la visita quedó se realizó el pasado 5 de septiembre de 2025.
***4/09/2025:** Teniendo en cuenta los formatos de empleabilidad los cuales tienen seguimiento por parte de Interventoría matriz solicitada por gerencia del proyecto**.**
***05/09/2025:** Elaboración y radicación de comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4519-2025 correspondiente a Informe Mensual Social de agosto de 2025.
***8/09/2025:** A través de correo se emiten observaciones relacionadas con el programa de Arqueología

Preventiva: cita textual:
"De acuerdo con lo conversado, se reitera que, todas las fotografías que se anexen en los informes semanales y mensuales correspondientes a Arqueología Preventiva deben contener demarcación, (señal) en la cual se especifique el punto de la actividad de monitoreo, son demasiadas imágenes de obra y se requiere en lo sucesivo la implementación de área demarcada en el cual se evidencie la actividad del programa en ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta el compromiso asumido el pasado 26 de agosto de 2025 durante el Comité Socio Ambiental de la Gerencia del Proyecto - Gobernación de Antioquia.

Finalmente, se espera que, en los registros fotográficos del próximo informe semanal se evidencie la implementación de lo solicitado".

Revisión y seguimiento a informes

***9/09//2025:** Seguimiento a gestión social por parte de Interventoría, a partir de las obligaciones contenidas en la Licencia Ambiental y Plan de Manejo.
***9/09/2025:** Se realiza revisión a avance del informe ICA N°8 Componente socio económico, se evidenció que no se encontraban los soportes completos y se solicitó su inclusión para revisar los archivos completos.
***11/09/2025:** Solicitud de ajuste a informe mensual de arqueología preventiva de agosto.

NOTA:

El seguimiento mencionado se dio posteriormente a la llamada telefónica con el encargado del equipo de Arqueología, por ello son nuevas observaciones que requieren ser atendidas y tenidas en cuenta para la presentación y socialización del próximo Comité Socio Ambiental N°4 el cual se llevará a cabo el pasado 23 de septiembre de 2025.

***13/09/2025:** Proyección de comunicaciones relacionadas con: Actualización de base de datos, solicitud de implementación de cartilla socioambiental.
***15/09/2025**: Revisión, ajuste y complemento a informe semanal social.

***16/09/2025:** A través de correo electrónico se envía ajustes al formato de Word y registro fotográfico correspondientes al informe mensual de septiembre de 2025.
***17/09/2025:** Se realiza el Comité de Comunicaciones N°4, en el cual se relacionaron los temas mencionados a continuación:

- **Vídeo del Proyecto**
  Comunicaciones de Gerencia informa que, se requiere que el contratista solicite al proveedor del vídeo el cronograma de actividades y de entrega (revisión de material) con el objetivo de realizar el debido seguimiento. Por otra parte, gerencia manifiesta que una vez se realice la divulgación del video del tramo 1, se dará continuación a los videos subproductos del sector uno (1) y dos (2).

- **Actualización de Página Web:**
  Se requiere reactivar página web con información alusiva al proyecto.

- **Cuñas Radiales**
  Si bien es cierto, la Licencia Ambiental solo establece el cumplimiento para transmitir la cuña de forma mensual, se revisa la posibilidad de ampliar el número de transmisiones con el objetivo de divulgar de forma permanente las actividades del proyecto.

- **Carteleras Informativas:**

  El contratista informa que presentará información para actualización de carteleras informativas para septiembre de 2025, la cual debe contar con visto bueno de gerencia.

- **Carteleras compartidas:**
  Se informa que, teniendo en cuenta las carteleras del proyecto de sector uno, las cuales se encuentran instaladas en la Alcaldía de Santa fe de Antioquia y la Casa de Justicia, se solicita a gerencia el visto bueno para incluir información del Sector dos, la cual debe quedar debidamente referenciada para evitar confusiones en los lectores.

- **Boletín N°13 y N°14**
  Se informa que se fusionará el boletín 13 y 14 y se aumentaría el tiraje. Se está a la espera de la revisión final del boletín N°13 por parte de gerencia.

- **Vallas del Proyecto**
  Gerencia informa que se encuentra en etapa de diseño.

Finalmente se estableció como compromiso por parte del contratista, la actualización de las carteleras informativas, correspondientes a septiembre de 2025.

***17/09/2025:** A partir de revisión de compromisos con comunidad, articulados con el área ambiental del proyecto, se evidenció que se requería intentar nuevamente acercamientos con comunidad de Buga para realizar actividades de mantenimiento vial ya que el compromiso sigue vigente dentro del proyecto.

Cabe precisar que durante agosto de 2025 sector 1 no realizó la actividad, debido a la negativa de la comunidad para la ejecución del mantenimiento.

***17/09/2025:** Elaboración y radicación de comunicación INT-CVC061-4536-2025 relacionada con solicitud de ajuste a informe mensual de Arqueología Preventiva.

***17/09/2025:** Elaboración y radicación de comunicación INT-CVC061-4537-2025. Respuesta a su comunicación CS-CV61-25-CL-182 Actualización anual de la base de datos de actores sociales, institucionales, económicos y comunitarios del proyecto en cumplimiento al Programa de Monitoreo y Seguimiento a la Información y Participación Comunitaria: PMA-SOC-01.

***17/09/2025:** Elaboración y radicación de comunicación INT-CVC061-4538-2025. Seguimiento a estado de obligaciones sociales PMA/PMS-SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal Sector 2 – Tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017.

***20/09/2025:** Se realiza revisión de presentación de Arqueología, compromiso asumido por el contratista, para su exposición para el comité socioambiental N°4 programado para el 23 de septiembre de 2025.

***21/09/2025:** Se envía al área de costos de interventoría, formato editable de Excel correspondiente al Plan de Inversión Social, lo anterior para su respectiva revisión. Desde gestión social se solicita organizar la carpeta solo con cotizaciones del 2025 para evitar confusiones, también se solicita actualizar precios correspondientes el ítem de kit temático, cartilla socioambiental y encuestas.

***23,24/09/2025:** Revisión de ajustes a informe ICA N°8 Componente socio económico y nueva documentación recibida por el contratista el pasado 21 de septiembre de 2025.

***24/09/2025:** Área técnica y social de interventoría, solicita ajuste a acta de reunión de visita al puente sobre el río Tonusco.

***25,27/09/2025:** Se emiten nuevas observaciones al informe ICA N°8, las cuales deben ser atendidas por profesional social del contratista.

***29/09/2025:** De acuerdo con revisión técnica de interventoría, el informe técnico de revisión del puente sobre el río Tonusco, debe ser ajustado, teniendo en cuenta las observaciones emitidas por interventoría relacionadas con mayor descripción al detallar la inspección efectuada por el contratista.

29/09/2025: María Encarnación Goez solicita de forma presencial visita técnica con el objetivo de brindar claridad frente al avance de las obras, mantenimiento de acequia, y accesos. Se informa que la reunión quedó programada para el próximo 3 de octubre a las 2:30 pm.

NOTA: Durante septiembre de 2025 se lleva a cabo revisión y complemento de Informes semanales de Gestión Social del proyecto.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría en este periodo dentro de la gestión ambiental hizo la supervisión de las actividades ambientales ejecutadas en el contrato de obra 983-2021, esto de acuerdo con las obligaciones ambientales estipuladas en la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental - PMA, la cual cuenta con cesión total de las obligaciones del sector 2 comprendido entre el

K11+640 – K20+740 al Consorcio Vías Colombia 061, titular actual del sector 2 del tramo 2 de las "Vías de acceso del túnel del Toyo", bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del "Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones" en el expediente LAV0039-00- 2017.

En el periodo se continúan con las obras dando continuidad al subtramo intervenido entre el K11+640 – K16+514, de igual manera, continúan avances en obras entre el K16+514 – K18+908, lo cual ha contemplado en sus actividades ambientales: obras provisionales, rescate y reubicación vedas, monitoreos de agua, rescate y reubicación brinzales, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, monitoreo de contingencias, seguimiento de instrumentación, inicio de mantenimientos de compensaciones de la Resolución 921-2019; entre otros.

En el presente período no se han registrado actividades de aprovechamiento forestal entre el Puente 7 y el sector de Cielo Abierto 24. Si bien, en el período anterior se evidenciaron avances, durante septiembre de 2025 no se ha realizado manejo adicional de los residuos generados por el aprovechamiento forestal en los frentes de obra mencionados.

Es así como, todas las actividades ambientales mencionadas a excepción del aprovechamiento forestal están incluidas en algunas de sus actividades / obligaciones desde la administración del contrato, a través de reembolso de gastos e ítem no previstos ambientales, estos dos últimos desde una bolsa de provisión ambiental específica para las actividades ambientales que sean sujetas de reconocimiento como lo especifica el pliego de condiciones.

Ahora bien, aunque en este periodo no se generan cobros por actividades ambientales por lo expuesto, se han ejecutado actividades que son sujetas de cobro y que está en proceso de entrega del contratista de informes finales y liberaciones para aprobación de la Interventoría para su posterior reconocimiento económico, recalcando que debe haberse surtido el alcance y actualización del plan de inversión ambiental en su versión No 11 de acuerdo con lo mencionado en el texto precedente.

Por otro lado, es preciso señalar que esta actualización continúa siendo un avance parcial del documento, el cual deberá ser complementado una vez se genere la modificatoria correspondiente al rubro de provisiones dentro del contrato. Actualmente, se encuentra en espera de la definición del porcentaje de administración, lo cual dependerá de la justificación que presenten las partes, siempre que así aplique.

Además, cabe resaltar que el avance del plan, con base en las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, alcanzó únicamente hasta septiembre de 2025, tal como se reportó en el período anterior. En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reprocesos en la ejecución de actividades previstas para el semestre comprendido entre octubre y diciembre de 2025.

Gestión Ambiental:

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de

las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el*	N. A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	respectivo acto administrativo (...)"	
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios paras áreas de conservación y restauración para la compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones**.**	**Pendiente por ejecutar-** a la espera de concepto ANLA plan actualizado **– Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración**	En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación: Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación: No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023. Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB. La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021. Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto. La ejecución se encuentra por definir – depende de tiempos concepto de la ANLA de acuerdo con el Plan actualizado radicado en relación con las acciones de conservación. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total.
	En ejecución – Acciones de Restauración	Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. El 2 de septiembre 2025, el contratista realizó reunión en la oficina de la UMATA del Municipio de Buriticá, con el principal objetivo de notificar el inicio de actividades de compensación, fecha de inicio entre la semana del 15 al 21 de septiembre 2025. Por otro lado, el 15 de septiembre 2025 se hizo reconocimiento de la zona de siembra en Buriticá por el contratista (Savia servicios), y realización de vuelo de dron para identificación de las coberturas y los polígonos de siembra. El 18 de septiembre 2025, iniciaron los mantenimientos de la compensación efectuada en el predio de Anzá; y se continúa con mantenimientos en los predios de Fátima de Santa Fe de Antioquia. En septiembre 2025, se avanza para dar continuidad con actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá.

Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)		
Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en esta última se incluye el área de las vías de acceso del túnel del Toyo. Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.	**En ejecución** área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061. En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En septiembre 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740 (las actividades de rescate se enfocaron en el tramo comprendido entre el K18+00 al K19+00 del trazado de la vía)	Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	Rescatadas: 1499 indv **Reubicadas:** 1337 indv **Predio:** Tonusquito	

Permisos de veda regional CORANTIOQUIA / CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 de 18/08/2017 (CORPOURABÁ – ANLA)		
Permisos de levantamiento de Veda Regional modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017.	El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025. El Contratista el 08/09/2025 mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074, informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025. En septiembre 2025, la Interventoría hace seguimiento sin que a la fecha se hayan dado inicio a las actividades, por lo que, en comités y reuniones se han hecho los requerimientos correspondientes, y en proyección de apremio.	Resolución 000907 del 13 de mayo de 2025 la ANLA aprobó el plan y predio denominado" Lote 024-25495" ubicado en la vereda El Balso/Pingüro.
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019 (CORANTIOQUIA – ANLA)		
Permisos de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	En septiembre 2025, no hubo actividades de rescate y reubicación, se mantiene lo informado en el periodo anterior.	N. A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	No obstante, el 25 de septiembre 2025 se hizo visita de seguimiento en conjunto Contratista e Interventoría, al predio Guácimo para revisión de estado de brinzales rescatados en cumplimiento a la Resolución 1902-2019. Evidenciando lo siguiente: Se evidencia una alta mortalidad. Muchos individuos se evidencian caídos, por lo que se analiza que no se sembraron con la profundidad requerida. Los individuos que se adaptaron al predio se encuentran en buenas condiciones, hojas verdes y tallo fuerte. El etiquetado es en polímero lo cual aumenta la probabilidad de que la codificación se borre por la alta exposición a la intemperie. Se ven etiquetas caídas lo cual genera una alerta por el amarrado y la pérdida de código de los individuos. los individuos no cuentan con estaca que los diferencie en el predio. El polígono de siembra no se encuentra encerrado ni señalizado. De lo anterior, la Interventoría genera hallazgo para tención del contratista, a cuenta y riesgo la mortalidad que se registre de los individuos	
Acuerdo No. 627 del 27 de enero del 2022 (CORANTIOQUIA)		
Cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al CAM, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061".	**No ejecutado** – sin uso área de ZODME 9	Mediante 180-ACU2201-639 del 26 de julio del 2022, se acepta desistimiento de uso del permiso por parte de CORANTIOQUIA.

Resumen actividades del periodo

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, el contratista ejecutó un inventario general de los baños instalados en los frentes de obra activos, así como, reporte de aseos y mantenimientos. Esta actividad incluyó las áreas de Cielo Abierto 13 - Calvario, Almacén de Cielo Abierto, Montallantas, Planta de Concreto, Cielo Abierto 20 (secciones A-C-E), Túnel Falso 2, Km 2, Puentes 6 y 7 y Túnel 10. Consolidando un total de veinte (20) UPS en operación para garantizar condiciones adecuadas de salubridad al personal.

Entre el 01y el 30 de septiembre de 2025, la empresa ICC AMBIENTAL continuó ejecutando los monitoreos semanales correspondientes a los programas de manejo ambiental PMA - ABIO 02 y PMA - ABIO 03, en cumplimiento del cronograma establecido (ver anexos).

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, se continúa con los monitoreos por parte de la empresa INSOAMBIENTALES, en cumplimiento a las fichas de manejo ambiental PMA - BIO 01 y PMA - BIO 04.
Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, el contratista adelantó las acciones de rescate y reubicación de especies que se encuentran bajo veda nacional, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1845 de 2017.

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, no se efectuaron actividades de rescate y reubicación de especies incluidas en la veda regional, conforme a la Resolución 1902 de 2019.

No obstante, el 25 de septiembre 2025, se hizo visita de seguimiento al predio Guácimo para revisión de estado de brinzales rescatados en cumplimiento a la Resolución 1902-2019.

Se evidencia una alta mortalidad
Muchos individuos se evidencian caídos, por lo que se analiza que no se sembraron con la profundidad requerida
Los individuos que se adaptaron al predio se encuentran en buenas condiciones, hojas verdes y tallo fuerte
El etiquetado es en polímero lo cual aumenta la probabilidad de que la codificación se borre por la alta exposición a la intemperie
Se ven etiquetas caidas lo cual genera una alerta por el amarrado y la pérdida de código de los individuos
los individuos no cuentan con estaca que los diferencie en el predio
El polígono de siembra no se encuentra encerrado ni señalizado

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, el contratista ejecutó los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido (ver anexos).

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, el contratista da continuidad a los trabajos de cerramiento y aislamiento perimetral con el objetivo de garantizar una adecuada retención de residuos vegetales.

Entre el 01 y el 30 de septiembre de 2025, mediante comunicación CS-CV61-25-CL-174 entrega informe mensual ambiental periodo agosto 2025. En proceso de revisión de la Interventoría.

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4499-2025 del 01 de septiembre 2025 generó apremio al contratista en solicitud de cumplimiento obligaciones ambientales previas en el frente de obra del portal salida de túnel 10 (K20+725).

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4398-2025 del 02 de septiembre 2025 solicitó el estado de cumplimiento Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021 compensación por pérdida de Biodiversidad áreas de restauración y conservación.

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4503-2025 del 02 de septiembre 2025, hizo solicitud de instrumento ambiental por ajuste de diseño de obra muro a puente en cielo abierto 17B – Puente 4A - ubicado entre las abscisas K15+400.44 y el K15+461.19.

El 2 de septiembre 2025, el contratista realizó reunión en la oficina de la UMATA del Municipio de Buriticá, con el principal objetivo de notificar el inicio de actividades de compensación, fecha de inicio entre la semana del 15 al 21 de septiembre 2025.

Mediante radicado ANLA 20256201056022 / VITAL 4100090147278625004 del 03 de septiembre 2025, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 generó reporte de contingencia del 02 de septiembre 2025 ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA relacionado con “INFORME SOBRE PROGRESIÓN DE DESLIZAMIENTO EXISTENTE EN LA ZONA”, el evento localizado en coordenadas geográficas LNG: -75° 53' 43.28"; LAT:6° 38' 8.21", en la vereda Km 14, municipio de Santa Fe de Antioquia, en el cual el contratista indicó lo siguiente:

“(…) con relación a los deslizamientos que se vienen presentando entre el kilómetro 18+900 y 19+200 de la antigua vía al mar, de los cuales está llegando material al cauce del rio Tonusco y que podrían generar una situación de emergencia por represamiento”

Mediante el Acta del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del 03 de septiembre 2025, en la cual generan declaración de emergencia bajo los siguientes lineamientos:

“(…) **Declaración de Emergencia:** Se vota entre los asistentes y se declara el estado de emergencia en el tramo comprendido entre el Km 18+900 y el 19+200 debido a los movimientos de masa que pueden represar el río Tonusco y generar un riesgo inminente para la seguridad de las personas y la infraestructura aguas abajo.”

“(…) **Duración de la Declaración de Emergencia:** La declaratoria de emergencia tendrá como duración, hasta que se completen las medidas de mitigación y se garantice la seguridad de la infraestructura y las personas aguas abajo, superando la emergencia declarada en el sitio. Se adjunta presentación de la socialización realizada.”

El 4 de septiembre de 2025, Contratista e Interventoría llevó a cabo reunión con el coordinador de la mesa ambiental para reportar avance y estado del proyecto en el sector 2.

La Interventoría mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4515-2025 del 05 de septiembre 2025 remitió un alcance Informe mensual ambiental periodo de julio 2025 en su versión 2.

La Interventoría mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4518-2025 del 05 de septiembre 2025 hizo remisión Informe mensual ambiental periodo de agosto 2025.

El Contratista mediante comunicación CS-CV61-25-CL-179 de 04 de septiembre 2025, solicitud ajuste al precio de la actividad “Seguimiento y control bajo lecturas semanales instrumentación (incluye piezómetro, inclinómetro, extensómetro, celdas de carga, puntos de control topográficos) para dar cumplimiento”.

Entre el 14 y 20 de septiembre del 2025 se realizó la captura de especies Saucerottia saucerottei, Leptotila verreauxi, Cuniculus paca, Marmosa sp, Didelphis marsupialis, Cyanocorax affinis, Syntheosciurus granatensis Y Dasyprocta puntata.

Entre el 14 y el 20 de septiembre de 2025, el Contratista e Interventoría junto a topografía se hizo verificación de área de construcción del STARD de la ZODME 5, el cual se encuentra en área licenciada bajo la verificación de las partes.

Durante el periodo del presente informe se generó avances de actividades de orden y aseo en almacén del frente en el cielo abierto 13.

El 14 de septiembre de 2025, se generaron actividades de mantenimiento en Km2 y sector de Buga como parte de los compromisos adquiridos con la comunidad.

El 15 de septiembre 2025, hubo recorrido de seguimiento entre Interventoría y Contratista en los predios de compensación (Cascajo Blanco, Fátima y Quebrada Adentro) ubicados en el municipio de Santa Fe de Antioquia, con el objeto de revisar el estado de los individuos plantados y realizar el reconocimiento del área en compañía del líder de la comunidad de Fátima. En conclusión, se refleja en campo el cerramiento y buen estado de algunos individuos, donde el contratista debe cumplir con el mantenimiento en los periodos establecidos, hacer jornadas de limpieza *in sitú*, y generar los reportes de indicadores que incluye de supervivencia en el próximo reporte.

El 15 de septiembre 2025 se hizo reconocimiento de la zona de siembra en Buriticá por el contratista (Savia servicios), y realización de vuelo de dron para identificación de las coberturas y los polígonos de siembra.

El contratista mediante radicado ANLA 20256201120102 el 15 de septiembre 2025 remitió respuesta a la autoridad ambiental frente a requerimiento de la Resolución 22824-2025 sobre la inversión forzosa no menos del 1%.

El contratista mediante la comunicación con radicado IDEAM #20259910147652 de 15 de septiembre de 2025 del IDEAM, reiteró solicitud de un espacio para avanzar en las definiciones y generación de convenio con el IDEAM para avanzar en la ejecución de las actividades aprobadas por ANLA en el marco de la inversión del 1%, para la estación Cañafisto.

Mediante el oficio 2025030260731 del 18 de septiembre 2025 la Gobernación de Antioquia brinda respuesta a comunicación de la Interventoría #INT-GOB ANTIOQUIA-4520-2025, sobre estado y solicitud de apoyo en la gestión de ejecución del plan de inversión forzosa de no menos del 1%, informa que de acuerdo con la reunión del *realizada el 11 de septiembre 2025, donde se contó con la*

participación de los Contratistas, Interventorías de los Sectores 1 y 2; se dio la directriz de iniciar con el diagnóstico requerido para la estructuración del Programa de Saneamiento Básico según el siguiente alcance y además se viabilizó la ejecución del proyecto de mejoramiento de la estación limnigráfica de Cañafisto con el IDEAM.

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4541-2025 del 18 de septiembre 2025 brindó respuesta al contratista a sus comunicaciones CS-CV61-25-CL-168 y CS-CV61-25-CL-188, *sobre la solicitud de información sobre autorización de ingreso de personal al frente Túnel 10 por la vía industrial del tramo 1 y cumplimiento de obligaciones previo al inicio de túnel 10. Reiteración comunicados CS-CV61-25-CL-088 y CS-CV61-25-CL-091.*

El 18 de septiembre 2025, iniciaron los mantenimientos de la compensación efectuada en el predio de Anzá; y se continúa con mantenimientos en los predios de Fátima de Santa Fe de Antioquia.

En septiembre 2025, se avanza para dar continuidad con actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá.

El 18 de septiembre 2025, se inician actividades de mantenimiento en predios de Anzá, actualmente se cuenta con seis (6) personas destinadas al mantenimiento de los individuos arbóreos.

Se adelantan actividades de plateado, a la fecha del recorrido no se cuenta con abono, se estima que para el 23 de septiembre 2025 se cuenta con el material, para un total de 7,000 individuos plateados.
Se observan diferencias notorias en el crecimiento de los individuos, con algunos alcanzando una altura de 1,20 m, mientras que otros apenas llegan a los 60 cm. Este factor parece estar relacionado con el momento de la siembra, ya que no se evaluaron adecuadamente las condiciones y características necesarias para el desarrollo óptimo de cada especie. Se ha notado, además, que algunas especies que requieren luz directa están ubicadas en áreas sombreadas, lo que afecta su crecimiento.
Se observa un número reducido de individuos con mortalidad, pero algunos presentan un crecimiento muy limitado. Esto se determinará una vez se haga el mantenimiento total de individuos y se evalúen los indicadores.
Se presenta dificultad con la pérdida de plaqueta de los individuos, debido a que esta no fue realizada en orden o jerarquía, y en el momento no tienen claridad de cómo recuperar el código de dichos individuos que perdieron su plaqueta.
A la fecha no se cuenta con latizales en las instalaciones para remplazar los individuos con mortalidad, son a cuenta y riesgo del contratista.

El 19 de septiembre de 2025, se llevó a cabo recorrido de seguimiento componente ambiental contratista e Interventoría para revisión de estado de medidas de manejo en los frentes de obra y atención de compromisos de recorridos.

El 19 de septiembre 2025, se generó rescate de Boa constrictor en punto de acopio de material de construcción, en esa medida se realizó revisión médica y se procedió con la liberación.

El 19 de septiembre 2025, por medio de radicado ANLA 20256201148612 el contratista remitió a la autoridad ambiental cambio menor acogiéndose al numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015- Modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones, materiales y procedimientos

de muro 25 en licencia a puente del K15+400,44 al K15+471,19. Esto con revisión previa de la Interventoría y ajustes del contratista con atención de observaciones durante la semana del 14 al 19 de septiembre 2025.

En septiembre 2025, se llevaron a cabo por el contratista actividades de mantenimiento y limpieza en las unidades sanitarias portátiles.

Entre el 21 y 27 de septiembre 2025, la Interventoría hizo revisión preliminar del ICA No. 8; no obstante, el contratista se encontraba aun finalizando el mismo. Por lo que, se radicará ante la ANLA en fechas de requerimiento, sin embargo, la Interventoría remitirá lista de chequeo final con las observaciones del documento y anexos.

El 21 de septiembre 2025, se realizó mantenimiento en vía industrial sector Buga.

El 22 de septiembre 2025, se realizó recorrido en obra de seguimiento ambiental con las profesionales ambientales de la Interventoría, Gerencia del Túnel y constructor, revisión de estado de compromisos e implementación de medidas de manejo en obra.

El 22 de septiembre 2025, se realizó recorrido en conjunto entre la Interventoría y Contratista para revisión de estado de mantenimientos de compensación en el predio de Anzá; de lo cual se concluyó necesidad de capacitaciones al personal que realiza la actividad, reposición de individuos y mejoras en la implementación de medidas de mantenimiento y revisión de estado de los individuos.

El 22 de septiembre 2025, se llevó a cabo la disposición de material para revegetalización en Zodme 5.

El 22 de septiembre 2025, se llevó a cabo en obra el cerramiento de buffer y recolección de residuos.

El 22 de septiembre 2025, se adelantaron actividades de retiro de material vegetal y retiro de RCD de la zona de lavado de la planta.

El 22 de septiembre 2025, mediante comunicación INT-CVC061-4545-2025 con fecha radicado del 23 de septiembre 2025, la Interventoría dio respuesta al contratista frente a la comunicación #CS-CV61-25-CL-086. Estado de permisos ambientales de proveedores.

En el inicio de las actividades en cielo abierto 17 B – Puente 4ª, hubo instalación el 23/09/2025 de USP en Pte 4a.
El 23 de septiembre 2025, se llevó a cabo el Comite Socioambiental No. 4.

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-203 del 23 de septiembre 2025 brindó respuesta a nuestra comunicación INT-CVC061-4503-2025 “Solicitud instrumento ambiental por ajuste de diseño de obra muro a puente en cielo abierto 17B – Puente 4a -ubicado entre las abscisas Km 15+400,44 y el Km 15+471,19.

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-204 del 23 de septiembre 2025 brindó respuesta a nuestra comunicación INT-CVC061-4477-2025 “Entrega de Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No 8, Sector 2 – tramo 2. Expediente LAV0039-00-2017”.

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-205 del 23 de septiembre 2025 brindó respuesta a nuestra comunicación INT-CVC061-4528-2025 “Hallazgo deficiencia en estrategias de manejo y acopio de material vegetal de vedas rescatadas y malas condiciones de individuos en vivero temporal_ Resolución 1845-2017_Sector 2. Expediente LAV0039-00-2017”.

El 24 de septiembre 2025, se adelantó el mejoramiento del acopio de residuos sólidos.

El 25 de septiembre 2025, se adelantaron actividades de completar el descole del canal en el K16+950.
El 25 de septiembre 2025, se realizó actividades de mantenimiento a unidad sanitaria localizada en el portal salida de túnel 10.

El 25 de septiembre 2025, el contratista mediante radicado ANLA 202562001178962 en respuesta a oficio ANLA Respuesta a comunicación 20254700151901 de 11 de marzo de 2025, radica nuevamente cambio menor correspondiente a la “Reubicación de 5 pasos de fauna en el tramo comprendido entre el K11+640 al K20+742”; el cargue de los anexos del cambio menor de la reubicación de los pasos de fauna en el sector 2.

Desde el 19 de septiembre 2025 hasta el 25 de septiembre 2025, se mantuvo suspendida por el contratista las actividades de perforación del inclinómetro del portal salida de túnel 10 por reparación de bomba de inyección, las actividades fueron retomadas el 26 de septiembre 2025 con el siguiente avance:
Perforación: T10-Portal salida
Instrumento: Inclinómetro
Fecha: 26/09/25
Profundidad avance acumulado: 14.00 m

A continuación, el estado de la instalación de instrumentación en túnel 10, la cual es la siguiente:

Fecha Inicio Instalación	Fecha Liberación	Frente de obra	Instrumento	Profundidad (ml)	Estado / Observación
04/08/2025	13/08/2025	Portal salida Túnel 10	INT T10 PS	33.5	INACTIVO* / Falló / Debe ser instalado nuevamente
10/09/2025	-			14	Nueva instalación que apenas inicia hasta el 10 de septiembre 2025.
29/08/2025	02/09/2025		PZ T10 PS	31.1	ACTIVO
No ha iniciado	-	Medio Túnel 10	-	-	-
No ha iniciado	-	Portal entrada	-	-	-

		Túnel 10			
**** Se tomaron 3 lecturas las cuales mostraron que el instrumento no estaba fijo en la base / En septiembre se instalará el nuevo INC a una mayor profundidad (min 40m)*** ***- 14/08/2025: Se realizó la lectura base y primera lectura, y se identificó que el instrumento no estaba fijo en la base.*** ***- 19/08/2025: Después de vaciar con lechada la perforación, se realizó nuevamente la lectura base y registro de primera lectura, y, se evidenció que el instrumento aún no se encontraba fijo en la base.*** ***- 01/09/2025: Se rellenó nuevamente la perforación con lechada intentando fijar el instrumento, pero al intentar tomar registro de lectura, la sonda solo llegó hasta 4.5 m de profundidad.***					

El 25 de septiembre 2025, se hizo visita de seguimiento al predio Guácimo para revisión de estado de brinzales rescatados en cumplimiento a la Resolución 1902-2019.

Se evidencia una alta mortalidad
Muchos individuos se evidencian caídos, por lo que se analiza que no se sembraron con la profundidad requerida.
Los individuos que se adaptaron al predio se encuentran en buenas condiciones, hojas verdes y tallo fuerte.
El etiquetado es en polímero lo cual aumenta la probabilidad de que la codificación se borre por la alta exposición a la intemperie.
Se ven etiquetas caídas lo cual genera una alerta por el amarrado y la pérdida de código de los individuos.
los individuos no cuentan con estaca que los diferencie en el predio.
El polígono de siembra no se encuentra encerrado ni señalizado

El 26 de septiembre 2025, se realizó visita de CORANTIOQUIA junto con funcionario de la oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Santa Fe de Antioquia, donde el objetivo fue el acompañamiento técnico de CORANTIOQUIA de las condiciones actuales del punto crítico con coordenadas geográficas LNG: -75° 53' 43.28''; LAT: 6° 38' 8.21'', en la vereda Km 14, municipio de Santa Fe de Antioquia, bajo área de influencia del proyecto en Km 18+900 al Km 19+200 sobre la obra de puente 11.

Evento: Movimientos en masa con posible represamiento del río Tonusco a la altura de la Vereda Km 14 – Santa Fe de Antioquia.

Asistentes Recorrido: CORANTIOQUIA (Ingeniero Geólogo- practicante), Alcaldía de Santa Fe desde CMGRD (Técnico), Consorcio Vías Colombia 061 (Profesional ambiental – Geotecnista) y la Interventoría Consorcio Túneles Interdiseños- Integral (Profesional ambiental – Geotecnista).

CONCLUSIÓN: En campo se identificaron las zonas de falla y los puntos críticos reportados como contingencia. Aunque, estos han sido reconocidos por la autoridad ambiental mediante inspección visual y análisis de imagen, su alcance y las recomendaciones correspondientes solo se conocerán una vez CORANTIOQUIA emita el informe técnico respectivo.

La autoridad ambiental no ha evidenciado, por el momento, una condición en estos puntos críticos que justifique la declaratoria de urgencia manifiesta por emergencia. No obstante, reconoce la posibilidad de afectaciones futuras, debido a la continuidad de los desprendimientos en la ladera, los cuales podrían materializar el riesgo reportado en la contingencia y posibles trámites de permisos ambientales.

El 27 septiembre 2025, se realizó en obra el cargue de bolsas verdes desde sitio de almacenamiento transitorio y recolección de residuos sólidos en obra, los cuales serán llevados a San Jerónimo.

Mediante radicado ANLA # del 30 de septiembre 2025, el contratista radicó el Informe de Cumplimiento Ambiental- ICA No. 8.

Estado de la Inversión Ambiental

El plan de inversión ambiental con concepto de no objeción en su última versión es el No 10, esto previo a la cesión del Contrato de Obra 983-2021; es así como, en la preacta 50 de agosto 2025 no se relaciona cobro a la fecha, pues está pendiente aplicar el valor de la carga impositiva para las actividades objeto de reembolso de gastos (esto en verificación y análisis de aplicación según el alcance , y así cubrir el valor anunciado para las respectivas retenciones, además, continúa en actualización el plan de inversión ambiental No 11.

VALOR PIA No 10 (VIGENTE)	VALOR ACUMULADO EJECUTADO Corte 10 junio 2025 (INVIAS)	PREACTA No 48 – julio 2025 (GOB. DE ANTIOQUIA)
$ 11.054.178.836	$ 11 .025.494.078	$ 0

Ahora bien, aunque en este periodo no se generan cobros por actividades ambientales por lo expuesto, se han ejecutado actividades que son sujetas de cobro y que está en revisión de informe y liberaciones para aprobación de la Interventoría para su posterior reconocimiento económico, recalcando que debe haberse surtido el alcance y actualización del plan de inversión ambiental en su versión No 11 de acuerdo con lo mencionado en el texto precedente.
Por otro lado, en el periodo es preciso anotar que esta actualización fue solo un avance del documento al cual debe darse un alcance una vez se genere la modificatoria para el rubro de las provisiones dentro del contrato; continúa a la espera de definición de % de administración y el avance del plan con la provisión ambiental, social y predial actual solo alcanza hasta septiembre 2025, siendo importante se establezca en tiempos las adiciones que correspondan para que no hayan reproceso en la ejecución de actividades durante el semestre entre octubre y diciembre 2025.

Estado de Compensaciones Ambientales

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad	
413,8 ha Conservación	Resolución No 000317 del 28 febrero 2024, por medio de la cual la ANLA no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación. Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto. Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
28,8 ha Restauración	En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. En agosto 2025, para programación mantenimientos, estos se efectuarán el 10 de septiembre 2025, no obstante, se solicita por la Interventoría en seguimiento a obligaciones y el comité socioambiental No 3 prioridad en ejecución como garantizar la supervivencia de los individuos. El 2 de septiembre 2025, el contratista realizó reunión en la oficina de la UMATA del Municipio de Buriticá, con el principal objetivo de notificar el inicio de actividades de compensación, fecha de inicio entre la semana del 15 al 21 de septiembre 2025. Por otro lado, el 15 de septiembre 2025 se hizo reconocimiento de la zona de siembra en Buriticá por el contratista (Savia servicios), y realización de vuelo de dron para identificación de las coberturas y los polígonos de siembra. El 18 de septiembre 2025, iniciaron los mantenimientos de la compensación efectuada en el predio de Anzá; y se continúa con mantenimientos en los predios de Fátima de Santa Fe de Antioquia. En septiembre 2025, se avanza para dar continuidad con actividades de cerramiento y siembra en el próximo periodo en los predios de Buriticá.
Resolución No. 1845 del 11/09/2017: Permisos de levantamiento de Veda Nacional	
K11+640 – K20+740	En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En septiembre 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740 (las actividades de rescate se enfocaron en el tramo comprendido entre el K18+00 al K19+00 del trazado de la vía) **Rescatadas:** 1499 indv **Reubicadas:** 1337 indv **Predio:** Tonusquito
Resolución 1902-2014 del 19 de febrero de 2019: Permiso de levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de algunas especies forestales	
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORANTIOQUIA en Santa Fe de Antioquia	En septiembre 2025, no hubo actividades de rescate y reubicación, se mantiene lo informado en el periodo anterior. No obstante, el 25 de septiembre 2025 se hizo visita de seguimiento en conjunto Contratista e Interventoría, al predio Guácimo para revisión de estado de brinzales rescatados en cumplimiento a la Resolución 1902-2019. Evidenciando lo siguiente: Se evidencia una alta mortalidad. Muchos individuos se evidencian caídos, por lo que se analiza que no se sembraron con la profundidad requerida. Los individuos que se adaptaron al predio se encuentran en buenas condiciones, hojas verdes y tallo fuerte.

ALCANCE	ESTADO ACTUAL
	El etiquetado es en polímero lo cual aumenta la probabilidad de que la codificación se borre por la alta exposición a la intemperie. Se ven etiquetas caídas lo cual genera una alerta por el amarrado y la pérdida de código de los individuos. los individuos no cuentan con estaca que los diferencie en el predio. El polígono de siembra no se encuentra encerrado ni señalizado. De lo anterior, la Interventoría genera hallazgo para tención del contratista, a cuenta y riesgo la mortalidad que se registre de los individuos.
Resolución 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2017, modificada por la 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017: Permisos de levantamiento de Veda Regional:	
Sector 2 – restricción aprovechamiento forestal (K11+640 – K20+740) – Jurisdicción de CORPOURABÁ en Giraldo	El Contratista mediante comunicación con radicado ANLA 20256201001522 de 22/08/2025, notificó a la ANLA que se iniciaran las actividades aprobadas con la Res. No 0907 de 2025 con relación a las medidas impuestas por el levantamiento de veda bajo la Res. 1433 de 2017, en el próximo mes de septiembre de 2025. El Contratista el 08/09/2025 mediante comunicación CS-CV61-25-EX-074, informó a CORPOURABÁ el inicio de las actividades en septiembre 2025. En septiembre 2025, la Interventoría hace seguimiento sin que a la fecha se hayan dado inicio a las actividades, por lo que, en comités y reuniones se han hecho los requerimientos correspondientes, y en proyección de apremio.

Estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%

Mediante la resolución No 2824 del 2024 (notificada el 20 de diciembre /2024), la ANLA emitió concepto del plan de inversión forzosa no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

Actualmente, continúa el análisis de las obligaciones y de estrategias de ejecución de la inversión forzosa no menos del 1% entre las partes, análisis guiado especialmente en la implementación de la línea de saneamiento en áreas de la subzona hidrográfica del proyecto.

Ahora bien, el 25 de agosto 2025 se realizó reunión entre la Alcaldía- Interventoría y contratista para revisar el avance de gestiones de línea de inversión de saneamiento gestión de información programa "Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia" -plan de inversión forzosa no menos del 1%.; concluyendo:

Desistimiento de la alcaldía por la adquisición predio; implica cambios en lo autorizado por la ANLA.
Existe el proceso de convenio Alcaldía y CORANTIOQUIA para estudios y diseños (8 meses apróx.)
Dificultad ejecución línea saneamiento- no hay recursos asegurados por las entidades para su ejecución.

La Interventoría mediante la comunicación #INT-GOB ANTIOQUIA-4520-2025 del 8 de septiembre 2025, solicitó comedidamente el apoyo de la Entidad para identificar, concertar y posteriormente poder proponer alternativas adicionales de proyectos viables que puedan ser ejecutados oportunamente frente a los montos actuales de la inversión y que se constituyan en una mejora a las condiciones ambientales de Antioquia.

Es así como, el 11 de septiembre 2025 se llevó a cabo reunión en las oficinas de la secretaria de Infraestructura Física – Gobernación de Antioquia frente al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% del Sector 1 y 2 del Tramo 2.

El Subsecretario de Infraestructura de la Gobernación inició con la introducción de la reunión, indicando la importancia del plan para el departamento de Antioquia y la ejecución en el área de influencia del proyecto.

La Gerencia realizó una presentación de las Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS) instaladas en el Tramo 1 y de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas (STARD) de las Instituciones Educativas de los municipios de Giraldo y Cañasgordas, en cumplimiento de la línea de inversión de Saneamiento Básico del Plan del 1% del Consorcio Antioquia al Mar.

La Gerencia informa los montos actualizados de la base de liquidación al corte del periodo 2024 para la inversión correspondiente al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%, aplicable a cada uno de los sectores del Tramo 2:

Sector 2: $3.326.185.609,37

Asimismo, las partes indicaron, que en marzo de 2026 se deberán actualizar nuevamente los montos de la inversión, tomando como base al corte del periodo 2025, Esta nueva actualización abarcará montos ejecutados / no ejecutados al periodo de corte como las adiciones / modificaciones que se hayan realizado en los montos de los contratos de obra durante el periodo de corte a diciembre 2025.

Área para desarrollar el Plan del 1% de ambos sectores con las UNISAFAS y STARD:

Subzona hidrográfica del POMCA: "Directos del Río Cauca entre Río San Juan e Ituango".
Los cinco (5) municipios asignados por la Gobernación de Antioquia son: Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Anzá, Olaya y Liborina. Se aclara que las inversiones deben ejecutarse en la subzona hidrográfica.

Asignados para Sector 1: Santa Fe de Antioquia y Anzá.

Asignados para Sector 2: Sopetrán, Olaya y Liborina.

La Gerencia indicó que el POMCA al cual se deben acoger los dos Contratistas se ejecutó por las dos Corporaciones Autónomas Regionales Corantioquia y Corpourabá.

La Gobernación indicó que la línea de saneamiento básico debe contar con los lineamientos de Corpourabá y Corantioquia.

La Gobernación indicó que se va a realizar el acompañamiento respectivo con los municipios mencionados y con Corantioquia.

Se solicitó a los Contratistas que inicien de inmediato las gestiones pertinentes con las Entidades con miras a comenzar el diagnostico requerido para entregar el proyecto estructurado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

La Gobernación de Antioquia, aprobó, que en el sector 2 del tramo 2 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 se inviertan los recursos en el Fortalecimiento monitoreo recurso hídrico "Estación limnigráfica Cañafisto – Sta Fe", por un valor aproximado de $50´000.000 aprobada por la ANLA, lo que implica que el Consorcio Vías Colombia 061 debe iniciar y avanzar en las gestiones con el IDEAM para establecer el acuerdo y ejecutar lo aprobado.

Luego, mediante el oficio 2025030260731 del 18 de septiembre 2025 la Gobernación de Antioquia brinda respuesta a comunicación de la Interventoría #INT-GOB ANTIOQUIA-4520-2025, sobre estado y solicitud de apoyo en la gestión de ejecución del plan de inversión forzosa de no menos del 1%, informa que de acuerdo con la reunión del *realizada el 11 de septiembre 2025, donde se contó con la participación de los Contratistas, Interventorías de los Sectores 1 y 2; se dio la directriz de iniciar con el diagnóstico requerido para la estructuración del Programa de Saneamiento Básico según el siguiente alcance y además se viabilizó la ejecución del proyecto de mejoramiento de la estación limnigráfica de Cañafisto con el IDEAM.*

En última gestión del periodo, el contratista mediante la comunicación con radicado IDEAM #20259910147652 de 15 de septiembre de 2025 del IDEAM, reiteró solicitud de un espacio para avanzar en las definiciones y generación de convenio con el IDEAM para avanzar en la ejecución de las actividades aprobadas por ANLA en el marco de la inversión del 1%, para la estación Cañafisto. A la espera de respuesta del IDEAM.

Temas Varios:

Medidas en Puente 7: Se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades constructivas correspondientes al muro en suelo mecánicamente estabilizado (SME) localizado en el cauce de la Quebrada Redondo, en el sector del Puente 7.

Durante visitas técnicas en el periodo, se constató que persisten deficiencias en el manejo ambiental de la obra, a pesar de las acciones que ha implementado el contratista. Estas acciones no han sido suficientes para garantizar una adecuada protección del entorno, especialmente en lo relacionado con el control de la caída de materiales y su retiro oportuno del cauce de la quebrada.

Se reconoce que las condiciones de acceso al sitio son limitadas y complejas, situación que ha sido tenida en cuenta por la Interventoría. No obstante, se ha reiterado al contratista la necesidad de mejorar estos accesos, a fin de facilitar la ejecución segura y ambientalmente responsable de las actividades constructivas.

Adicionalmente, se hace énfasis en que aún no se ha recibido el procedimiento técnico solicitado por la Interventoría para la correcta ejecución del muro SME, requerimiento que ha sido reiterado mediante comunicaciones oficiales al contratista.

La Interventoría continuará haciendo seguimiento estricto a la implementación de las medidas requeridas y a la entrega del procedimiento pendiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y normativos en materia ambiental y técnica.

La Interventoría reitera la solicitud al contratista como titular de la licencia ambiental, para que propenda por la protección previa del recurso hídrico con la implementación de las medidas de contenciones necesarias y suficientes de tal suerte que se logre la protección efectiva de los recursos aledaños a la ronda y las áreas de intervención licenciada.

Cambio menor puente 4ª en reemplazo a Muro: El 19 de septiembre de 2025, mediante radicado ANLA No. 20256201148612, el contratista presentó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) una solicitud de cambio menor, acogiéndose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 2.2.2.6.1.3 del Decreto 1076 de 2015, correspondiente a la modificación de las especificaciones técnicas en dimensiones, materiales y procedimientos del muro 25, contemplado en la licencia, ubicado entre el K15+400,44 y el K15+471,19.

Esta solicitud fue presentada con la revisión previa de la Interventoría, luego de los ajustes realizados por el contratista y la atención a las observaciones emitidas durante la semana del 14 al 19 de septiembre de 2025.

No obstante, y aunque el cambio menor se tramitó ante la ANLA, se recuerda al contratista que en el área aledaña al sitio intervenido se encuentra el punto de monitoreo ambiental denominado “Socavón”**,** por lo cual deben implementarse medidas de manejo específicas para garantizar su protección y asegurar la continuidad del flujo normal en dicho punto.

El cumplimiento de estas medidas es fundamental para evitar afectaciones al sistema de monitoreo ambiental, en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la licencia y el PMA.

Contingencia puente 11: En relación con la construcción del sector comprendido entre el Puente 11 al Puente 12, la interventoría ha revisado las opciones que viene planteando el contratista para su ejecución; a la fecha de corte del presente informe, en el marco del comité socioambiental No. 4 se le solicito al Contratista estudiar la formulación de un PAGA para mejoramiento de la vía – antigua vía la mar -, dadas las complejidades que representa una modificación de la licencia ambiental.

Ahora bien, en cuanto al sector previo a puente 11 se debe realizar trámite de modificación de licencia ambiental, en caso de contemplar vías de acceso, si bien, se ha generado un reporte de contingencia, se ha indicado de manera reiterada al contratista en comités y comunicaciones, que realizar los reportes de contingencia no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran, por lo que debe garantizar que dentro de los procedimientos propuestos por el contratista para la atención de contingencias no se afecten los recursos, en el entendido de que las medidas de manejo propenden por la protección del medio ambiente.

De acuerdo con la visita de CORANTIOQUIA el 26 de septiembre 2025, se concluyó que en campo se identificaron las zonas de falla y los puntos críticos reportados como contingencia. Aunque, estos han sido reconocidos por la autoridad ambiental mediante inspección visual y análisis de imagen, su alcance

y las recomendaciones correspondientes solo se conocerán una vez CORANTIOQUIA emita el informe técnico respectivo.

La autoridad ambiental no ha evidenciado, por el momento, una condición en estos puntos críticos que justifique la declaratoria de urgencia manifiesta por emergencia. No obstante, reconoce la posibilidad de afectaciones futuras, debido a la continuidad de los desprendimientos en la ladera, los cuales podrían materializar el riesgo reportado en la contingencia y posibles trámites de permisos ambientales.
Actividades ambientales de Túnel 10: La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-4541-2025 del 18 de septiembre 2025 solicitó al contratista a realizar acciones que den cumplimiento a los acuerdos establecidos en comités, mesas de trabajo, en los recorridos realizados respecto al ingreso y uso de los frentes de trabajo del tramo 1 para el avance de las obras del portal salida del túnel 10 – tramo 2. Asimismo, ceñirse a los procedimientos de ingreso y cumplimiento de medidas de manejo ambiental que son de su conocimiento, que como se ha dejado en evidencias por las entregas inadecuadas de documentación ingreso, demoras en entregas de documentos previos al inicio del túnel 10.

Por otro lado, en este periodo se hizo evaluación de cambio menor de instalaciones temporales, en donde se hicieron observaciones al contratista, puntos importantes a atender la adecuación y operación del sistema de tratamiento de ArnD en el sitio, considerando su ubicación y el tipo de sistema a implementar.

Compensaciones y medidas de manejo: La Interventoría ha hecho seguimientos en el periodo del estado de compensaciones y medidas de manejo, solicitando que el contratista cumpla con los plazos y programaciones estipuladas para estas actividades, se evidencia retrasos en ejecución y mal estado de algunos individuos.

Medidas de manejo ambiental obra: Se requiere que el contratista mejore en la implementación del plan de manejo ambiental dadas las observaciones realizadas tanto en el recorrido como en reuniones y comité socioambiental No. 4. De igual manera, la Interventoría concluye y reitera que se requiere de la participación de la alta Dirección del Contratista para que se enfoquen los recursos necesarios para no entrar en incumplimiento que derive en posibles sanciones al contratista.

La autoridad ambiental tiene programada visita de seguimiento y control en posible fecha del próximo periodo del 14 al 17 de octubre 2025. Por lo que, es fundamental se cumpla con la atención de compromisos de los recorridos de obra, la Interventoría continúa haciendo seguimiento de las actividades dentro del alcance contractual que se tiene y personal asignado.

2.1.5. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	El seguimiento de esta obligación se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual se entrega semanalmente al contratista vía correo Electrónico y en el informe mensual SST. De los hallazgos reportados entre el 16 de junio al 31 de agosto de 2025, a corte del 30 de agosto de 2025, de los 78 hallazgos reportados, aun se tienen pendientes por cerrar 14 abiertos hallazgos y cerrados se tienen 59 hallazgos y 5 en revisión. Básicamente el cumplimiento corresponde a un 82.05% (59+5 / 78) En cuanto a los hallazgos reportados entre el 1 de Sep/25 al 30 de Sep/25, se tienen reportados 35 hallazgos, de los cuales a la fecha no han incluido las acciones correctivas, pese que muchas novedades han sido corregidas en campo, por lo que se desconoce el cumplimiento de los cierres de estos reportes. En cuanto al área de equipos se han reportado 26 novedades con MEVs que involucran la seguridad operativa y que aún no han sido cerrados, a razón de ello se requirió la atención mediante comunicación INT-CVC061-4553-2025 del 26/09/2025.
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	El seguimiento de esta obligación se realiza mediante recorridos de campo con el contratista, la cual se llevó a cabo el día 30 de septiembre de 2025 y se consignan los resultados en el informe mensual SST.
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La entrega de los EPPs por parte del Contratista es evidenciada en el informe mensual SST, este realiza entregas en la medida que ingresa personal nuevo y reposiciones dos veces a la semana.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	Se lleva a cabo mediante formato de hallazgos FE_030015_83, la cual son subsanados por parte del Contratista y entregados estos elementos en el CA20, túnel falso 2, almacén de cielo abierto 13 y Puente 7.

Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST y se anexa informe de seguimiento.
Cumplir con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST.

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A

como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.			
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	Comunicaciones	N/A
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas nacionales.

liquidación, a través de la mencionada plataforma.			
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

2.1.8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 19.999.957.160	$ 0	$ 19.999.957.160
2. Adición 1	$ 0	$ 1.869.024.430	$ 0	$ 21.868.981.590
3. Adición 2	$ 0	$ 400.000.000	$ 0	$ 22.268.981.590
4. Adición 3	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 0	$ 25.525.307.470
5. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 3.256.325.880	$ 22.268.981.590	$ 0	$ 25.525.307.470
6. Anticipos	$ 0	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 1.000.078.134
7. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309
8. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 3.256.325.880	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 25.525.307.470
9. Saldo recursos INVIAS liquidación	(+$1.281)			
10. Recursos ejecutados (Acta de costos 48)	$ 218.850.199	$ 0	$ 0	$ 218.850.199
11. Recursos ejecutados (Acta de costos 49)	$ 400.261.796	$ 0	$ 0	$ 400.261.796
12. Recursos ejecutados (Acta de costos 50)	$ 425.386.048	$ 0	$ 0	$ 425.386.048
13. Recursos ejecutados (Acta de costos 51)	$ 430.125.007	$ 0	$ 0	$ 430.125.007
14. Recursos no ejecutados	$ 1.781.704.111	$ 0	$ 0	$ 1.781.704.111

2.1.9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
3/09/2025	Socialización de punto crítico del puente 11 a Gestión del riesgo de la alcaldía de Santa fe de Antioquia para declaratoria de emergencia	Mediante el acta del Concejo CMGRD del municipio de Santa fe de Antioquia, el CMGRD emite la declaratoria de emergencia en el punto crítico del puente 11.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
3/09/2025	Seguimiento gestión predial S2 (N°1)	Comité de seguimiento con la participación de la Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
3/09/2025	Socialización de punto crítico del puente 11 a Gestión del riesgo de la alcaldía de Santa fe de Antioquia para declaratoria de emergencia	Mediante el acta del Concejo CMGRD del municipio de Santa fe de Antioquia, el CMGRD emite la declaratoria de emergencia en el punto crítico del puente 11.
5/09/2025	Visita técnica: Inspección del puente sobre el río Tonusco (km 4)	Se está a la espera de los ajustes del informe técnico, por parte del contratista.
9/09/2025	Seguimiento de Gestión Social: Obligaciones contenidas en la Licencia. Res 01574 del 2017 y Plan de Manejo Ambiental	Se realiza seguimiento y verificación de cumplimiento a cada una de las actividades contempladas en el Plan de Manejo, se actualiza listado de compromisos, teniendo en cuenta el comité socioambiental N°3.
10/09/2025	Comité de obra 152	Comité Técnico con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
11/09/2025	Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% - Sector 1 y 2 del Tramo 2	Mesa de trabajo con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral Se inicien de inmediato las gestiones pertinentes con las Entidades para línea de saneamiento básico a través de UNISAFAS y STARD. La Entidad aprobó se inviertan los recursos en el Fortalecimiento monitoreo recurso hídrico “Estación limnigráfica Cañafisto – Sta Fe ante el IDEAM.
12/09/2025	Calidad diseño de mezcla MR	Reunión técnica Interventoría-Contratista
12/09/2025	Seguimiento a proyecto productivo Café Cativo	Se realiza seguimiento a café cativo con el objetivo de verificar uso e

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		implementación de insumos entregados por el contratista.
18/09/2025	Mesa de coordinación EEM	Mesa de trabajo con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, Interventoría y contratista de sector 1 y EEM, INVIAS.
18/09/2025	Revisión cronograma ajustado vías industriales	Mesa de trabajo con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral
22/09/2025	Reunión portal T2S1 y T2S2	Revisión empalme S1 y S2 con la participación de la Gerencia, Gobernación de Antioquia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, Construcciones el Cóndor y Joyco
22/09/2025	Recorrido de obra desde el componente ambiental	Con participación de la Gerencia, Gobernación de Antioquia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral. Es fundamental se cumpla con la atención de compromisos de los recorridos de obra.
23/09/2025	Mesa de trabajo empalme S1 y S2	Mesa de trabajo con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral, Interventoría y contratista de sector 1
23/09/2025	Comité socioambiental N°4	Comité de seguimiento socioambiental a programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.
24/09/2025	Comité de obra 153	Comité Técnico con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
25/09/2025	Recorrido de obra	Con participación de la Gerencia, Gobernación de Antioquia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
25/09/2025	Mesa de trabajo (área de túneles y CA)	Con participación del Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, procedimientos constructivo pavimento hidráulico.
26/09/2025	Recorrido con CORANTIOQUIA y Comité de Gestión de Riesgo de la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia – contingencia de PUENTE 11	Se identificaron zonas de falla y puntos críticos en campo, reconocidos por la autoridad ambiental mediante inspección visual e imágenes. Sin embargo, las recomendaciones se conocerán cuando CORANTIOQUIA emita su informe técnico. Por ahora, la autoridad expresa de no declarar una urgencia manifiesta, aunque existe riesgo futuro por posibles desprendimientos en la ladera, lo que podría requerir permisos ambientales.
26/09/2025	Recorrido técnico para revisión pase redes electromecánicas por vía entre Km 11+638.10 al Km 11+640.65	Con participación de la Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral y EEM, la Interventoría del sector 2 solicita que por estar este pase en sector 1, sea este el que realice su seguimiento.
26/09/2025	Seguimiento social a proyecto productivo: ASOGAGI	Se realiza seguimiento a ASOGAGI, con el objetivo de verificar uso e implementación de insumos entregados por el contratista.
29/09/2025	Reunión con María Encarnación Goez (Predio 51 y 52)	La propietaria solicita a Interventoría reunión técnica con el objetivo de explicar el avance de las obras en ejecución, aledañas a su predio, mantenimiento de acequia y accesos. Por lo anterior se solicita al contratista dar apertura a PQRSD con el objetivo de brindar las debidas argumentaciones a la propietaria y demás familiares. Nota:

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		Se informa que la reunión quedó programada para el próximo viernes 3 de octubre de 2025.
30/09/2025	Mesa de trabajo (área de puentes)	Con participación del Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, procedimientos constructivos
4 y 5/09/2025	Mesa de trabajo revisión seguridad social de agosto de 2025.	Se realizó revisión de la seguridad social del personal de obra (propios y subcontratistas), por la cual se efectuaron observaciones que fueron subsanadas durante el desarrollo de la reunión.
09/09/2025	Recorrido de campo con residente de maquinaria y equipos y área SST del Contratista.	Se realizó recorrido de campo de seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos (MEVs). Se plantearon compromisos relacionados con la implementación y diligenciamiento de preoperacionales para todos los MEVs, continuar con la instalación de las cintas retroreflectivas en la maquinaria amarilla, marcación de camionetas y volquetas, capacitación al personal que opera los MEVs en temas de seguridad vial y manejo defensivo, la implementación de diques de contención para equipos temporales, adquisición de kits de derrames y la implementación de los mantenimientos preventivos y correctivos de todos los MEVs para prevenir posibles accidentes de tránsito o laborales.
16/09/2025	Recorrido de campo entre los Profesionales SST de la Gerencia, Interventoría y Contratista.	Se efectuaron observaciones a las desviaciones subestándares, con el propósito que el Contratista efectué los correctivos necesarios en el área de puente 7, CA20 y planta de concreto.
24/09/2025	Reunión de revisión de informe mensual de agosto y lineamientos para presentar el informe de septiembre de 2025 entre los profesionales	Se impartieron observaciones e instrucciones del informe mensual de agosto y forma de presentación del informe de septiembre y subsiguientes.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	SST de la Gerencia, Interventoría y CVC061.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:

El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.
El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	$ 19.999.957.160				$ 19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	$ 1.869.024.430	$ 1.869.024.430	N/A	N/A	$ 21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	$ 400.000.000	$ 400.000.000	N/A	N/A	$ 22.268.981.590	N/A
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta No.47 / Desembolso	10/06/2025	$ 22.268.981.590	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de $ 22.268.980.309, por lo que quedó un saldo de $ 1.281
Adición 3	jun-25	$ 3.256.325.880	$ 0		N/A	$ 25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		$ 218.850.199	$ 0	$ 218.850.199	$ 3.037.476.962	N/A

Pago acta de costos N°49	31/07/2025		$ 400.261.796	$ 0	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		$ 425.386.048	$ 0	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		$ 430.125.007	$ 0	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111	N/A
TOTALES		$ 25.525.307.470	$ 23.743.603.359		$ 23.743.603.359	$ 1.781.704.111	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SIETE PESOS ($ 430.125.007) relacionada en el Pago No. 51 que corresponde al Acta No. 51 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, Certificación del 6 de octubre de 2025 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 hasta la fecha, no se han materializado riesgos que deba asumir alguna de las partes.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 30 de septiembre de 2025, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-4567-2025.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 20/10/2025:



Nombre: **SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ**
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 24SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2,** para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,* nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°4 del acta de costos de interventoría (51) por valor **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($ 430.125.007)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/09/2025 al 30/09/2025.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de octubre del año 2025.



SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Supervisor

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51

PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FECHA 2/10/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 52,54 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-25 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 25.525.307.470 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 5.525.350.310

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
PR1		Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000			11,900	$ 116.620.000			11,900	$ 116.620.000
1A		Director de Interventoría					$ 10.602.000	$ 570.000	11,930	$ 133.281.960			11,930	$ 133.281.960
1B		Director de Interventoría					$ 11.811.000	$ 635.000	11,300	$ 140.639.800			11,300	$ 140.639.800
1C		Director de Interventoría					$ 12.648.000	$ 680.000	6,300	$ 83.966.400		$ -	6,300	$ 83.966.400
1D		Director de Interventoría					$ 13.206.000	$ 710.000	5,970	$ 83.078.520	1,000	$ 13.916.000	2,970	$ 41.330.520
PR2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000			35,610	$ 213.660.000			35,610	$ 213.660.000
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.270.000	$ 570.000	58,260	$ 398.498.400			58,260	$ 398.498.400
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.985.000	$ 635.000	45,630	$ 347.700.600			45,630	$ 347.700.600
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.480.000	$ 680.000	6,410	$ 52.305.600		$ -	6,410	$ 52.305.600
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.810.000	$ 710.000	25,330	$ 215.811.600	3,870	$ 32.972.400	11,200	$ 95.424.000
PR3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000			21,350	$ 89.670.000			21,350	$ 89.670.000
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.218.000	$ 570.000	23,460	$ 112.326.480			23,460	$ 112.326.480
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.699.000	$ 635.000	22,930	$ 122.308.620			22,930	$ 122.308.620
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.032.000	$ 680.000	11,030	$ 63.003.360		$ -	11,030	$ 63.003.360
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.254.000	$ 710.000	5,970	$ 35.605.080	1,000	$ 5.964.000	2,970	$ 17.713.080
PR4		Especialista Ambiental	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,080	$ 38.100.000			5,080	$ 38.100.000
4A		Especialista Ambiental					$ 8.550.000	$ -	5,430	$ 46.426.500			5,430	$ 46.426.500
4B		Especialista Ambiental					$ 9.525.000	$ -	2,680	$ 25.527.000			2,680	$ 25.527.000
4C		Especialista Ambiental					$ 10.200.000	$ -	0,030	$ 306.000		$ -	0,030	$ 306.000
4D		Especialista Ambiental					$ 10.650.000	$ -	2,490	$ 26.518.500	0,340	$ 3.621.000	0,720	$ 7.668.000
PR5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			4,200	$ 31.500.000			4,200	$ 31.500.000
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.550.000	$ -	2,950	$ 25.222.500			2,950	$ 25.222.500
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.525.000	$ -	2,170	$ 20.669.250			2,170	$ 20.669.250
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.200.000	$ -	2,230	$ 22.746.000		$ -	2,230	$ 22.746.000
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.650.000	$ -	2,670	$ 28.435.500		$ -	0,590	$ 6.283.500
PR6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			0,400	$ 3.000.000			0,400	$ 3.000.000
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.550.000	$ -	1,720	$ 14.706.000			1,720	$ 14.706.000
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.525.000	$ -	0,540	$ 5.143.500			0,540	$ 5.143.500
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.200.000	$ -	1,330	$ 13.566.000		$ -	1,330	$ 13.566.000
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.650.000	$ -	1,000	$ 10.650.000		$ -	0,000	$ -
PR7		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,670	$ 12.525.000			1,670	$ 12.525.000
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.550.000	$ -	4,200	$ 35.910.000			4,200	$ 35.910.000
7B		Especialista en Estructuras					$ 9.525.000	$ -	2,340	$ 22.288.500			2,340	$ 22.288.500
7C		Especialista en Estructuras					$ 10.200.000	$ -	1,910	$ 19.482.000		$ -	1,910	$ 19.482.000
7D		Especialista en Estructuras					$ 10.650.000	$ -	2,650	$ 28.222.500	0,300	$ 3.195.000	1,100	$ 11.715.000
PR8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,260	$ 9.450.000			1,260	$ 9.450.000
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.550.000	$ -	3,190	$ 27.274.500			3,190	$ 27.274.500
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.525.000	$ -	1,530	$ 14.573.250			1,530	$ 14.573.250
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.200.000	$ -	1,210	$ 12.342.000		$ -	1,210	$ 12.342.000
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.650.000	$ -	1,500	$ 15.975.000		$ -	0,000	$ -
PR9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,760	$ 43.200.000			5,760	$ 43.200.000
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.550.000	$ -	2,320	$ 19.836.000			2,320	$ 19.836.000
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.525.000	$ -	1,050	$ 10.001.250			1,050	$ 10.001.250
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.200.000	$ -	1,240	$ 12.648.000		$ -	1,240	$ 12.648.000
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.650.000	$ -	1,570	$ 16.720.500		$ -	0,320	$ 3.408.000
PR10		Especialista en Tuneles	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			3,320	$ 24.900.000			3,320	$ 24.900.000
10A		Especialista en Tuneles					$ 8.550.000	$ -	5,350	$ 45.742.500			5,350	$ 45.742.500
10B		Especialista en Tuneles					$ 9.525.000	$ -	2,370	$ 22.574.250			2,370	$ 22.574.250
10C		Especialista en Tuneles					$ 10.200.000	$ -	0,480	$ 4.896.000		$ -	0,480	$ 4.896.000
10D		Especialista en Tuneles					$ 10.650.000	$ -	1,500	$ 15.975.000		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000	$ -	12,00	$ 81.600.000			3,620	$ 24.616.000			3,620	$ 24.616.000
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.752.000	$ -	2,580	$ 20.000.160			2,580	$ 20.000.160
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.636.000	$ -	1,710	$ 14.767.560			1,710	$ 14.767.560
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.248.000	$ -	0,570	$ 5.271.360		$ -	0,570	$ 5.271.360
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.656.000	$ -	1,500	$ 14.484.000		$ -	0,000	$ -
PR12		Líder de Integración	$ 6.800.000	$ -	74,00	$ 503.200.000			16,830	$ 114.444.000			16,830	$ 114.444.000
12A		Líder de Integración					$ 7.752.000	$ -	22,800	$ 176.745.600			22,800	$ 176.745.600
12B		Líder de Integración					$ 8.636.000	$ -	20,840	$ 179.974.240			20,840	$ 179.974.240
12C		Líder de Integración					$ 9.248.000	$ -	4,600	$ 42.540.800		$ -	4,600	$ 42.540.800
12D		Líder de Integración					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR13		Profesional Social	$ 3.800.000	$ -	37,00	$ 140.600.000			10,700	$ 40.660.000			10,700	$ 40.660.000
13A		Profesional Social					$ 4.332.000	$ -	9,060	$ 39.247.920			9,060	$ 39.247.920
13B		Profesional Social					$ 4.826.000	$ -	10,720	$ 51.734.720			10,720	$ 51.734.720
13C		Profesional Social					$ 5.168.000	$ -	1,600	$ 8.268.800		$ -	1,600	$ 8.268.800
13D		Profesional Social					$ 5.396.000	$ -	5,970	$ 32.214.120	1,000	$ 5.396.000	2,970	$ 16.026.120
PR14		Profesional Ambiental	$ 4.200.000	$ -	37,00	$ 155.400.000			10,500	$ 44.100.000			10,500	$ 44.100.000
14A		Profesional Ambiental					$ 4.788.000	$ -	11,640	$ 55.732.320			11,640	$ 55.732.320
14B		Profesional Ambiental					$ 5.334.000	$ -	11,170	$ 59.580.780			11,170	$ 59.580.780
14C		Profesional Ambiental					$ 5.712.000	$ -	6,140	$ 35.071.680		$ -	6,140	$ 35.071.680
14D		Profesional Ambiental					$ 5.964.000	$ -	5,970	$ 35.605.080	1,000	$ 5.964.000	2,970	$ 17.713.080
PR15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000			7,430	$ 33.435.000			7,430	$ 33.435.000
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.560.000	$ 570.000	2,650	$ 13.594.500			2,650	$ 13.594.500
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.080.000	$ 635.000	2,400	$ 13.716.000			2,400	$ 13.716.000
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.440.000	$ 680.000	1,490	$ 9.118.800		$ -	1,490	$ 9.118.800
15D		Profesional Técnico Predial					$ 5.680.000	$ 710.000	2,070	$ 13.227.300	0,500	$ 3.195.000	1,120	$ 7.156.800
PR16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000	$ -	12,00	$ 50.400.000			3,180	$ 13.356.000			3,180	$ 13.356.000
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.788.000	$ -	4,840	$ 23.173.920			4,840	$ 23.173.920
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.334.000	$ -	2,950	$ 15.735.300			2,950	$ 15.735.300
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.712.000	$ -	1,330	$ 7.596.960		$ -	1,330	$ 7.596.960
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.964.000	$ -	2,070	$ 12.345.480	0,250	$ 1.491.000	0,870	$ 5.188.680
PR17		Auditor de calidad	$ 4.200.000	$ -	4,00	$ 16.800.000			0,150	$ 630.000			0,150	$ 630.000
17A		Auditor de calidad					$ 4.788.000	$ -	0,600	$ 2.872.800			0,600	$ 2.872.800
17B		Auditor de calidad					$ 5.334.000	$ -	0,650	$ 3.467.100			0,650	$ 3.467.100
17C		Auditor de calidad					$ 5.712.000	$ -	0,740	$ 4.226.880		$ -	0,740	$ 4.226.880
17D		Auditor de calidad					$ 5.964.000	$ -	0,500	$ 2.982.000		$ -	0,000	$ -
PR18		Abogado	$ 5.000.000	$ -	18,00	$ 90.000.000			3,780	$ 18.900.000			3,780	$ 18.900.000
18A		Abogado					$ 5.700.000	$ -	1,870	$ 10.659.000			1,870	$ 10.659.000
18B		Abogado					$ 6.350.000	$ -	2,000	$ 12.700.000			2,000	$ 12.700.000
18C		Abogado					$ 6.800.000	$ -	0,890	$ 6.052.000		$ -	0,890	$ 6.052.000
18D		Abogado					$ 7.100.000	$ -	2,070	$ 14.697.000	0,250	$ 1.775.000	0,820	$ 5.822.000
		PERSONAL TÉCNICO												
PR19		Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000			27,500	$ 68.750.000			27,500	$ 68.750.000
19A		Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	146,880	$ 418.608.000			146,880	$ 418.608.000
19B		Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	88,350	$ 280.511.250			88,350	$ 280.511.250
19C		Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	29,460	$ 100.164.000		$ -	29,460	$ 100.164.000
19D		Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	18,940	$ 67.237.000	3,000	$ 10.650.000	7,940	$ 28.187.000
PR20		Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			17,980	$ 44.950.000			17,980	$ 44.950.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	44,110	$ 125.713.500			44,110	$ 125.713.500
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	31,260	$ 99.250.500			31,260	$ 99.250.500
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	13,930	$ 47.362.000		$ -	13,930	$ 47.362.000
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	11,970	$ 42.493.500	2,000	$ 7.100.000	4,470	$ 15.868.500
PR21		Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			6,260	$ 15.650.000			6,260	$ 15.650.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	23,730	$ 67.630.500			23,730	$ 67.630.500
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	18,440	$ 58.547.000			18,440	$ 58.547.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	8,330	$ 28.322.000		$ -	8,330	$ 28.322.000
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	2,970	$ 10.543.500

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR22		Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000			12,290	$ 30.725.000			12,290	$ 30.725.000
22A		Inspector SST					$ 2.394.000	$ 456.000	41,090	$ 117.106.500			41,090	$ 117.106.500
22B		Inspector SST					$ 2.667.000	$ 508.000	30,030	$ 95.345.250			30,030	$ 95.345.250
22C		Inspector SST					$ 2.856.000	$ 544.000	13,140	$ 44.676.000		$ -	13,140	$ 44.676.000
22D		Inspector SST					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	2,970	$ 10.543.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
PR23		Cadenero	$ 1.100.000	$ -	148,00	$ 162.800.000			32,730	$ 36.003.000			32,730	$ 36.003.000
23A		Cadenero					$ 1.254.000	$ -	91,400	$ 114.615.600			91,400	$ 114.615.600
23B		Cadenero					$ 1.397.000	$ -	68,030	$ 95.037.910			68,030	$ 95.037.910
23C		Cadenero					$ 1.496.000	$ -	26,090	$ 39.030.640		$ -	26,090	$ 39.030.640
23D		Cadenero					$ 1.562.000	$ -	22,940	$ 35.832.280	3,330	$ 5.201.460	7,970	$ 12.449.140
PR24		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000	$ -	74,00	$ 74.000.000			0,000	$ -			0,000	$ -
24A		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.140.000	$ -	3,560	$ 4.058.400			3,560	$ 4.058.400
24A`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.160.000	$ -	9,960	$ 11.553.600			9,960	$ 11.553.600
24B		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.270.000	$ -	10,940	$ 13.893.800			10,940	$ 13.893.800
24B`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.300.000	$ -	3,030	$ 3.939.000			3,030	$ 3.939.000
24C		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.360.000	$ -	5,000	$ 6.800.000			5,000	$ 6.800.000
24C`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	1,630	$ 2.320.305		$ -	1,630	$ 2.320.305
24D`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	5,270	$ 7.501.845	0,500	$ 711.750	1,740	$ 2.476.890
PR25		Secretaria	$ 1.000.000	$ -	37,00	$ 37.000.000			9,820	$ 9.820.000			9,820	$ 9.820.000
25A		Secretaria					$ 1.140.000	$ -	5,540	$ 6.315.600			5,540	$ 6.315.600
25A`		Secretaria					$ 1.160.000	$ -	5,160	$ 5.985.600			5,160	$ 5.985.600
25B		Secretaria					$ 1.270.000	$ -	5,740	$ 7.289.800			5,740	$ 7.289.800
25B`		Secretaria					$ 1.300.000	$ -	4,930	$ 6.409.000			4,930	$ 6.409.000
25C		Secretaria					$ 1.360.000	$ -	4,600	$ 6.256.000			4,600	$ 6.256.000
25C`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	1,600	$ 2.277.600		$ -	1,600	$ 2.277.600
25D`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295	1,000	$ 1.423.500	2,970	$ 4.227.795
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PR26		Conductor	$ 1.000.000	$ -	173,00	$ 173.000.000			37,580	$ 37.580.000			37,580	$ 37.580.000
26A		Conductor					$ 1.140.000	$ -	32,220	$ 36.730.800			32,220	$ 36.730.800
26A`		Conductor					$ 1.160.000	$ -	37,410	$ 43.395.600			37,410	$ 43.395.600
26B		Conductor					$ 1.270.000	$ -	32,730	$ 41.567.100			32,730	$ 41.567.100
26B`		Conductor					$ 1.300.000	$ -	18,090	$ 23.517.000			18,090	$ 23.517.000
26C		Conductor					$ 1.360.000	$ -	12,460	$ 16.945.600			12,460	$ 16.945.600
26C`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	4,750	$ 6.761.625		$ -	4,750	$ 6.761.625
26D`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	16,940	$ 24.114.090	3,000	$ 4.270.500	7,940	$ 11.302.590
PR27		Campamentera	$ 1.000.000	$ -	33,00	$ 33.000.000			12,850	$ 12.850.000			12,850	$ 12.850.000
27A		Campamentera					$ 1.140.000	$ -	10,970	$ 12.505.800			10,970	$ 12.505.800
27A`		Campamentera					$ 1.160.000	$ -	10,860	$ 12.597.600			10,860	$ 12.597.600
27B		Campamentera					$ 1.270.000	$ -	11,910	$ 15.125.700			11,910	$ 15.125.700
27B`		Campamentera					$ 1.300.000	$ -	8,520	$ 11.076.000			8,520	$ 11.076.000
27C		Campamentera					$ 1.360.000	$ -	6,570	$ 8.935.200			6,570	$ 8.935.200
27C`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	1,130	$ 1.608.555		$ -	1,130	$ 1.608.555
27D`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295	1,000	$ 1.423.500	2,970	$ 4.227.795
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PR28		Provisión Jornadas 7X24				$ 205.532.000				$ 71.300.557			0,000	$ 71.300.557
28A		Provisión Jornadas 7X24						$ 234.306.000		$ 138.761.545			0,000	$ 138.761.545
28B		Provisión Jornadas 7X24						$ 261.026.000		$ 24.956.345			0,000	$ 24.956.345
28C		Provisión Jornadas 7X24						$ 279.524.000		$ 8.382.415			0,000	$ 8.382.415
28D		Provisión Jornadas 7X24						$ 291.855.000		$ 18.884.360		$ 2.057.346	0,000	$ 5.102.865
		PERSONAL ADICIONAL												
NC1		Ingeniero de presupuestos y programación	$ 5.500.000	$ 500.000					2,490	$ 14.940.000			2,490	$ 14.940.000
NC1A		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.270.000	$ 570.000	23,670	$ 161.902.800			23,670	$ 161.902.800
NC1B		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.985.000	$ 635.000	18,070	$ 137.693.400			18,070	$ 137.693.400
N1C		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.480.000	$ 680.000	2,870	$ 23.419.200		$ -	2,870	$ 23.419.200
N1D		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.810.000	$ 710.000	5,970	$ 50.864.400	1,000	$ 8.520.000	2,970	$ 25.304.400

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.500.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC2A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.270.000	$ 570.000	11,560	$ 79.070.400			11,560	$ 79.070.400
NC2B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.985.000	$ 635.000	11,160	$ 85.039.200			11,160	$ 85.039.200
N2C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.480.000	$ 680.000	5,100	$ 41.616.000		$ -	5,100	$ 41.616.000
N2D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.810.000	$ 710.000	5,970	$ 50.864.400	1,000	$ 8.520.000	2,970	$ 25.304.400
NC3		Profesional administrativo	$ 4.200.000	$ 500.000					2,600	$ 12.220.000			2,600	$ 12.220.000
NC3A		Profesional administrativo					$ 4.788.000	$ 570.000	13,110	$ 70.243.380			13,110	$ 70.243.380
NC3B		Profesional administrativo					$ 5.334.000	$ 635.000	8,800	$ 52.527.200			8,800	$ 52.527.200
N3C		Profesional administrativo					$ 5.712.000	$ 680.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N3D		Profesional administrativo					$ 5.964.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC4		Inspector Ambiental	$ 2.100.000	$ 400.000					3,160	$ 7.900.000			3,160	$ 7.900.000
NC4A		Inspector Ambiental					$ 2.394.000	$ 456.000	56,930	$ 162.250.500			56,930	$ 162.250.500
NC4B		Inspector Ambiental					$ 2.667.000	$ 508.000	40,010	$ 127.031.750			40,010	$ 127.031.750
N4C		Inspector Ambiental					$ 2.856.000	$ 544.000	13,060	$ 44.404.000		$ -	13,060	$ 44.404.000
N4D		Inspector Ambiental					$ 2.982.000	$ 568.000	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	2,970	$ 10.543.500
NC5		Profesional jurídico	$ 3.700.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC5A		Profesional jurídico					$ 4.218.000	$ 570.000	8,230	$ 39.405.240			8,230	$ 39.405.240
NC5B		Profesional jurídico					$ 4.699.000	$ 635.000	11,130	$ 59.367.420			11,130	$ 59.367.420
N5C		Profesional jurídico					$ 5.032.000	$ 680.000	2,800	$ 15.993.600		$ -	2,800	$ 15.993.600
N5D		Profesional jurídico					$ 5.254.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 5.294.232.000**				**$ 8.215.982.452**		**$ 138.017.456**		**$ 7.636.596.962**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**
		COSTOS DE PERSONAL				**$ 12.494.387.520**				**$ 19.389.718.587**		**$ 325.721.196**		**$ 18.022.368.830**
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				**$ -**				**$ 29.718.285**		**$ 1.022.400**		**$ 31.763.085**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 12.494.387.520**				**$ 19.360.000.302**		**$ 324.698.796**		**$ 17.990.605.745**
No. de Orden	**Cant.**	**CONCEPTO**	**Costo**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
PR29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 180.000	Dia	584,00	$ 105.120.000			35,500	$ 6.390.000			35,500	$ 6.390.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000	Dia	55,000	$ 11.275.000			55,000	$ 11.275.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000	Dia	36,500	$ 8.358.500			36,500	$ 8.358.500
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 245.000	Dia	2,000	$ 490.000		$ -	2,000	$ 490.000
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 256.000	Dia	5,000	$ 1.280.000	1,500	$ 384.000	1,500	$ 384.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
PR30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	140,00	$ 700.000.000			31,650	$ 158.250.000			31,650	$ 158.250.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.700.000	Mes	57,800	$ 329.460.000			57,800	$ 329.460.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.350.000	Mes	41,590	$ 264.096.500			41,590	$ 264.096.500
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.800.000	Mes	17,220	$ 117.096.000		$ -	17,220	$ 117.096.000
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.100.000	Mes	16,940	$ 120.274.000	3,000	$ 21.300.000	7,940	$ 56.374.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 7.000.000	Mes	33,00	$ 231.000.000			4,030	$ 28.210.000			4,030	$ 28.210.000
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.980.000	Mes	12,000	$ 95.760.000			12,000	$ 95.760.000
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.890.000	Mes	8,170	$ 72.631.300			8,170	$ 72.631.300
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.520.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.940.000	Mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR32		Equipo completo de topografia	$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 150.220.000			19,260	$ 39.097.800			19,260	$ 39.097.800
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	$ 106.814.240			46,160	$ 106.814.240
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	$ 86.053.640			33,380	$ 86.053.640
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	$ 38.654.000		$ -	14,000	$ 38.654.000
32D		Equipo completo de topografia					$ 2.883.000	Según comprobante por mes	11,970	$ 34.509.510	2,000	$ 5.766.000	4,470	$ 12.887.010
PR33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 155.400.000			3,890	$ 8.169.000			3,890	$ 8.169.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.394.000	Según comprobante por mes	24,000	$ 57.456.000			24,000	$ 57.456.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	$ 53.179.980			19,940	$ 53.179.980
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	$ 23.790.480		$ -	8,330	$ 23.790.480
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.982.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 17.802.540	1,000	$ 2.982.000	2,970	$ 8.856.540
PR34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 92.500.000			12,000	$ 30.000.000			12,000	$ 30.000.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 38.100.000			12,000	$ 38.100.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	$ 30.872.000		$ -	9,080	$ 30.872.000
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 21.193.500	1,000	$ 3.550.000	2,970	$ 10.543.500
NC7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes					10,030	$ 25.075.000			10,030	$ 25.075.000
NC7A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
NC7B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	$ 30.067.250			9,470	$ 30.067.250
N7C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N7D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 16 de fecha 15-ago-2025		PRESENTE ACTA No. 51 Del 1 al 30-sep-2025		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS												
PR35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 45.695.000			18,020	$ 22.254.700			18,020	$ 22.254.700
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	$ 19.613.440			13,930	$ 19.613.440
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	$ 10.866.240			6,930	$ 10.866.240
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	$ 3.612.000		$ -	2,150	$ 3.612.000
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 10.471.380	0,580	$ 1.017.320	0,720	$ 1.262.880
PR36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 37.000.000			11,200	$ 11.200.000			11,200	$ 11.200.000
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	$ 18.456.600			16,190	$ 18.456.600
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	$ 14.808.200			11,660	$ 14.808.200
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	$ 9.112.000		$ -	6,700	$ 9.112.000
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.420.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 8.477.400	1,000	$ 1.420.000	2,250	$ 3.195.000
PR37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 29.785.000			8,630	$ 6.947.150			8,630	$ 6.947.150
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	$ 9.400.320			10,240	$ 9.400.320
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	$ 7.051.800			6,900	$ 7.051.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	$ 2.814.150		$ -	2,570	$ 2.814.150
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.143.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 6.823.710	0,290	$ 331.470	0,800	$ 914.400
PR38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000			2,210	$ 2.983.500			2,210	$ 2.983.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 14.800.000			3,590	$ 718.000			3,590	$ 718.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000	Según comprobante por mes	5,000	$ 1.420.000		$ -	0,000	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -				$ 1.078		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.591.220.000**				**$ 2.089.837.908**		**$ 36.750.790**		**$ 1.962.002.120**
	*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**				**$ 14.085.607.520**				**$ 21.449.838.210**		**$ 361.449.586**		**$ 19.952.607.865**
	*	**Provisión para ajustes y frente adicional (D)**				**$ 2.721.079.169**						**$ -**		**$ -**
	*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**				**$ 16.806.686.689**				**$ 21.449.838.210**		**$ 361.449.586**		**$ 19.952.607.865**
	*	**IVA (F) = (E) * (19% IVA)**				**$ 3.193.270.471**				**$ 4.075.469.260**		**$ 68.675.421**		**$ 3.790.995.494**
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 19.999.957.160**				**$ 25.525.307.470**		**$ 430.125.007**		**$ 23.743.603.359**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

FECHA 2/10/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 51, DEL PERIODO DE 1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Valor Anticipo Otorgado	**$ 1.000.078.134**	**5,95%**
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 1.000.078.134	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Valor total básico	$ 361.449.586	$ 68.675.421	$ 430.125.007

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 430.125.007
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SIETE PESOS

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que la Ingeniera Maria Jesus Gutierrez Gil - Ingeniero Residente de Interventoría, es pensionada, por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Firma:
Nombre: **SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901474996-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 19 85 33, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016349407

Email. facturacion@interdisenos.com.co

Autorización factura de venta nacional No. 18764098222090 válida desde 2025-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FE-53 hasta FE-100.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 08/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **FE - 55**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **18:22:18-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	10	2025	08	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CONTRATO 25SS111B2258 (967 DE 2021) - ACTA DE COSTOS No . 51- PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025- INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$361.449.586,00	IVA	19%	$68,675,421.00	0,00	$361.449.586,00

BORRADOR

Notas:
-- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (cuatrocientos treinta millones ciento veinticinco mil siete pesos)
CUFE:

Subtotal:	$361.449.586,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$68.675.421,00
Total:	$430.125.007,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$361.449.586,00	19,00%	$68.675.421,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

RELACIÓN DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL PROFESIONAL						
1 D	Director de Interventoría	$ 13.206.000	$ 710.000	Carlos Alberto Delgado Cortes	79.643.593	1,00	$ 13.916.000
1 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Hector Julio Ortega Ochoa	74.359.455	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Fabian Hernandez Parra	18.468.356	1,00	$ 8.520.000
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Jaime Enrique Rincon Robledo	7.542.120	0,87	$ 7.412.400
2 D	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.810.000	$ 710.000	Maria Jesus Gutierrez Gil	41.908.842	1,00	$ 8.520.000
3 D	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.254.000	$ 710.000	Jessica Lorena Valencia Cardona	1.017.226.246	1,00	$ 5.964.000
4 D	Especialista Ambiental	$ 10.650.000	$ -	Juan Carlos Montaña	79.305.439	0,34	$ 3.621.000
5 D	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 10.650.000	$ -				$ -
6 D	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 10.650.000	$ -				$ -
7 D	Especialista en Estructuras	$ 10.650.000	$ -	Ruben Dario Gómez Arango	70.909.013	0,30	$ 3.195.000
8 D	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 10.650.000	$ -				$ -
9 D	Especialista en Diseño Geométrico	$ 10.650.000	$ -				$ -
10 D	Especialista en Tuneles	$ 10.650.000	$ -				$ -
11 D	Especialista en Sostenibilidad	$ 9.656.000	$ -				$ -
12 D	Líder de Integración	$ 9.656.000	$ -				$ -
13 D	Profesional Social	$ 5.396.000	$ -	Maria del Mar Guzman Giron	31.434.211	1,00	$ 5.396.000
14 D	Profesional Ambiental	$ 5.964.000	$ -	Belkis Carolina Cantillo Olave	1.065.605.048	1,00	$ 5.964.000
15 D	Profesional Técnico Predial	$ 5.680.000	$ 710.000	Wilson Eduardo Amaya Leal	80.028.589	0,50	$ 3.195.000
16 D	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 5.964.000	$ -	Ivan Dario Gil Botero	18.395.783	0,25	$ 1.491.000
17 D	Auditor de calidad	$ 5.964.000	$ -				$ -
18 D	Abogado	$ 7.100.000	$ -	Monica del Pilar Castro Molano	52.930.842	0,25	$ 1.775.000
	PERSONAL TÉCNICO						
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Daniel Alejandro Urrego Tiliano	1.022.099.556	1,00	$ 3.550.000
19 D	Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Julian Fernando Quintana	15.989.967	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	1,00	$ 3.550.000
20 D	Topógrafo Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1.000.106.336	1,00	$ 3.550.000
21 D	Laboratorista Inspector	$ 2.982.000	$ 568.000	Fernando Arnoldo Santamaria Gil	71.190.336	1,00	$ 3.550.000
22 D	Inspector SST	$ 2.982.000	$ 568.000	Paula Andrea Ocampo Bedoya	1.111.204.309	1,00	$ 3.550.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Ingrid Carolina Tilano Delgado	1.007.104.193	1,00	$ 1.562.000
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Juan Miguel Oquendo G.	1.000.771.765	0,90	$ 1.405.800
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Hilda Vanessa Ruiz Ospina	1.036.339.676	0,43	$ 671.660
23 D	Cadenero	$ 1.562.000	$ -	Sebastian Uribe Rivera	1.038.386.436	1,00	$ 1.562.000
24 D`	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.423.500	$ -	Ana Lucia Arango Mirando	1.022.100.235	0,50	$ 711.750
25 D`	Secretaria	$ 1.423.500	$ -	Sara Alvarez Hernandez	1.152.695.696	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	1,00	$ 1.423.500
26 D`	Conductor	$ 1.423.500	$ -	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	1,00	$ 1.423.500
27 D`	Campamentera	$ 1.423.500	$ -	Liceth Paola Mora Ospino	1.085.176.535	1,00	$ 1.423.500
	OTROS COSTOS DE PERSONAL						
28 D	Provisión Jornadas 7X24			Ver relacion de horas extras			$ 2.057.346

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL ADICIONAL						
N1 D	Ingeniero de presupuestos y programación	$ 7.810.000	$ 710.000	Julian Mateo Villalba Lozano	1.110.583.952	1,00	$ 8.520.000
N2 D	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 7.810.000	$ 710.000	Jhan Alexis Rodriguez Tolosa	6.199.239	1,00	$ 8.520.000
N3 D	Profesional administrativo	$ 5.964.000	$ 710.000				$ -
N4 D	Inspector Ambiental	$ 2.982.000	$ 568.000	Yiset Castaño Oquendo	1.078.636.514	1,00	$ 3.550.000
N5 D	Profesional jurídico	$ 5.254.000	$ 710.000				$ -
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 138.017.456**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**
	COSTOS DE PERSONAL						**$ 325.721.196**
	DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.022.400**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 324.698.796**

OBSERVACIONES:
1. El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 4 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025 y las letras acompañadas de (`) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que la Ingeniera Maria Jesus Gutierrez Gil - Ingeniero Residente de Interventoría, es pensionada, por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS

CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)

Provisión Jornadas 7X24

No. Orden	Cargo	Nombre y Apellido	No. Cedula	Frente de Trabajo	Actividades	Valor Total Horas Extras
20D	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	Obra en general.	-Levantamiento de puntos y chequeo topográfico en campo el 31/08/2025. -Revisión de ajustede acceso a muro de puente 7, ajuste de secciones de diseño. '-Levantamiento topográfico de puntos y modelado y dibujo de diseños para C3D de sector de CA20 (13/09/2025) '- Modelado y dibujo de ajuste de SME de puente 7. '-Levantamiento de puntos y chequeo topográfico en campo el 14/09/2025. - Modelado y dibujo P4A, diseño de estabilizacion CA17B, proeccion de anclajes requeridos, verificacion de accesoa via industrial propuesta con acceso por estribo 1	$ 627.576
26D`	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 526.048
26D`	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 410.228
26D`	Conductor	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 493.494
					TOTAL	**$ 2.057.346**

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS

CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)

Provisión Jornadas 7X24

No. Orden	Cargo	Nombre y Apellido	No. Cedula	Frente de Trabajo	Actividades	Valor Total Horas Extras
20D	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	Obra en general.	-Levantamiento de puntos y chequeo topográfico en campo el 31/08/2025. -Revisión de ajustede acceso a muro de puente 7, ajuste de secciones de diseño. '-Levantamiento topográfico de puntos y modelado y dibujo de diseños para C3D de sector de CA20 (13/09/2025) '- Modelado y dibujo de ajuste de SME de puente 7. '-Levantamiento de puntos y chequeo topográfico en campo el 14/09/2025. - Modelado y dibujo P4A, diseño de estabilizacion CA17B, proeccion de anclajes requeridos, verificacion de accesoa via industrial propuesta con acceso por estribo 1	$ 627.576
26D`	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 526.048
26D`	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 410.228
26D`	Conductor	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	Obra general. Cielo abierto 8 al Túnel 10 - sector 2, Tramo 2.	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 493.494
					TOTAL	**$ 2.057.346**

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2025 **Periodo:** 01/09/2025 Al 30/09/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2025 Al 30/09/2025

CODIGO 17081140 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 2.982.000,00

IDENTIFICACION CC: 73241532 **NOMBRE** GARCIA SCHMALBACH CELIAR

CARGO TOPOGRAFO INSPECTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	2.982.000,00	APORTE A SALUD	167.103,00
14	H.E DIURNA	237.205,00	APORTE PENSION	167.103,00
16	H DOMINICAL FESTIVA	390.371,00		
30	PRIMA REGIONAL F	568.000,00		
	TOTAL PAGOS	**4.177.576,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**334.206,00**

NETO A PAGAR **3.843.370,00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2025 **Periodo:** 01/09/2025 Al 30/09/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2025 Al 30/09/2025

CODIGO 17081138 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 1.423.500,00

IDENTIFICACION CC: 8604459 **NOMBRE** BONADIEZ COBA ANGEL DAVID

CARGO CONDUCTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1.423.500,00	APORTE A SALUD	77.982,00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000,00	APORTE PENSION	77.982,00
42	H.E DIURNA	339.699,00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	186.349,00		
	TOTAL PAGOS	**2.149.548,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**155.964,00**

NETO A PAGAR **1.993.584,00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/09/2025 **Periodo:** 01/09/2025 Al 30/09/2025

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 01/09/2025 Al 30/09/2025

CODIGO 17081152 **FECHA INGRESO** 01/08/2025 **SALARIOS** 1.423.500,00

IDENTIFICACION CC: 98595279 **NOMBRE** CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

CARGO CONDUCTOR

	PAGOS		DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1.423.500,00	APORTE A SALUD	73.349,00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	200.000,00	APORTE PENSION	73.349,00
0,5	H.E NOCTURNAS	5.662,00		
38,5	H.E DIURNA	311.391,00		
8	H DOMINICAL FESTIVA	93.175,00		
	TOTAL PAGOS	**2.033.728,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**146.698,00**

NETO A PAGAR **1.887.030,00** **FIRMA:** _____

	LIQUIDACION DE NOMINA MENSUAL			
EMPLEADORES:	Empresa de Transporte:	**TRANSPORTUR VIP SAS**		
	NIT:	**901,366,512-9**		
	Propietario:	WILMAR ANDRES GARCIA MONSALVE	CC. 1,128,444,363	
	PLACA:	**NNM048**		
CONTRATO:	**SANTAFE DE ANTIOQUIA**			
EMPLEADO:	DANIEL MAURICIO CANO RUEDA			
CEDULA:	15,407,263			
CUENTA Nº:	24052299221 Ahorros Bancolombia			
PERIODO DE LIQUIDACION:	Del 1 al 30 de Septiembre			
FECHA DE PAGO:	5 de Octubre 2025			
	S.BASICO	**$ 1.423.500**	**AUX TT**	**$ 200.000**

DEVENGADOS			**DEDUCCIONES**	
	DIAS	**VALOR**	**Deducciones**	**Valor**
SALARIO BASICO MENSUAL	**30**	**$ 1.423.500**	Ant. Nomina 20 Sept 2025	$ 711.750
H. EXTRA DIURNA DEL 1 AL 30 SEPT	38	$ 307.344	Sura	$ 76.680
H. DOMINICAL O FESTIVO	14,8	$ 167.580	Porvenir	$ 76.680
H. EXTRA DOMINICAL DIURNA	1,4	$ 18.570		
AUX TTE	30	$ 200.000		
TOTAL DEVENGADOS		$ 2.116.994	**TOTAL DEDUCCIONES**	$ 865.110
DEVENGADO - DEDUCCIONES		$ 1.251.884		
NETO A PAGAR		$ 1.251.884		

_____

DANIEL MAURICIO CANO RUEDA

15,407,263

INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL No. 04 EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2025

GENERALIDADES

En el presente informe, se describen las actividades realizadas por el especialista ambiental de la Interventoría en el mes de agosto de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra por parte del Contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, entre los municipios de Santafé de Antioquia y Giraldo.

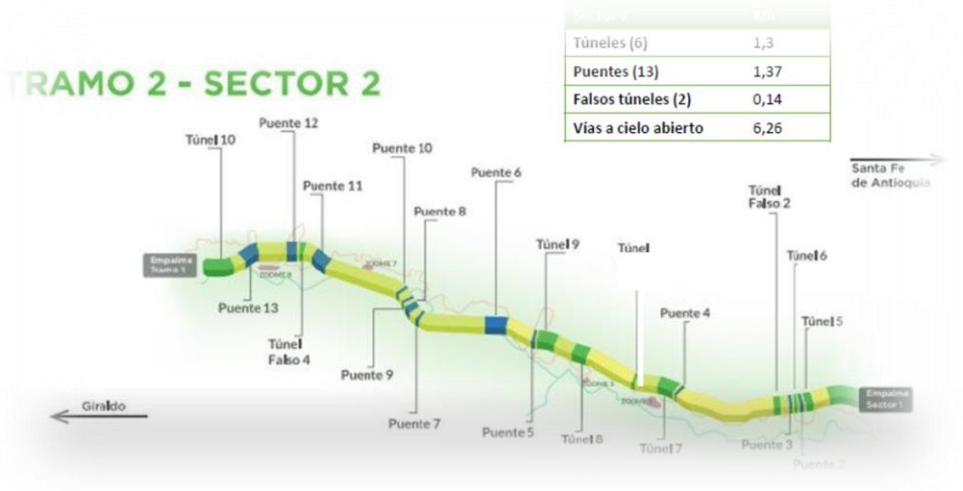


Figura 1 Localización general del Proyecto - Departamento de Antioquia

Así mismo, el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de las siguientes autoridades ambientales:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Ubicada en Carrera 13A # 34 – 72 Bogotá– Tel: 01 8000 112 998
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: Ubicada en la Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal Medellín Antioquia – Tel: (57-4) 4 93 88
- 88
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA: Ubicada en la Calle 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia – Tel: 018000 400 060

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En la tabla 1 se relacionan los principales datos del Contrato:

Tabla 1 Información Contrato – Consorcio Túneles Interdiseños -Integral

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

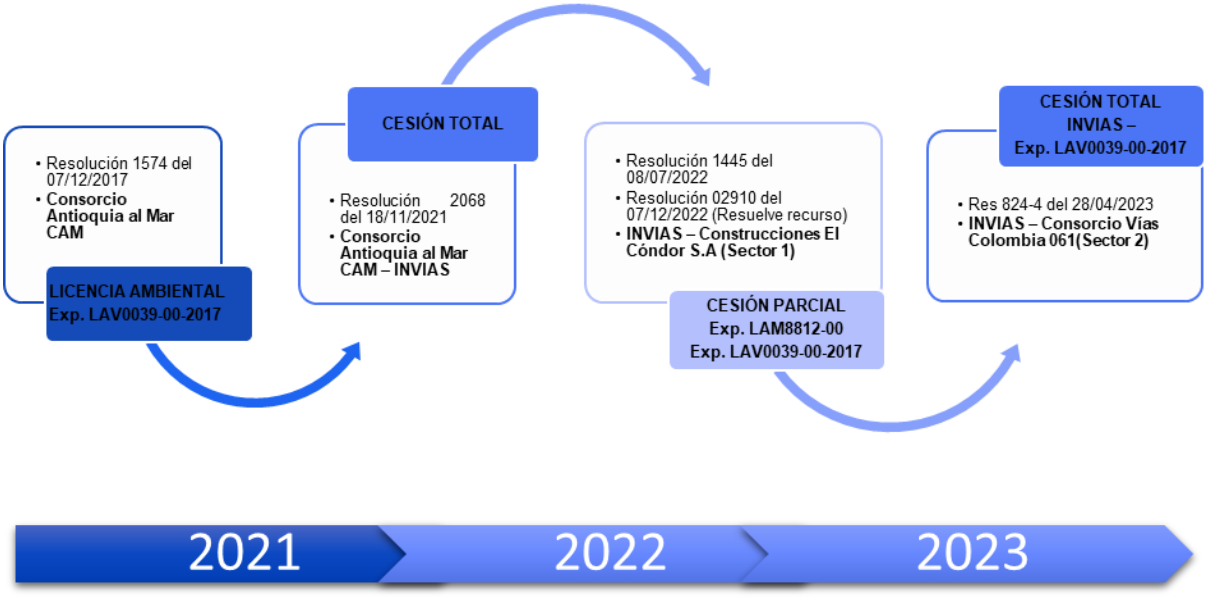
CONTRATO	24SS111B2258
FECHAS	
Inicio	Junio 16 de 2025
Terminación	Diciembre 3 1 de 2025
Plazo	6,5 meses

Tabla 2 Información Contrato - Consorcio Vías Colombia 061.

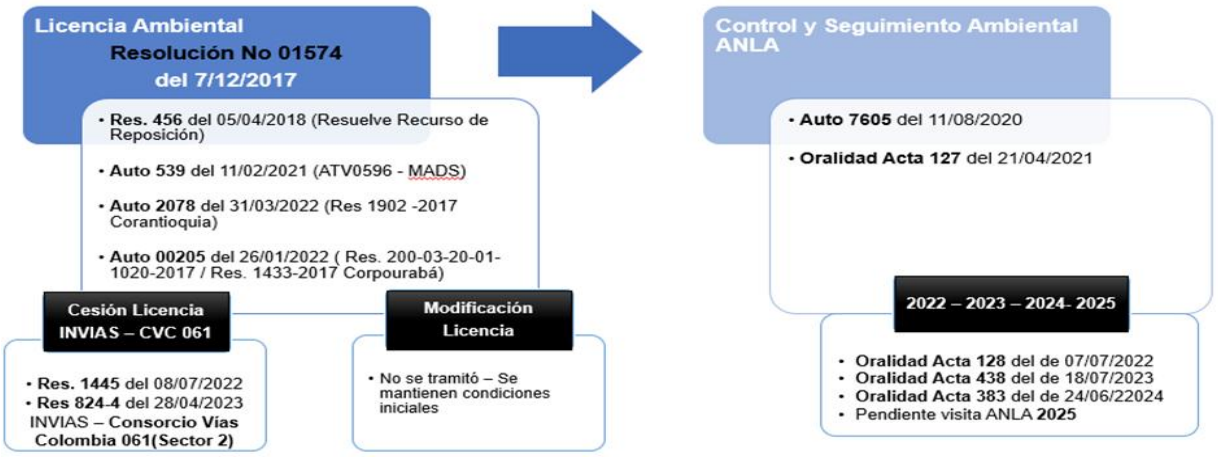
OBJETO	Construcción, Gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas “VÍAS PARA LA LEGALIDADY LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” modulo 2.
CONTRATO	24OO111B2257 (983 de 2021)
FECHAS	
Inicio	Julio 2 de 2021
Terminación	Diciembre 31 de 2024
PRESUPUESTO	
Obra	$389.978.471.425

ESTADO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la licencia ambiental Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra 983-2021; bajo los siguientes antecedentes:



De lo anterior, se resalta que La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación*:*



Así mismo, el estado de la licencia ambiental y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estado Licenciamiento Ambiental del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	N. A
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4. Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021: Plan de compensación por pérdida de biodiversidad		
Por medio de la cual la ANLA aprobó predios paras áreas de conservación y restauración para la	**Pendiente por ejecutar-** a la espera de concepto ANLA plan actualizado **– Acciones de Conservación más**	En la Resolución 921 de 2021 en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO SEGUNDO se aprobaron las siguientes acciones de compensación:

GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES
compensación por pérdida de biodiversidad e hizo otras disposiciones.	**nueva propuesta incluye acciones de restauración**	

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Compensación con ecosistemas equivalentes	Acciones de conservación	413.8
Restauración	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		**442.6**

Las acciones objeto de aprobación se debían llevar a cabo en las siguientes áreas, para un área total de 442.6 hectáreas, como se describe a continuación:

A. **Acciones de conservación**

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
1	La Loma	Armenia	45.1	803105.211	1181111.33	05920010000000200098
2	La Loma	Armenia	39.9	803690.725	1182536.69	05920010000000200098
3	Chachafruto	Ebéjico	30.7	804293.968	1182989.28	24020020000000300053 24020020000000300054
4	Cangrejo	Betulia	86.6	802109.879	1182973.06	09320040000000100061
5	Chachafruto	Ebéjico	79.3	806193.92	1181269.95	24020020000000300054
6	La Loma	Armenia	72.8	806773.346	1180305.16	05920010000000200098 05920010000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26.1	803494.803	1183542.8	04420010000000200062
8	La Loma	Armenia	33.2	804070.481	1181553.56	05920010000000200098
Total			413.8			

B. **Acciones de restauración**:

Acción propuesta	Equivalencia Manual de compensación por Pérdida de Biodiversidad	Área (has)
Restauración (polígono R1)	Acciones de restauración ecológica	28.8
Área total		**28.8**

No obstante, en el 2022-2023 se hizo un diagnóstico preliminar del estado de los predios lo que arrojó como conclusión: Los predios aprobados al inicio dentro de la resolución 921-2021 durante el 2021-2025 no contaron con viabilidad de uso por parte del propietario de las áreas de conservación, algunos predios cambiaron de vocación de uso del suelo, inconvenientes de titularidad de predios por procesos de restitución de tierras. Por lo que, se requirió actualizar el plan dentro del Contrato 983-2023.

Lo anterior, informado a la ANLA por medio de radicado 20236200681452 del 2 de octubre de 2023.

GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETO	ESTADO	CONSIDERACIONES

Figura 1 Captura de pantalla polígonos descartados

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Centroide (X)	Centroide (Y)	Identificación predial (Catastro)
4	Cangrejo	Betulia	86,6	802109.879	1182973.06	0932004000000100061
6	La Loma	Armenia	45,5	806773,346	1180305,16	0592001000000200095
7	Vendiagual	Anzá	26,1	803494.803	1183542.8	0442001000000200062
Total			158,2			

Luego, CVC 061 presentó a la ANLA por medio de radicado ANLA 236200681452 del 2 de octubre de 2023, actualización del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad – PCPB.

La ANLA mediante la resolución No 000317 del 28 febrero 2024, no aprueba la actualización del plan por acciones de conservación. Mediante la Resolución No 001172 del 18/06/2024 la ANLA resolvió recurso de reposición donde ratifica concepto de no aprobación, además excluyó áreas que habían sido en su momento aprobadas en la Resolución 921 del 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. No Aprobar al CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 el Plan compensación por pérdida de biodiversidad presentado mediante comunicación radicación 20236200681452 del 2 de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto la parte motiva del presente acto administrativo; enfocado en realizar acciones conservación en un área de 170,1 ha, en los siguientes polígonos:

ID	Vereda	Municipio	Área (ha)	Identificación predia (catastro)
Z1	La Loma	Armenia	54,6	059201000000200096
Z2	Chachafruto	Ebéjico	41,2	240200200000030005
				240200200000030005
Z3	Chachafruto	Ebéjico	74,3	240200200000030005
				240200200000030005
Total			170,1	

ARTÍCULO TERCERO. Excluir las 6,75 hectáreas del polígono ID-2 y 23,47 hectáreas d polígono ID-3, para un total de 30,22 hectáreas por encontrarse localizados en el NorAndi Valle_CaucHeliobioma del Magdalena y Caribe y no cumplir el principio orientador de l medidas de compensación por pérdida de biodiversidad que consiste en garantizar conservación efectiva o restauración ecológica de un área ecológicamente equivalente, conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Luego, mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 se radicó nuevo plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la fecha de corte del periodo de informe se encuentra a la espera de concepto.

Mediante radicado ANLA 20256200372842 del 2/04/2025 radicado plan de compensación por pérdida de biodiversidad a la ANLA, a la espera de concepto.

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		La ejecución se encuentra por definir – depende de tiempos concepto de la ANLA de acuerdo con el Plan actualizado radicado en relación con las acciones de conservación. El cronograma de ejecución con fecha a corte del contrato se extiende en tiempo de ejecución total.
	En ejecución – Acciones de Restauración	Mediante radicado ANLA 20246200478262 del 30 de abril de 2024 CVC 061 presentó cambio menor listado bajo el numeral 17 del artículo 2.2.2.6.1.3 del decreto 1076 de 2015 y el cumplimiento de los requisitos listados en los artículos 1 y 4 de la resolución 0256 del 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico” para el cambio de sitios de compensaciones forestales, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en 29,8 ha (+1 ha) aprobadas por la Resolución 921 de 2021 en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia. La ANLA a través de concepto técnico No. 004287 del 25 de junio de 2024 acoge el seguimiento realizado en mayo de 2024 al expediente LAV0039-00-2017, realiza el ajuste vía y aprueba en el concepto el cambio menor presentado por el Consorcio Vías Colombia 061 para el cambio de predios y ejecutar las acciones de restauración ecológica de 29,8 ha en predios ubicados en los municipios de Anzá, Buriticá, y Santa Fe de Antioquia en el Departamento de Antioquia En los predios de los municipios de Anzá (12,23 ha aprox) y Santa Fe de Antioquia (5,03 ha aprox.) se han ejecutado las compensaciones, pendiente ejecución predios de Buriticá. En agosto 2025, para programación mantenimientos, estos se efectuarán el 10 de septiembre 2025, no obstante, se solicita por la Interventoría en seguimiento a obligaciones y el comité socioambiental No 3 prioridad en ejecución como garantizar la supervivencia de los individuos.

Tabla 5. Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (MADS – ANLA)		
Permiso de veda nacional modificado por la Resolución 1036 del 17 de julio de 2019, en esta última se incluye el área de las vías de acceso del túnel del Toyo. Auto No 00539 del 11 de febrero de 2021, la ANLA avocó conocimiento de las actuaciones administrativas remitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, obrante en el Expediente ATV0596.	**En ejecución** área de sector 2 a cargo de Consorcio Vías Colombia 061. En abril de 2025, mediante radicado ANLA 20256200476092 del 28/04/2025, se presentó informe parcial final a la ANLA del sector entre el K11+640 al K16+514, ya que los mantenimientos a dos (2) años habían finalizado. En agosto 2025, continúan actividades de rescate, traslado y reubicación en el sector del K16+640 al K20+740: **Rescatadas:** 1239 indv **Reubicadas:** 1000 indv **Predio:** Tonusquito	Resolución 2652 del 15 de noviembre de 2023 en la cual la ANLA aprueba el predio Tonusquito

ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

Tal como se reportó en el informe del mes de julio/2025, la última versión del plan de inversión ambiental – PIA No. 10, es la que cuenta con concepto de no objeción, esto previo a la cesión del Contrato de Obra 983-2021; es así como, el valor ejecutado con corte previo a la cesión en junio del 2025 fue de $ 459.178.505 con IVA incluido (corte de fecha 6 a 10 de junio 2025) dentro de la preacta ambiental No 47.

Tabla 5 Balance acumulado de la inversión ambiental, Sector 2

VALOR PIA No 10 (VIGENTE)	VALOR ACUMULADO EJECUTADO Corte 10 junio 2025	VALOR TOTAL PIA No 11 (PROYECTADO)
$ 11.054.178.836	**$ 11.025.494.078**	**$13.805.116.308**

Así mismo, el estado de la inversión ambiental y social Provisión SAP, es la que e muestra a continuación:

PIA N°10 Provisionado	$	11.054.178.836
Ejecutado ambiental ARPO47	$	11.025.494.078
Saldo	**$**	**28.684.758**
PIS N° 8 Provisionado	$	3.459.345.172
Ejecutado social ARPO47	$	3.451.254.109
Saldo	**$**	**8.091.063**
Total gestión SAP acumulado ejecutada hasta el ARPO47	$	14.476.748.187
Saldo no ejecutado ARPO (INVIAS)	$	38.227.980

En cuanto a la ejecución con la Gobernación de Antioquia, se mantiene en:

Ejecutado Preacta Ambiental 48 – Junio (Gob. Antioquia) **$ 0** 30/06/2025	Ejecutado Preacta Ambiental 49 – Julio (Gob. Antioquia) **$ 0** 20/07/2025
PENDIENTE cobro (Gob. Antioquia) **$ 275.837.900**	Acumulado ejecutado PENDIENTE cobro (Gob. Antioquia) **$ 0**
30/06/2025	31/07/2025

Así las cosas, estando en gestión la actualización del plan de Inversión no. 11, la presentación de propuestas económicas por parte del Contratista así como la definición de la administración pedida por el contratista, en resumen se tiene:

VALOR PIA N° 10 (VIGENTE)	VR acumulado Ejecutado Corte 10 junio 2025	VALOR TOTAL PIA N° 11 (PROYECTADO)
$ 11.054.178.836	$ 11 .025.494.078	$ 13.805.116.308

Cabe anotar, que el día 17 de septiembre de 2025, se remitió a la Gerencia información de los PIA # 10, de la preacta # 47 y del PIA # 11, para conocimiento.

PLAN DE INVERSIÓN FORSOZA DE NO MENOS DEL 1%

la ANLA por medio de la resolución No 2824 del 2024 d el 20 de diciembre de 2024, emitió concepto del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

El día 25 de agosto de 2025, se realizó reunión con la Alcaldía de Santafé de Antioquia en donde, en resumen, la alcaldía informa que se presenta desistimiento para la adquisición del predio requerido; adicional, el proceso del convenio Alcaldía – Corantioquia tomaría en promedio ocho (8) meses aproximadamente; lo anterior se traduce en dificultad para la ejecución de la línea de inversión de saneamiento, ya que no hay recursos asegurados por las entidades para su ejecución.

Ante la solicitud de la Interventoría de apoyo en la ejecución del plan, la Gobernación remitió respuesta por medio de la comunicación 2025030260731 de fecha 18/09/2025, con la cual informa que en la reunión realizada el 11 de septiembre el año en curso, donde se contó con la participación de los Contratistas, Interventorías de los Sectores 1 y 2, se dio la directriz de iniciar con el diagnóstico requerido para la estructuración del Programa de Saneamiento Básico donde se viabilizó la ejecución del proyecto de mejoramiento de la estación limnigráfica de Cañafisto con el IDEAM, como alternativa 1. De la alternativa 2, relacionada con la línea de saneamiento básico, la gobernación solicitó iniciar los acercamientos con CORANTIOQUIA y las administraciones municipales de Sopetrán, Olaya y Liborina, con el fin de identificar las prioridades de saneamiento básico, predios e instituciones educativas donde se instalarían los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas

De lo anterior, CVC-061 ya radicó ante el IDEAM la solicitud con la ruta para esta actividad.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO

Se llevó a cabo la revisión de documentos técnicos, comunicaciones, informes de inspección, actividades de coordinación con personal de campo y elaboración de informes y conceptos del área ambiental requeridos. En el presente periodo se realizó visita al proyecto los días 22 y 23 de septiembre de 2025. Durante el período se adelantaron las siguientes actividades de seguimiento por parte de la Interventoría, luego de que se diera el levantamiento de la suspensión y la cesión del contrato, siendo que las obras se reinician dando continuidad al subtramo intervenido entre el K11+640 – 19+200:

- Revisión Cambio Menor consistente en la optimización de diseño para el tramo de vía a cielo abierto entre las abscisas k15+400 a k15+471 mediante la construcción de un puente dentro del polígono licenciado, donde se realizaron las siguientes observaciones:

1. El documento remitido no contiene un índice con el contenido del cambio menor en el cual se relacionen los capítulos, anexos, índice de tablas, índice de ilustraciones, etc.

2. Se sugirió organizar el documento para dar un orden de manera tal que se separe por capítulos, así: Cumplimiento del numeral 2.2.2.6.1.7 el cual debe ser precedente al desarrollo de las actividades que se solicitan así: 1. La descripción de las actividades y 2. La justificación de que la actividad no implica nuevos impactos; y otro capítulo con el cumplimiento de los requerimientos del numeral 2.2.2.6.1.1.

3. Del numeral 2.1, se sugirió incluir también los los numerales 9. Remoción de cobertura vegetal, y 13. excavación en superficie, por ser actividades que contemplan impactos inherentes con las actividades del muro a remplazar por el puente.

4. Los anexos 1 y 2, no se relacionan en el texto del documento.

5. Se sugirió incluir un capítulo en donde se constate que no se requiere o que se está frente al caso del trámite de modificación de licencia ambiental tal como lo describe el numeral 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

6. Finalmente, se devolvió el documento de cambio menor remitido con control de cambios, el cual contiene ajustes propuestos en su interior. Se muestra en la siguiente gráfica, la ubicación del puente proyectado en lugar del muro 25:

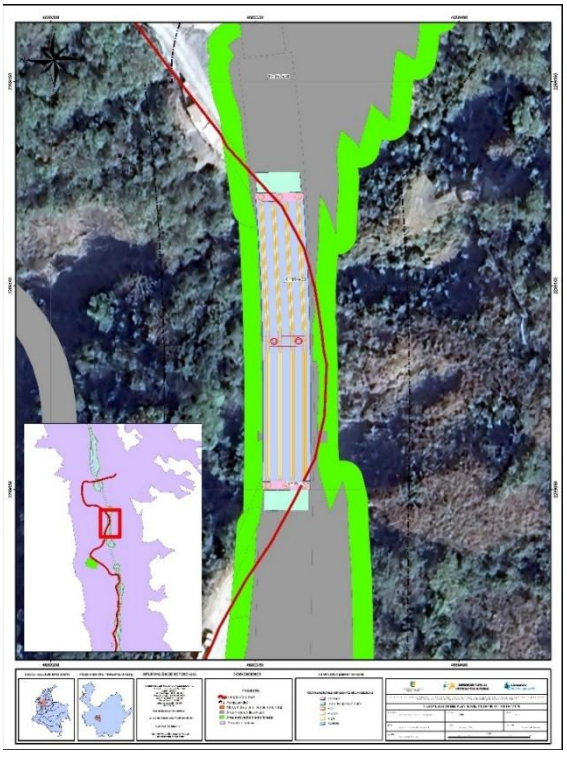


Figura 2 Ubicación del Puente proyectado

Fuente: CVC-061

- Revisión Cambio Menor consistente en el ajuste de la localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. El documento remitido no contiene un índice con el contenido del cambio menor en el cual se relacionen los capítulos, anexos, índice de tablas, índice de ilustraciones, etc.

2. Numeral 1.2. Se debe ordenar el documento, de acuerdo con la misma numeración de los capítulos del Decreto 1076 de 2015

3. Numeral 2.1.

   ✓ El CM debe estar asociado a la Res. 1574 de 2017, pues es el CVC-061 quien solicita este Cambio menor.

   ✓ Se debe mencionar, que se tiene un acuerdo con el CAM para la utilización de este puente como campamento temporal por obra, y se debe incluir este acuerdo.

   ✓ Se debe relacionar con las coordenadas de la Res. 1574 de 2017.

4. Numeral 2.2. El capítulo 2.2.6.1.7 Numeral 1 del Decreto 1076 de 2015, pide planos o mapas de localización que se incluyen en el Anexo 1, por lo que se debería referenciar ese anexo también.

   Se debería relacionar es la Res. 1574 de 2017, dado que se tendría que pedir el CM entonces por ese proyecto

5. Numeral 2.3. El abscisado debe ser el de la Res. 1574 de 2017.

   ✓ Este concepto técnico a cuál licencia ambiental corresponde?

   ✓ Se debería incluir solo lo relacionado con la Res. 1574 de 2017 - Concepto técnico 05953 de 2017.

   ✓ En este caso se debería citar lo aprobado en el Numeral 7. Literal C. ACTIVIDADES AMBIENTALMENTE VIABLES del Artículo Segundo de la Res. 1574 de 2017.

   ✓ La localización instalaciones de apoyo, la vía industrial es del otro proyecto, así como la zodme 6 por lo que se debe aclarar este tema, incluyendo, si es del caso, los acuerdos con el CAM para su utilización.

   ✓ En relación con la unidad sanitaria móvil, hay que recordar que las unidades sanitarias deben corresponder a una por cada 15 trabajadores, así como una por cada sexo o género, por lo que una sola de pronto resulta insuficiente.

   ✓ En cuanto al tratamiento de ARnD, el sistema a implementar debe estar claramente determinado en este documento de Cambio Menor.

6. Se sugiere incluir un capítulo en donde se constate que no se requiere o que se está frente al caso del trámite de modificación de licencia ambiental tal como lo describe el numeral 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

7. Finalmente, se devolvió el documento de cambio menor remitido con control de cambios, el cual contiene ajustes propuestos en su interior. Se muestra a continuación, esquema de las locaciones descritas en el cambio menor solicitado:



Foto 1. Cerramiento portal salida Túnel 10; detalle del puente donde se dispondrán las instalaciones de apoyo.



Fuente: CVC-061

Figura 3. Esquema instalaciones de apoyo – Portal Salida Túnel 10.

- Se adelantó la revisión del Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA # 8; Se realizaron observaciones tanto al documento como a los formatos ICA de reporte por medio del diligenciamiento del formato de Interventoría “CHECK LIST INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL – ICA”; esta verificación se adelantó tomando en consideración el Análisis de las tendencias en la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto por cada uno de los componentes ambientales: suelo, agua, fauna, aire, flora, paisaje y socioeconómico.

- La continuidad de actividades de compensación ambiental

- Visita y recorrido de obra los días 22 y 23 de septiembre de 2025 de manera conjunta con la Gerencia de la Gobernación, el contratista CVC 061 y la Interventoría.

  Se incluye a continuación, registro fotográfico del recorrido.

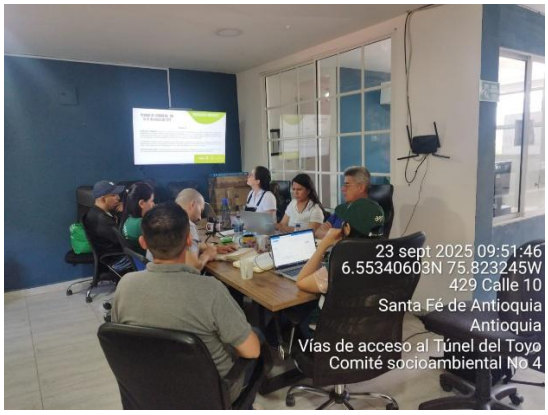


Foto 2. Reunión Comité socioambiental del 23/09/2025



Foto 3. Detalle cielo abierto 13, riego control emisiones material particulado.



Foto 4. Planta concreto en zodme 5.



Foto 5. Detalle construcción muro, falta de control de caida materiales por la ladera del talud.

	
Foto 6. Muro 20, detalle deficiencias en almacenamiento de cemento en bultos.	**Foto 7**. Detalle aislamiento zona licenciada en Muro 20.

- Asistencia y participación de manera presencial, al Comité Socioambiental No. 4 celebrado de manera mixta el día 23 de septiembre de 2025, con la participación y asistencia de la Gobernación, la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría; se resume a continuación, el temario tratado:

  ✓ Seguimiento a compromisos comité No. 3

  ✓ Revisión compromisos recorridos de obra del 25/08/2025

  ✓ Seguimiento medidas del PMA – hallazgos de obra

  ✓ Seguimiento a los planes de compensación bióticas

  ✓ Seguimiento al Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%

  ✓ Temas varios

- Coordinación con la oficina y personal en campo, del seguimiento y control a las actividades relacionadas con:

  i) Control monitoreo piezómetros, inclinómetro, extensómetros y celdas de carga, Acompañamiento monitoreos y aforos fuentes hídricas,

  ii) Implementación medidas ambientales en frentes de obra,

  iii) Seguimiento actividades de hidrosiembra, aprovechamiento forestal, ahuyentamiento y rescate de fauna.

- Continúan las adecuaciones de acceso al cauce de la quebrada Redondo en eje de la vía nueva licenciada en el K17+362, sitio de implantación del Puente 7, y se tienen las siguientes actividades ejecutadas:

  ✓ Aprovechamiento forestal, rescate y reubicación vedas, monitoreos de agua, rescate y reubicación brinzales, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, reporte de contingencia,

  ✓ Construcción canalización quebrada por medio de la colocación de tubería concreto en el cauce así como la conformación de aletas en bolsas de suelo como obra de aletas en el encole de la obra.

  ✓ Conformación y compactación de las capas de suelo y geotextil,

  ✓ Transporte y descarga de materiales para la construcción del descole de la tubería.

  ✓ Inicio carreteable cotado izquierdo quebrada Redondo.



Foto 8. Puente 7 - Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado, detalle conformación y compactación capas de suelo, al fondo se observa el inicio del carreteable por el costado izquierdo de la quebrada Redondo.

- Seguimiento a la humectación de la vía de acceso en el tramo desde la Y de Buga hasta K7+500 (puente 1), de acuerdo con los compromisos establecidos con la comunidad.

- Se trabaja en la elaboración del informe de Especialista, así como en la revisión y ajuste

del informe de interventoría en lo relacionado con el componente ambiental correspondiente al periodo Septiembre de 2025.

- Seguimiento a la construcción en el puente 7, del muro en suelo mecánicamente estabilizado – SME, en el cauce de la Quebrada Redondo. Seguimiento a las medidas implementadas en obra: se sigue observando un manejo deficiente desde el punto de vista ambiental, dadas las acciones implementadas por el contratista, no obstante, es preciso indicar que las condiciones de acceso a sitio no son las mejores, razón por la cual desde la Interventoría se viene solicitando mejora en este aspecto así como el control de caída de materiales y su retiro en el cauce de la quebrada. Se anota, que no se ha recibido el procedimiento requerido por la Interventoría, situación que ha sido requerida en comunicaciones.

- En relación con la construcción del sector comprendido entre el Puente 11 al Puente 12, la interventoría ha revisado las opciones que viene planteando el contratista para su ejecución; a la fecha de corte del presente informe, en el marco del comité socioambiental No. 4 se le solicito al Contratista estudiar la formulación de un PAGA para mejoramiento de la vía – antigua vía la mar -, dadas las complejidades que representa una modificación de la licencia ambiental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo tratado en el comité ambiental No. 4, se tienen las siguientes conclusiones:

- Cumplimiento de compromisos: En el comité se revisaron algunos de los compromisos, tanto ambientales como sociales. Se evidencian medidas ambientales y monitoreo calidad de aire y ruido en Zodme 4, medidas de contención box K16+967, entrega ICA # 8, ENTREGA JUSTIFICACIÓN AJUSTES APUs vedas e instrumentación, entre otros. Mientras algunos aspectos permanecen en seguimiento o requieren ajustes adicionales como la adecuación terrazas, planta de tratamiento de agua en el Zodme 5, orden y aseo cielo abierto 13, y en Puente 7 falta finalización del cerramiento de obra, medidas de contención, Implementación medidas preventivas no correctivas para la protección del recurso hídrico y adecuación el acceso peatonal
- Gestión ambiental. Se mantienen las observaciones por el deficiente manejo en los siguientes aspectos: cielo abierto 20, puente 7, muro 28 – 25, cielo abierto 19, Zodme 5. De importancia, se reitera el manejo ambiental en la construcción del muro en suelo mecánicamente estabilizado – MSME, el cual continúa siendo deficiente; no se ha dado cumplimiento a la solicitud de la Interventoría en cuanto a la presentación de un procedimiento de manejo.

- Plan de compensación y mantenimiento: El trabajo de reubicación y rescate de especies, así como la ejecución de actividades de mantenimiento en predios, continua conforme a lo planeado.
- Recomendaciones y próximos pasos: la Interventoría en desarrollo del Comité socioambiental No. 4, requirió al contratista de la presentación de un PAGA para las labores de mejoramiento de la vía entre puente 11 al puente 12; presentar el sistema de tratamiento de ARnD en el acceso al túnel 10 que se ubicará en el puente final del Tramo 1, así como contemplar la protección del puente y el pavimento ya instalado; presentar los ICAs de manera completa siguiendo las recomendaciones del a gerencia y de la Interventoría; instalación barreras de contención en todo el proyecto; entregar procedimiento puente 7 – muro mecánicamente estabilizado; cronograma túnel 10 para iniciar emportalamiento el 1/10/2025.
- En conclusión, el comité solicita al contratista mejorar la implementación del plan de manejo ambiental dadas las observaciones realizadas tanto en el recorrido como en el comité. Así mismo, la Interventoría concluye y reitera que se requiere de la participación activa de la alta Dirección del Contratista para que se enfoquen los recursos necesarios para no entrar en incumplimiento que derive en posibles sanciones al contratista.

En relación con el muro en SME en construir en el sector de la Quebrada Redondo Puente 7, se espera la presentación del Procedimiento Ambiental dado que a la fecha no se conoce, pese a que el contratista en el comité informó que ya se había enviado, pues es necesario su presentación como instrumento de control y seguimiento de las actividades de manejo ambiental que se espera implemente el contratista.

Es imperativo que el contratista ajuste el cambio menor de la localización y ubicación temporal de infraestructura de apoyo en el área licenciada a la salida del túnel 10, en especial tomando en consideración la licencia del tramo 2 Res. 1574 de 2017; así mismo, el sistema a implementar de tratamiento de ARnD debe estar claramente determinado en este documento de Cambio Menor.

En relación con el Puente propuesto en el cielo abierto 17B o Puente 4A ubicado entre las abscisas Km 15+400.44 y el km15+461.19, luego de la respectiva revisión por parte de la Interventoría de este instrumento, el contratista radicó ante la ANLA el cambio del muro inicialmente diseñado, cumpliendo así con lo reglado en la materia.

Esta misma recomendación aplica para las obras a ejecutar entre el Puente 11 al Puente 13, en donde no se podrán realizar actividades de obra para la ejecución de los respectivos accesos, hasta tanto se formule y se presente el respectivo PAGA tal como lo ha solicitado la Interventoría; en este punto, se recomienda iniciar cuanto antes este estudio de manera tal que, de requerirse afectar algún recurso, se presente y tramite ante la autoridad ambiental regional los permisos de uso de manera previa a su intervención.

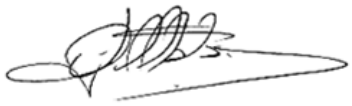
El contratista debe tener en cuenta el plazo establecido contractualmente a la Interventoría, en

relación con la revisión de los ICAs del proyecto, dado que se cuenta solamente con cinco (5) días para su revisión y formulación de observaciones previo a su envío a la Gerencia de la gobernación, lo anterior, en orden a presentar el documento dentro de los plazos establecidos por la autoridad ambiental.

Finalmente, se recomienda la participación tanto del Especialista Ambiental del contratista como del Especialista Ambiental de la Interventoría en los recorridos de obra y en los comités socioambientales para un mejor seguimiento de la gestión ambiental del proyecto.

Es el informe,

Atte,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ
Especialista Ambiental
T.P # 25202 – 38584 CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONSORCIO TÚNELES

INTERDISEÑOS INTEGRAL

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS EN EL MES DE

SEPTIEMBRE DE 2025

Referencia: CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a sus comunicaciones CS-CV61-25-CL-175 y CS-CV61-25-CL-176– Respuesta al comunicado INT-CVC061-4452-2025 (CE-CV61-25-CL-156). Concepto -especialista estructural -Revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 0), del Contratista CVC 061. Revisión estudios y diseños fase III, Volumen VIII componente Estructural.

Mediante comunicaciones del asunto recibidas el 2 de septiembre de 2025, el Contratista remite a la Interventoría la respuesta a las observaciones realizadas al informe para revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 1); una vez revisados los documentos, se identifica lo siguiente al respecto**:**

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la presente revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
I-2847-RMT-VOL IV Rev2	.pdf	Estudio de suelo para el diseño de fundaciones y otras estructuras de contención I-2847-RMT-VOL IV REV2	Agosto 2025
I-2847-RMT-VOL IV Rev2 - Anexos	.pdf	Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06, Anexo 06 y Anexo 08	Agosto 2025
I-2847-RMT-VOL VIII-Rev1	.pdf	Estudio y diseño de estructuras I-2847-RMT-VOL VIII REV1	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL IV-01 al 02-Rev1	.dwg	Muro 25 – Dimensiones de pilas y anclajes	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL IV-01-Rev1	.pdf	Muro 25 – Dimensiones de pilas	Agosto 2025

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
P-2847-RMT-M25-VOL IV-02-Rev1	.pdf	Muro 25 – Disensiones de anclajes	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01 al 07-Rev1	.dwg	Muro 25 (MSE) – Planos estructurales	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Planta y perfiles (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-02-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Geometrías tramos 1-2-3-5 (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-03-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Viga cabezal tramos 1-2-3-5 (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-04-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Pilas (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-05-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabique tramo 1 (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-06-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabiques 2 - 4 (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025
P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07-Rev1	.pdf	Muro 25 (MSE) Tabiques 3 - 5 (k16+515 a k16+625)	Agosto 2025

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. - 2025

2 COMENTARIOS DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

Con base en la revisión de la información correspondiente a las estructuras del muro 25, se preparó el presente documento. Se debe tener en cuenta que los comentarios referentes a la norma colombiana vigente (CCP-14) son de estricto cumplimiento.

Es importante mencionar que para la revisión se realizaron modelos y cálculos independientes con base en la información indicada en los planos, en las memorias y en los requisitos normativos aplicables. Adicionalmente, se indica que en el presente documento solamente se conservan aquellas observaciones que serán objeto de revisión adicional.

2.1 COMENTARIOS GENERALES

1. Al comparar la información contenida en los siguientes documento:
   - *Nota Técnica - Muro 25 - Rev. 4 (análisis de estabilidad)*
   - Plano *P-2847-RMT-M25-VOL IV-01*
   - Plano *P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev0*

se identifican las siguientes diferencias:

Tabla 2 Cuadro comparativo entre información presentada

Aspecto	***Nota Técnica - Muro 25 - Rev. 4 (análisis de estabilidad)* - Figura 1**	***P-2847-RMT-M25-VOL IV-01 P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev0* Figura 2 - Figura 3**
Perfil longitudinal del muro	Desde el k16+545.78 al k16+625	Desde el k16+514 al k16+625
Longitud de pilas	10,0 m en toda la longitud del muro	Variable: tramo 1 L: 30,00 m Tramo 2 y tramo 4 L: 20,00 m Tramo 3 L: 14,00 m Tramo 5 L: 10,0 m
Profundidad de pilas respecto al perfil estratigráfico	Todas la pilas llegan al Horizonte IIA	Tamo 1: Horizonte IIA Tramo 2 y Tramo 4: Horizonte IC Tramo 3 y Tramo 5: Deposito coluvial (Qad)
Configuración estructural	Muro en voladizo apoyado en pilas de cimentación	Muro de contención conformado por pilas

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. - 2025

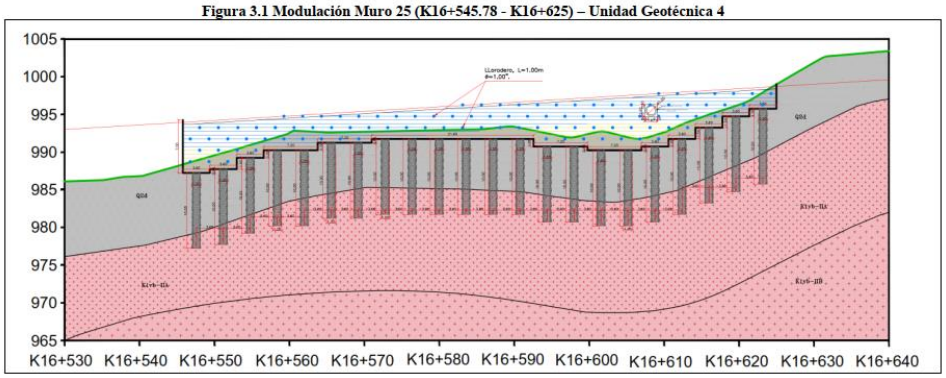


Figura 1 Perfil longitudinal del muro 25 – Nota Técnica - Muro 25 - Rev. 4

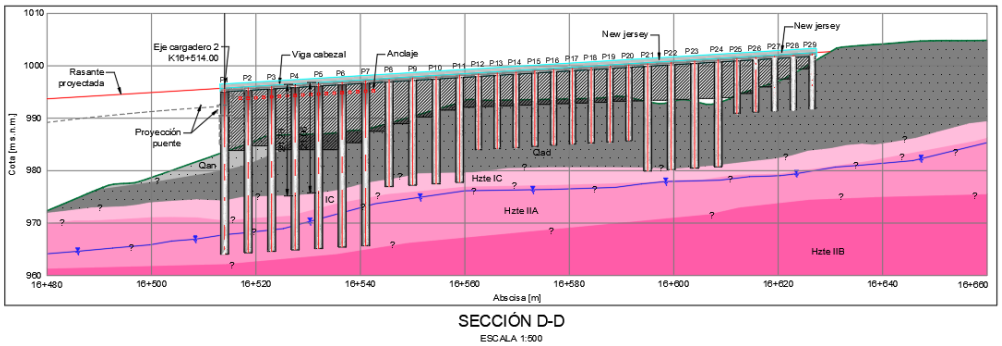


Figura 2 Perfil longitudinal del muro 25 – P-2847-RMT-M25-VOL IV-01

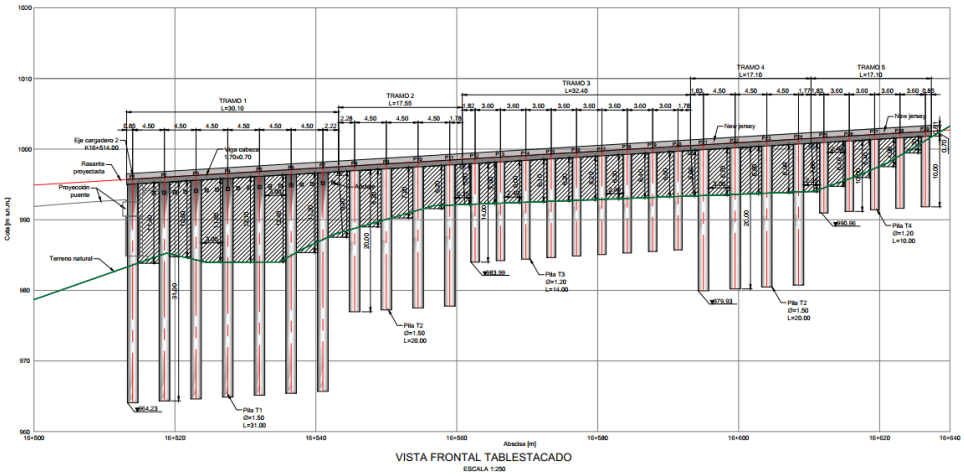


Figura 3 Perfil longitudinal del muro 25 – P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev0

De acuerdo con lo presentado en la Tabla 2, se solicita aclarar y unificar los conceptos de la geotecnia y el diseño estructural.

Respuesta Diseñador 2025-08-22: El documento *Nota Técnica - Muro 25 - Rev. 4 (análisis de estabilidad)* fue el primer documento técnico elaborado para el diseño de este muro que contaba con información preliminar hasta esa fecha (2017) de la topografía, trazado del muro 25 y del puente 6 del proyecto. Ese documento fue remitido a INTEINSA en 2023 como base para la elaboración de los diseños fase III de este muro. Una vez se realizó el levantamiento topográfico detallado, se generó el trazado definitivo del puente y con la nueva exploración geotécnica realizada, se presentaron los diseños entregados en 2023 indicados en la Tabla 1 del documento Muro_25_R0_.

Al tratarse de información preliminar, la nota técnica no contaba con el detalle suficiente para los diseños definitivos, por lo cual en ese documento se consideró

como obra de contención, un muro en suelo mecánicamente estabilizado (MSE) apoyado en pilas; sin embargo, esta consideración cambió con los diseños detallados, donde la sección longitudinal y transversal cambiaron considerablemente requiriendo mayores alturas para la estructura. De esta manera, el diseño definitivo cambió respecto a la nota técnica, incluso la abscisa de inicio, ya que el muro debe iniciar justo al finalizar el puente 6 en su extremo norte. Las longitudes de pilas son variables para confinar el material en superficie siguiendo la rasante de vía y la geología fue mapeada con mayor información debido a las perforaciones y excavaciones realizadas en las obras aledañas al muro. Debido a las alturas de confinamiento, la configuración estructural seleccionada fue una pantalla de pilas variables en longitud y diámetro para garantizar el confinamiento seguro de la vía.

Respuesta Interventoría 2025-09-23: Comentario atendido parcialmente. Se entiende la razón de las diferencias. Se solicita presentar el análisis de estabilidad para el diseño actual.

2. Se solicita incluir en la memoria de cálculo los valores utilizados para los módulos de reacción horizontal, discretizados por longitud de pila y por tramo de muro.

   Respuesta Diseñador 2025-08-22: En el numeral 3.3 del documento I-2847-RMT-VOL VIII-Rev1, correspondiente a la memoria de cálculo del diseño estructural del muro 25, se incluyen en tablas los valores de rigidez lineal que representan los módulos de reacción horizontal del suelo, considerados como condiciones de borde en las pilas de los modelos de análisis de los cinco tramos. Estos valores se presentan discretizados a lo largo de la longitud de la pila y por tramo del muro: Tabla 5 (modelo del tramo 1), Tabla 6 (modelo para el tramo 2 y 4), Tabla 7 (modelo del tramo 3) y Tabla 8 (modelo del tramo 5).
   Adicionalmente, en el mismo numeral se indica que el criterio de cálculo de la rigidez lineal (K) consiste en multiplicar el módulo de reacción horizontal (Kh) por la relación entre el área de la sección transversal de la pila (A) y su diámetro (D), y por la longitud de discretización de pila utilizada en el modelo de análisis, 1 m.

   Respuesta Interventoría 2025-09-23: Comentario atendido parcialmente. Aunque se incluyeron en la memoria de cálculo los módulos de reacción horizontal utilizados en el diseño, estos valores presentan diferencias con los presentados en el documento “Anexo 05. Memorias de cálculo deformaciones Pilas”, se solicita verificar y ajustar según corresponda.

3 COMENTARIOS PLANOS

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01-Rev1

7. Se solicita incluir una nota en la que se referencien los planos geotécnicos, pues en estos se presentan los perfiles transversales y la localización de los anclajes y los detalles de estos.
8. Se solicita incluir en las convenciones un ítem para el tabique del tabique.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-02-Rev1

9. Se solicita incluir la tabla con las características de los anclajes.
10. Se solicita incluir en todos los detalles de geometría contas suficientes para permitir la localización de los anclajes.
11. En el detalle “Tramo 1 – Geometría” se hace referencia al plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-08, pero en la información recibida no se encuentra este plano, por lo tanto, se solicita presentar el plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-08 o verificar la referencia.
12. Se solicita incluir en el detalle “Tramo 2-4 – Geometría” la localización del anclaje en la primera pila. En la siguiente imagen se presenta en un rectángulo rojo.

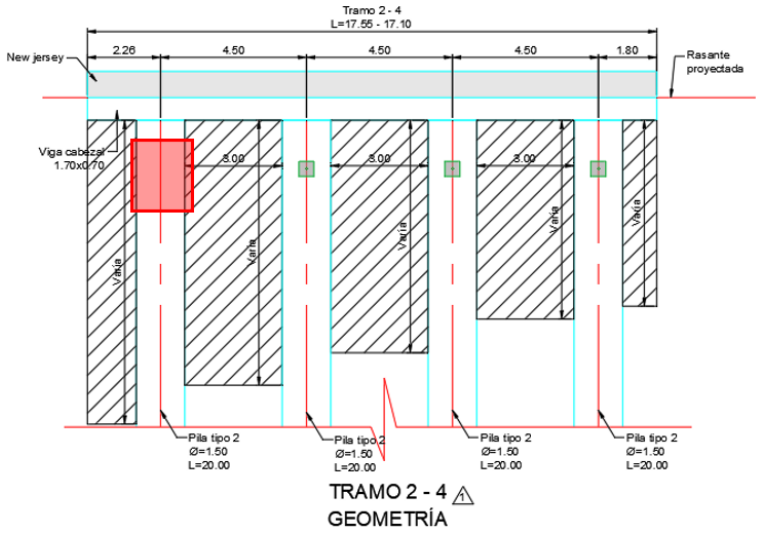


Figura 4 localización anclaje faltante en detalle “Tramo 2-4 – Geometría”

13. Por claridad se sugiere evitar que los textos estén sobrepuestos con las líneas y achurados del dibujo.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-03-Rev1

14. Se solicita en el “Detalle A – New Jersey” incluir la geometría real de la viga cabezal, para que este quede localizado correctamente.

15. Se solicita incluir una planta con la localización del New Jersey.
16. Por claridad, se solicita incluir en el título de la Sección A-A y la Sección B-B de la viga cabezal los tramos para los que aplica cada uno de los detalles. Adicionalmente, se solicita marcar la sección en todas las elevaciones.
17. Se solicita verificar que las marcas del refuerzo coincidan tanto en la sección como en las elevaciones.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-04-Rev1

18. Por claridad se sugiere evitar que los textos estén sobrepuestos con las líneas de las cotas y del dibujo.
19. Se solicita incluir una nota en la que se indique que los cuadros de despiece de las pilas y los anillos pueden verse en el plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-05-Rev1

20. Se solicita verificar la marca de las barras dobladas en el detalle de tabique tramo 1 con anclaje a 90° y a 180°, ya que difieren de la marca presentada en la vista frontal.
21. Se solicita verificar el refuerzo del tabique de tal forma que coincida con lo indicado en las memorias de cálculo.
22. Por claridad se solicita indicar que deben verse las notas 4 y 5 del plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01 para los detalles del muro tabique tramo 1 con anclajes a 90° y a 180°.
23. Se solicita incluir la marca de las barras que unen las pilas con el muro en la zona de los anclajes presentadas en la siguiente imagen en un rectángulo azul.

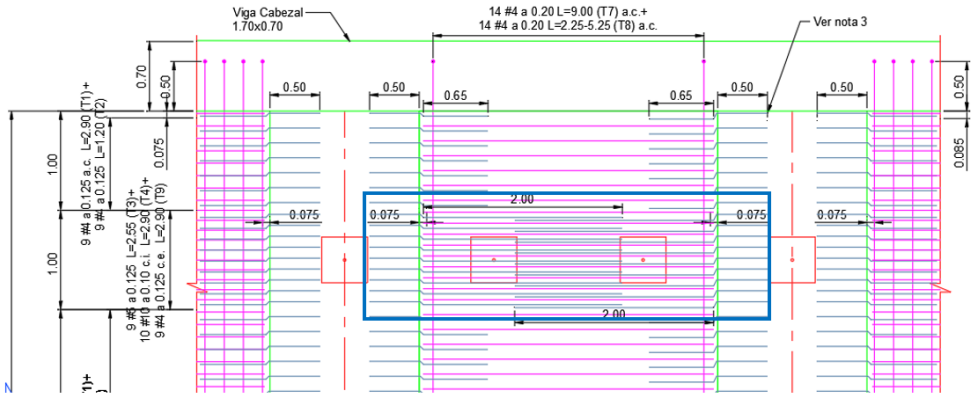


Figura 5 Refuerzo faltante de marcación “Detalle Muro tabique 1 – Vista frontal refuerzo típico”

24. Se solicita marcar todas las barras presentadas en el “Detalle muro tabique Tramo 1 – Vista frontal refuerzo típico”.
25. Se solicita incluir una nota en la que se indique que los detalles de los dados de anclajes están en el plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07.

26. Por claridad se sugiere evitar que los textos estén sobrepuestos con las líneas de las cotas.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-06-Rev1

27. Por claridad se solicita indicar que deben verse las notas 4 y 5 del plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01 para los detalles del muro tabique tramo 1 con anclajes a 90° y a 180°.
28. Se solicita marcar todas las barras presentadas en el "Detalle muro tabique Tramo 2-4 – Vista frontal refuerzo típico".
29. Se solicita verificar la separación de las barras horizontales presentadas en las plantas de refuerzo de tal forma que coincida con lo indicado en la memoria de cálculo.
30. Se solicita incluir una nota en la que se indique que los detalles de los dados de anclajes están en el plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07.

Plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07-Rev1

31. Por claridad se solicita indicar que deben verse las notas 4 y 5 del plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-01 para los detalles del muro tabique tramo 1 con anclajes a 90° y a 180°.
32. Se solicita incluir una nota en la que se indique que los detalles de los dados de anclajes están en el plano P-2847-RMT-M25-VOL VIII-07.

4 CONCLUSIONES

- Los comentarios realizados son de carácter técnico y pueden impactar los diseños estructurales, por lo tanto, en cuanto se tenga la información completa y actualizada se realizará nuevamente la revisión estructural.

- El consultor deberá realizar las modificaciones o correcciones que resulten de la atención de los comentarios incluidos en este documento en los planos y en las memorias de cálculo, no basta con efectuarlas únicamente en el oficio de respuesta.

La información recibida con las comunicaciones CS-CV61-25-CL-175 y CS-CV61-25-CL-176 asociadas al diseño del Muro 25 se considera **NO APROBADA Y DEVUELTA PARA CORRECCIÓN.**

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2025.09.24 16:36:47 -05'00'

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES** **INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE GESTION DE CALIDAD EN EL MES DE

SEPTIEMBRE DE 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INTERVENTOR: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

FECHA DE INICIO: 02/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 24OO111B2257 (983 DE 2021) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CVC061

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] NO [ ] APROBADO: SI [X] NO [ ] VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **15/06/2021**

OBSERVACIONES:

SE ENVIA AL INVIAS EL PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA ADJUNTO CON LA COMUNICACION INT-INVIAS-172-2021; APROBADO CON LA COMUNICACIÓN DT-ANT 59183 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI [ ] NO [X]

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI [ ] NO [X]

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28/06/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 03/11/2025

OBSERVACIONES:

La empresa INTEGRAL s.a. recibe auditoria externa del ICONTEC de sus sistema de gestión bajo los criterios de la norma ISO 9001:2015, durante los pimeros dias de septiembre/2025, con resultados conformes; el proyecto no fue seleccionado para esta auditoria. Se espera en el mes de noviembre auditoria de riesgos y cumplmiento y una interna del consorciado INTERDISEÑOS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI [ ] NO [X] APROBADO: SI [ ] NO [ ] FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 498 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 498

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI [X] NO [ ]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/09/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 31/09/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Evaluación de Servicio	88%	La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2024 se solicitó al INVIAS se recibió el 25/04/2025 por parte del Ing. Mauricio Hoyos, con el siguiente resultado: Calidad de los productos recibidos: 80% Cumplimiento de plazos: 80% Satisfacción con el desempeño del personal: 80% Relación de colaboradores con el INVIAS: 100% Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100% PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL) Debido al cambio de contratante se reinicia el periodo de evaluación de servicio dede el 01/06/2025
Cumplimiento compromisos externos	100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOPOGRAFICA	Topcon OS-105	CU3451	14/08/2025	7454-2025 - 14/08/2025	13/02/2026	
2	ESTACION TOPOGRAFICA	TOPCON - GM-52	IY003547	19/06/2025	TOP252 - 19/06/2025	19/12/2026	
3	NIVEL DE PRECISION	FOCUS DL-15	6537	14/08/2025	7453-2025 / 14/08/2025	13/02/2025	
8	NIVEL DE PRECISION	TOPCON AT-B4A	WP152935	19/06/2025	LEV223 - 19/06/2025	19/12/2025	
15	BALANZA 1500 GR	TRUMAX	YS193089	18/10/2024	M-0945 - 06/11/2024	06/11/2025	
16	BALANZA 30 KG	LEXUS	NT191009	18/10/2024	M-0946 - 06/11/2024	19/10/2025	
18	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION / FLEXION 5- 50 KN	SERVINTEGRAL	201912/02	06/11/2024	SF-638-12/11/2024	07/11/2025	
18A	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION / FLEXION 100 A 1000 KN	SERVINTEGRAL	201912/01	06/11/2024	SF-637-12/11/2024	07/11/2025	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/09/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 24SS111B2258 (967 de 2021)
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

18B	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION - MULTIENSAYOS	SERVINTEGRAL	201912/03	06/11/2024	SF-639-12/11/2024	07/11/2025	
19	TERMOMETRO ANALOGO DE HORNO	HUMBOLDT	H2634D	18/10/2024	LT-10416 / 18/10/2024	19/10/2025	
20	TERMOMETRO VIDRIO	BRIXCO	134440	18/10/2024	LT-10417 / 18/10/2024	19/10/2025	
21	CONTROL DE TEMPERATURA BAÑO MARIA	PROCTOR SILEX COMERCIAL	32920	18/10/2024	LT-10419 / 18/10/2024	19/10/2025	
22	CONTROL DE TEMPERATURA HORNO	HUMBOLDT	N.P.	18/10/2024	LT-10418 / 18/10/2024	19/10/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO
Director de la Interventoría
Matrícula No.

Firma
Nombre: IVAN DARIO GIL BOTERO
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 24OO111B2257 (983 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR NO. 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ' VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 ' MÓDULO NO. 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 24SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. Rev. 01 FECHA DE VERSIÓN: 25/05/2021

OBSERVACIONES:

Se recibió con oficio N° 005-21-CLI-CVC061-RLGS adjuntando el Plan de Calidad, y se aprobó mediante comunicado INT-CVC061-027-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 4

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: Abril de 2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Octubre de 2025

OBSERVACIONES:

Los informes de auditoría interna del Plan de Calidad, se compartieron a través de la comunicación 010-24-CLI-CVC061-DIR el 16 de enero de 2024 y de la última auditoria de 2024 se compartió a través de correo electronico el día 5 de agosto de 2024.
Se reprograma auditoría para Octubre 2025 debido a las novedadas presentadas en la operación del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI APROBADO: SI FECHA DE APROBACIÓN: **25/05/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **750** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **767**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES: Plan de inspección y ensayos aprobado el 25 de mayo de 2022 mediante comunicado 222-22-CLI-CVC061-DIR, luego ajustado según requerimientos el 31 de octubre de 2022 mediante comunicado 455-22-CLI-CVC061-DIR y en versión vigente mediante comunicado 189-23-CLI-CVC061-DIR del 29 de abril de 2023.

Cantidad de Ensayos Realizados:

* Se adjunta MEPI-MN1-IN-15-FR-11

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 12

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 12

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Anotación del Evento: Deslizamiento del talud en túnel falso 2
El día 6-09-2024 se presentó un deslizamiento en el talud estabilizado del túnel falso 2, afectando un área del proyecto. Tras el incidente, se inició una investigación para determinar las causas del deslizamiento, recopilando información geotécnica, geomorfológica y de control de calidad de las estructuras y materiales utilizados en el proceso constructivo.
La investigación preliminar ha concluido que el deslizamiento está relacionado con un caso fortuito de fuerza mayor, influenciado principalmente por las condiciones geológicas y geotécnicas del área, caracterizadas por una alta susceptibilidad a las precipitaciones. Estas condiciones naturales superaron las medidas de estabilización y prevención aplicadas.
No obstante, se ha iniciado un análisis de causas desde el punto de vista constructivo y de diseño, con el fin de evaluar cualquier posible contribución de estos factores. Se ha enviado a la interventoría toda la documentación relevante, incluyendo los registros de perforación, llenado, inyección y tensionamiento de anclajes, así como los certificados de materiales y la trazabilidad del cable torón.
• El 10 de septiembre de 2024, se envió a la interventoría la comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2."
• El 16 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Respuesta comunicado INT-CVC061-3907-2024 con asunto: Respuesta a su comunicación 333-24-CLI-CVC061-DIR 'Respuesta a su comunicado de Interventoría INT-CVC061-3846-2024 – Estado de punto crítico del túnel falso 2. Nueva afectación parcial Talud K12+300 intervenido'."
• Finalmente, el 24 de septiembre de 2024, se envió la comunicación 353-24-CLI-CVC061-DIR con el asunto "Alcance complementación al comunicado 343-24-CLI-CVC061-DIR con asunto NOTIFICACIÓN – Ocurrencia de eventos y/o hechos catalogados como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, en el frente de obra Túnel Falso 2." En este comunicado, se adjuntó el informe GA-252-IF-TU-005 V1 del consultor Geoandina
.• 4 de julio de 2025, con la comunicación INT-CVC061-4377-2025, la interventoria solicitó se inicie de manera prioritaria que se inicien las obras del tratamiento del talud, la bóveda del túnel falso, en especial el manejo de aguas como lo proponen su informe"DISEÑO DE TRATAMIENTO DE LA FALLA PRESENTADA EN EL TALUD DEL TÚNELFALSO 2 Y EVITAR SU PROGRESIÓN" Versión 1 de 10-03-2025. Es necesario ejecutar estas actividades para evitar filtraciones y lavado del material dentro del concreto lanzado lo que podría ocasionar perdida de soporte de los anclajes y desencadenar otro deslizamiento.
.• En atención a la solicitud realizada por la interventoría el contratista se encuentra haciendo los acercamientos necesarios con la propietaria del predio para el inicio de actividades.
.• Así mismo se informa que la instrumentación solicitada para el monitoreo del talud constituida por 3 inclinómetros y 2 piezómetros ya se encuentra instalada.

Los hallazgos en las Auditorías realizadas se encuentran cerrados.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	113
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	113

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	Septiembre 25 =100%	
IG2: Cumplimiento de Auditorías Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	Septiembre 25 =100%	La auditoria interna al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos se reprograma para el mes de Octubre 2025, considerando las novedades presentadas en la operación del proyecto.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # SNC resueltos en obra / # SNC reportados por obra.	Septiembre 25 =100%	No se han presentado servicios no conformes en el periodo evaluado.
IG4: Seguimiento de No Conformidades (12) = 12 de No conformidades cerradas / 12 de No conformidades total* 100	Septiembre 25 =100%	
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	Septiembre 25 =100%	

Acción Correctiva	Descripción	Estado	Area
NC1	NC en pilote 3 de puente 3	Cerrada	Tecnica
NC2	NC en entrega de informes mensuales	Cerrada	Tecnica
NC3	Seguimiento plan de inversión	Cerrada	Tecnica
NC4	Gestión de compras	Cerrada	Compras
NC5	Plan de inspección y ensayos	Cerrada	Laboratorio
NC6	Gestión de compras	Cerrada	Compras
NC7	Registros de liberaciones	Cerrada	Tecnica
NC8	Propiedad del cliente y/o proveedor	Cerrada	Laboratorio
NC9	Documental	Cerrada	Topografia
NC10	Documental	Cerrada	Tecnica
NC11	Profesiograma	Cerrada	Apoyo
NC12	SGI	Cerrada	Apoyo

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MUFLA 550°C	PINZUAR	142	19/08/2025	LTM 250068 28/08/2025	19/08/2026	-
2	BAÑO DE MARIA	PINZUAR	105	19/08/2025	LTM 250067 28/08/2025	19/08/2026	-
3	BALANZA DIGITAL 3000 gr	TRUMAX	YS226729	8/08/2025	LDM-CEB-D1980-25 15/08/2025	8/08/2026	-
4	BALANZA DIGITAL 600 gr	LEXUS	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1981-25 15/08/2025	8/08/2026	-
5	BALANZA DIGITAL 30 Kg	ICM	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1983-25 15/08/2025	8/08/2026	-
6	BALANZA DIGITAL 30 Kg	TRUMAX	-	8/08/2025	LDM-CEB-D1982-25 15/08/2025	8/08/2026	-
7	MÁQUINA DE ENSAYO DE MICRODEVAL	PINZUAR	132	8/08/2025	DFS-011-25 27/08/2025	8/08/2026	-
8	MÁQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	1216	8/08/2025	DFS-012-25 27/08/2025	8/08/2026	-
9	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL 50 KN	INGETEST	-	8/08/2025	REM-LF-697 22/08/2025	8/08/2026	-
10	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	383	8/08/2025	REM-LF-669 22/08/2025	8/08/2026	-
11	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	INGETEST	20021012	8/08/2025	REM-LF-698 22/08/2025	8/08/2026	-
12	PIE DE REY	ARISTOOLS	-	30/08/2025	6386D 03/09/2025	30/08/2026	-
13	TAMIZ DE 3"	-	20141128-076	30/08/2025	6356D 03/09/2025	30/08/2026	-
14	TAMIZ DE 2 1/2"	INGETEST	20141128-077	30/08/2025	6357D 03/09/2025	30/08/2026	-
15	TAMIZ DE 2"	INGETEST	20141128-074	30/08/2025	6358D 03/09/2025	30/08/2026	-
16	TAMIZ DE 1 1/2"	INGETEST	20141128-075	30/08/2025	6360D 03/09/2025	30/08/2026	-
17	TAMIZ DE 1 1/4"	GEOTESTING EQUIPAMENT	006505	30/08/2025	6359D 03/09/2025	30/08/2026	-
18	TAMIZ DE 1"	-	L-5568	30/08/2025	6361D 03/09/2025	30/08/2026	-

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

19	TAMIZ DE 3/4"	INGETEST	L-5569	30/08/2025	6362D 03/09/2025	30/08/2026	-
20	TAMIZ DE 5/8"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001005	30/08/2025	6363D 03/09/2025	30/08/2026	-
21	TAMIZ DE 1/2"	INGETEST	20141124-067	30/08/2025	6364D 03/09/2025	30/08/2026	-
22	TAMIZ DE 3/8"	INGETEST	20141124-068	30/08/2025	6365D 03/09/2025	30/08/2026	-
23	TAMIZ DE 5/16"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001305	30/08/2025	6366D 03/09/2025	30/08/2026	-
24	TAMIZ DE 1/4"	INGETEST	L-5559	30/08/2025	6367D 03/09/2025	30/08/2026	-
25	TAMIZ No. 5	GEOTESTING EQUIPAMENT	001605	28/08/2025	6369D 03/09/2025	28/08/2026	-
26	TAMIZ No. 4	INGETEST	L-5566	28/08/2025	6368D 03/09/2025	28/08/2026	-
27	TAMIZ No. 8	-	L-5558	28/08/2025	6370D 03/09/2025	28/08/2026	-
28	COMPARADOR DE CARATULA ANALÓGICO	TECLOCK	21865	30/08/2025	6385D 03/09/2025	30/08/2026	-
29	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789540	30/08/2025	6384D 03/09/2025	30/08/2026	-
30	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789543	30/08/2025	6383D 03/09/2025	30/08/2026	-
31	TAMIZ No. 10	INGETEST	L-5557	28/08/2025	6371D 03/09/2025	28/08/2026	-
32	MANÓMETRO HUMEDOMETRO	INGETEST	3553	23/09/2025	DSP-0016-25 24/09/2025	23/09/2026	-
33	TAMIZ No. 12	GEOTESTING EQUIPAMENT	002005	29/08/2025	6372D 03/09/2025	29/08/2026	-
34	TAMIZ No. 16	INGETEST	L-5556	29/08/2025	6373D 03/09/2025	29/08/2026	-
35	TAMIZ No. 20	INGETEST	L-5554	30/08/2025	6374D 03/09/2025	30/08/2026	-
36	TAMIZ No. 30	INGETEST	L-5553	30/08/2025	6375D 03/09/2025	30/08/2026	-
37	TAMIZ No. 35	INGETEST	-	30/08/2025	6376D 03/09/2025	30/08/2026	-
38	TAMIZ No. 40	INGETEST	L-5552	30/08/2025	6377D 03/09/2025	30/08/2026	-
39	TAMIZ No. 50	INGETEST	20141128-072	30/08/2025	6378D 03/09/2025	30/08/2026	-
40	TAMIZ No. 60	INGETEST	20141128-073	30/08/2025	6379D 03/09/2025	30/08/2026	-
41	TAMIZ No. 80	INGETEST	20141128-071	30/08/2025	6380D 03/09/2025	30/08/2026	-
42	TAMIZ No. 100	INGETEST	20141128-070	30/08/2025	6381D 03/09/2025	30/08/2026	-
43	TAMIZ No. 200	GRANOTEST	41026	30/08/2025	6382D 03/09/2025	30/08/2026	-
44	TERMÓMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO	BRIXCO	00006519	15/09/2025	TE-3571-25 26/09/2025	15/09/2026	-
45	ESTACION TOTAL	TOPCON	UQ008837	25/08/2025	C6284 25/08/2025	25/02/2026	
46	ESTACION TOTAL	TOPCON	SA001811	25/08/2025	C6283 25/08/2025	25/02/2026	-

OBSERVACIONES:

Se adjuntan certificados de calibración de los equipos de laboratorio y topografía.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ISRAEL VELASQUEZ VÉLIZ
Director de la Obra
Matrícula No.: 25202-376479 CND

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-415798 BYC

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO CORTÉS
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula No.: 25202109387 CND

Firma
Nombre: IVÁN DARÍO GIL BOTERO
Especialista en calidad de la interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

CONTRATO No. 967 de 2021
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ESPECIALISTA TÉCNICO PREDIAL Y VALORATIVO SEPTIEMBRE 2025

GENERALIDADES

Dentro de la ejecución del contrato No. 983 de 2021 que ejecuta el Contratista Consorcio Vías Colombia 061, se tiene que para el sector 2 Tramo 2 de 9,1 Km (PR 11+640,00 – PR 20+740), 24 predios cuya gestión es adelantada por el Consorcio Antioquia al Mar - CAM, acorde con la última sabana predial se reporta lo siguiente

- 14 predios con compra en favor de la Gobernación de Antioquia,
- Ocho (8) predios en proceso de expropiación
- Un (1) predio sin oferta inscrita TT-T2-059, este predio es un baldío y se encuentra en trámite ante la ANT, entidad que ya realizo la visita y se encuentra en espera de la resolución.
- Se cuenta con la aprobación del diseño para el traslado de redes por parte de EPM por lo cual ya ha sido iniciada la gestión predial de las áreas de servidumbre eléctrica, la cual involucra un total de 10 predios sobre los cuales se inscribirá la servidumbre eléctrica.
- Aunado a lo anterior se tienen nueve (9) áreas en cuatro (4) predios, estos, resultado de las contingencias fruto de la ola invernal del año anterior, así como de la implantación del diseño sobre el terreno el contratista de obra Consorcio Vías Colombia 061 declara contingencias lo cual origino que interviniera áreas fuera de las franjas ambiental y predial.

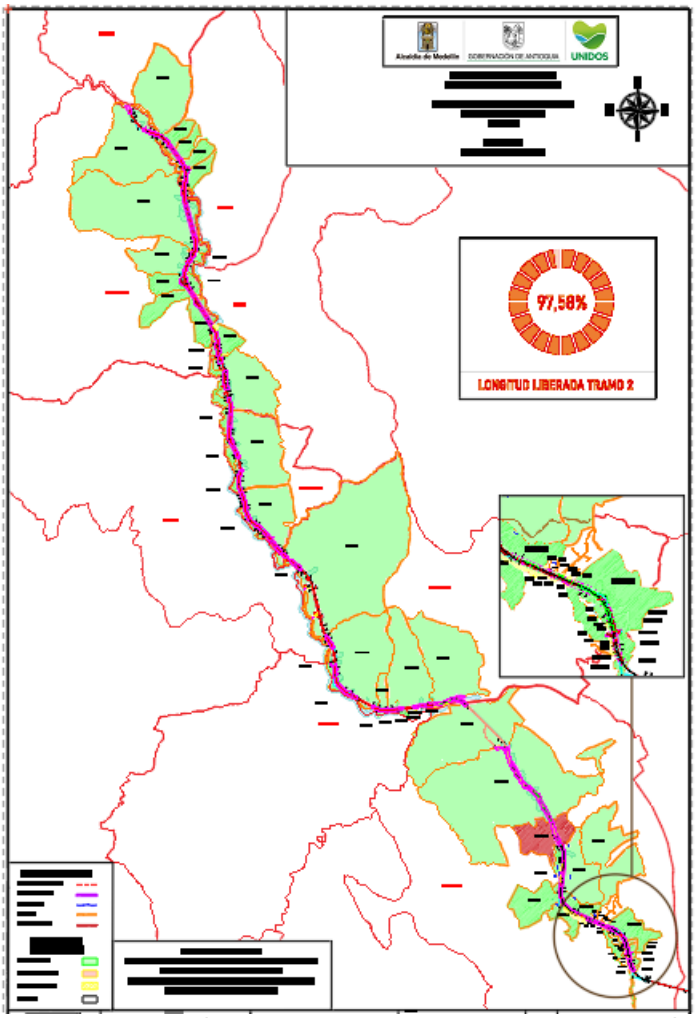


Imagen 1 Plano temático Disponibilidad de los predios para intervención
Fuente: Consorcio Antioquia al Mar

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERIODO:

1. **Revisión de informes y documentación técnica**

Revisión de los informes mensuales, tira y sabana prediales proveniente de la gobernación de Antioquia y elaborada por el Consorcio Antioquia al Mar, así como la tira sabana y semáforo predial elaboradas por el contratista Consorcio Vías Colombia 061 - CVC061 – lo anterior en función de las solicitudes de áreas adicionales realizadas por el CVC061 en torno a 4 nuevos

predios en 9 áreas/sectores donde son necesarias compras prediales adicionales; esto sumado a los predios requeridos para reubicación de la servidumbre eléctrica de alta tensión propiedad de EPM en la cual se intervienen 10 predios

2. Generación de conceptos y/o verificaciones

Verificación de las zonas para traslado de redes eléctricas y cielos abiertos en el sector 2, así como zonas adicionales a lo largo del sector 2 tramo 2,

SECTOR 02

Fue verificada en campo la proyección del diseño para el traslado de las redes eléctricas entre las torres 21 y 25, además de las anteriormente mencionadas, del mismo modo la empresa EPM dueña de las redes existentes y que tienen interferencia directa con el proyecto con lo cual también solicito estudio del aislamiento de algunas torres y con ello reducir el número de torres a trasladar

Respecto de las áreas adicionales el contratista presento solicitudes por ocho áreas nuevas la materia relativas a la implantación del diseño sobre el terreno de tal manera que en la medida que el área técnica apruebe cada una de estas intervenciones será posible iniciar el proceso de gestión predial

Predio	N° de Torre	Area de Afectación Nueva (m2)	Area Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Area Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418,96	1160,50	N/A	2579,46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499,77	N/A	N/A	499,77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127,71	N/A	1568,51	5696,22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053,49	1933,93	999,42	3986,84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12329,26	721,65	550,46	13601,37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0,00	37,43	2465,65	2503,08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047,17	1203,40	52,42	5302,99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177,54	4245,32	2374,57	9797,43	024-3523
TT-T2-067	26	314,00	N/A	N/A	314,00	024-3536

Tabla 1. Propuesta de traslado de torres de servidumbre eléctrica
Fuente: Elaboración propia Datos: Consorcio Vías Colombia 061

Ubicación	Predio	Área Adicional (m2)
Cielo Abierto 8 - Túnel 5 Entrada	TT-T2-038	2460,46
Túnel 5 Portal Salida		966,00
Túnel Falso 2	TT-T2-040	5831,42
Cielo Abierto 13 - Calvario		7299,88
Túnel 7 Entrada	TT-T2-044	3668,63
Túnel 7 Salida - Vía Industrial		1219,36
Túnel 8 Entrada	TT-T2-046	306,13
Cielo Abierto 17B		2158,00
Túnel 9 Entrada		710,00
Total Áreas Adicionales		24619,88

Tabla 2. Propuesta áreas adicionales por contingencias
Fuente: Elaboración propia, Datos: Consorcio Vías Colombia 061

El área técnica en específico el área de geotecnia realizo oficio de aprobación para las contingencias en la implantación del diseño, en este momento se tienen las fichas de las zonas PET5, T5PS, T7PE, T8PE, T9PE, T7PS Vía industrial, CA8 y CA13 El Calvario

El contratista se encuentra de corrección de observaciones al Diagnostico General del Sector las cuales fueron remitidas por la gobernación de Antioquia

3. Estado de la Gestión predial

Pese a que aun no se cuente con la declaratoria de utilidad publica en firme, así como con el informe general del sector plenamente aprobado el contratista ya inicio los acercamientos con los propietarios de los predios objeto de intervención, aquí se muestra el estado preliminar, aunque este no quedara en firme hasta la completitud de todos los requerimientos de ley

	Nombre del Predio	Cedula Catastral	Propietario	Matricula Inmobiliaria	Identiicación Predial	PIV	Observaciones
Predios por Solicitud de Obra							
	Vd La Nustria Área Restante Núm. 1	*05042200100000440 0059000000000*	Ángela María Escudero Robledo y Otros	024-25729	TT-T2-038A	30/04/2023	CA 8, Túnel 5
	Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1		Magloria Carballo Cañola (Usufructuaria), Jorge Alberto Robledo Carballo y Otros	024-26276	TT-T2-040A	27/04/2023	Túnel Falso 2, CA 13
	Tunita	*05042200100000044 00059000000000*	Oscar William Sepúlveda y Otra	024-1219	TT-T2-044A	Sí	Túnel 7, vía industrial
	GARCÍA TUNITA	*05042000100000039 0021000000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046A	Sí	Túnel 8, CA 17B, Túnel 9
Predios por Constitución de Servidumbre							
	GARCÍA TUNITA	*05042000100000039 0021000000000*	Hernando Yepes Londoño	024-1217	TT-T2-046B	Sí	Torre 21
	CR CATIVO ÁREA SOBRANTE 1 LT DE TERRENO	*05042000100000039 01840000000000*	Jorge Alberto Robledo Carballo	024-25541	TT-T2-047A	Sí	
	EL ALGARROBO	05042000100000 03901630000000 000	Hernando Antonio García Cartagena	024-2077	TT-T2-048B	Sí	Torre 22
	LT Vereda Kilómetro 11 – Área Remanente 2	05042000100000 03901914000000 00	Departamento de Antioquia	024-26639	TT-T2-066	Sí	
	La Primavera	05042000100000 03900240000000 00	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2667	TT-T2-048C	Sí	Torre 22
	La érica	05042000100000 03800570000000 00	José Nelson Carvajal Quiroz	024-2742	TT-T2-049A	Sí	Torre 23 y 24
	aranjo	SD	César Augusto Hernández Ortíz	024-4581	TT-T2-050A	No	Se esta adelantando la identificación del bien
	La rana	05042000100000 03800580000000 00	Ramón Emilio Perez García	024-3537	TT-T2-051A	No	Torre 25
	La rana	05042000100000 03800170000000 00	María Soledad Pérez de Tamayo familia Pérez Tamayo	024-3523	TT-T2-053A	Sí	
	La gelia	50420001000000 38001900000000 0		024-3536	TT-T2-067	No	Torre 26 Realizando la verificación del estado real de dominio

RECOMENDACIONES FINALES

Por los acuerdos establecidos con EPM para realización el desplazamiento de las torres y la conexión de estas a la red eléctrica es necesario que para dentro de seis meses se cuente ya con la inscripción de la servidumbre en los respectivos folios de matricula

WILSON EDUARDO AMAYA LEAL
Especialista Técnico Predial y Valuatorio
MP: 25222-134781CND
CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES** **INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ABOGADO

SEPTIEMBRE 2025

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

Para el Sector 02 los predios a cargo del Consorcio Antioquia al Mar. Sobre los que se ha venido adelantando gestión predial, determinándose lo siguiente conforme sabana del CAM

ESTADO	CANTIDAD	PREDIOS
TERMINADO	47	
PASIVO PREDIAL	2	TT-T2-007, TT-T2-011F
EXPROPIACIÓN	14	TT-T2-005, TT-T2-007E, TT-T2-007F, TT-T2-007G, TT-T2-007J, TT-T2-007K, TT-T2-011A, TT-T2-011C, TT-T2-013, TT-T2-027, TT-T2-039, TT-T2-044, TT-T2-049, TT-T2-061
SANEAMIENTO AUTOMATICO	2	TT-T2-019 (En trámite de firma de la Escritura Publica por parte del propietario), TT-T2-022
ENAJENACIÓN VOLUNTARIA	6	TT-T2-051, TT-T2-052, TT-T2-053, TT-T2-054, TT-T2-055, TT-T2-062
ANT	2	TT-T2-029, TT-T2-059 (Inspección Ocular el 22 de agosto de 2025)
TOTAL	73	

NOTA: Es importante mencionar que, en la anterior trazabilidad solo se está consignando la información correspondiente a la gestión predial que se encuentra a

cargo del Consorcio Antioquia al Mar, sin que allí este contabilizado los predios sobre los que se requiere constituir servidumbres para reubicación de redes de energía en interferencia (a cargo de Consorcio Vías Colombia 061), ni los predios sobre los que existe necesidad de nuevas adquisiciones por trabajos de estabilización y/o contingencias, últimos dos puntos cuyo estado se detallará en adelante.

el Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

Teniendo en cuenta la necesidad técnica de la obra, fue requerido gestionar la adquisición de nueve (9) áreas prediales adicionales, las cuales fueron debidamente sustentadas mediante el diseño de estabilidad de obra.

PREDIO	NOMBRE	ÁREA DE AFECTACIÓN (m2)	PIV	No FM
TT-T2-038A	Vd La Nustria Área Restante Núm. 1	3.426 ,46	SI	024-25729
TT-T2-040A	Lt Vereda El Jague - Área Sobrante 1	12.739,44	SI	024-26276
TT-T2-044A	La Tunita	4.887,99	SI	024-1219
TT-T2-046A	Garcia Tunita	3.174,13	SI	024-1217

TABLA INFORMATIVA AREAS ADICIONALES

UBICACIÓN	PREDIO	AREA ADICIONAL (M2)
CIELO ABIERTO 8 - TUNEL 5 ENTRADA	TT-T2-038	2460.46
TUNEL 5 PORTAL SALIDA		966.00
TUNEL FALSO 2	TT-T2-040	5831.42
CIELO ABIERTO 13 - CALVARIO		7299.88
TUNEL 7 ENTRADA	TT-T2-044	3668.63
TUNEL 7 SALIDA - VIA INDUSTRIAL		1219.36
TUNEL 8 ENTRADA	TT-T2-046	306.13
CIELO ABIERTO 17B		2158.00
TUNEL 9 ENTRADA		710.00
ESTRIBO 2 - PUENTE 6	TT-T2-049	290.89
TOTAL DE AREAS ADICIONALES		**24910.77**

Durante la etapa de revisión de los diseños correspondientes al Tramo 2, se identificó la existencia de una interferencia de redes entre las torres T21 y T26 de línea a 110 kV Santa Fe – Chorodo de propiedad de EPM, la cual genera interferencia con el trazado proyectado de la vía del proyecto el TOYO – Tramo II. En atención a las obligaciones contractuales contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico" *La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto."*

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, se realizaron las consultas técnicas y administrativas correspondientes ante la empresa propietaria de la red afectada, Empresas Públicas de Medellín – EPM, con el propósito de obtener la información necesaria que permita elaborar los diseños requeridos para el traslado de la red de 110 kV, ubicada entre Santa Fe de Antioquia y Chorodó, garantizando así la continuidad y viabilidad del proyecto.

La zona de implantación de la nueva torre de energía, como la zona de influencia o "sombra" de las cuerdas, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y del marco jurídico aplicable a la reubicación de redes de servicios públicos en proyectos de infraestructura.

En lo que respecta a la constitución de servidumbre para el traslado de la red 110kv ubicada entre los municipios de Santa Fe de Antioquia – Chorodó, a la fecha se cuenta con la aprobación de los diseños eléctricos por parte del dueño de la red, en este caso las Empresas Públicas de Medellín, sin embargo, para poder iniciar con la reubicación de la red se requiere contar con viabilidad ambiental; por lo que, frente a los aspectos ambientales adelantados, se elevó consulta ante la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA mediante comunicado 045-24-EXT-CVC061-DIR dentro de la cual se solicita revisar la variante de la red para que sea emitido el concepto de la corporación frente a los pasos a seguir para obtener los permisos necesarios para poder realizar el respectivo traslado teniendo en cuenta que, para la reubicación de la red no es necesario el aprovechamiento de recursos naturales adicionales.

Las zonas requeridas para servidumbre son:

PREDIO	Nº DE TORRE	ÁREA DE AFECTACIÓN NUEVA (m2)	ÁREA TRASLAPE S.A. (m2)	ÁREA TRASLAPE PREDIOS ADQUIRIDOS (M2)	ÁREA TOTAL (m2)	No FM
TT-T2-046B	21	1418,96	1160,50	N/A	2.579,46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499,77	N/A	N/A	499,77	024-10741
TT-T2-048B	22	4.127,71	N/A	1568,51	5.696,22	024-2077
TT-T2-066	N/A	311	N/A	N/A	N/A	024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053,49	1933,93	999,42	3.983,84	024-2667
TT-T2-049A	23 y 24	12.329,26	721,65	550,46	13.601,37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37,43	2465,65	2.503,08	024-4581
TT-T2-051A	25	4.047,17	1.203,40	52,42	5.302,49	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3.177,54	4.245,32	2.374.57	9.797,43	024-3523
TT-T2-067	26	314	N/A	N/A	314	024-3536

En consecuencia se hace necesario realizar la gestión predial conforme a lo establecido en la Ley 1682 de 2013 en concordancia con la Ley 388 de 1997, para lo cual se debe modificar la Resolución No. S2017060084232 del 9 de junio de 2017, con el propósito de actualizar las franjas de terreno afectadas dentro del trazado del Proyecto y por lo tanto se realizó la revisión de la proyección de la modificación de la citada resolución.

Se realizo las zonas Homogéneas geoeconómicas del Consorcio Antioquia al Mar, correspondiente al sector 2 con base la necesidad de realizar la enajenación de las zonas

declaradas como contingencia dentro de algunos sectores del proyecto, puesto que, con la necesidad de estabilizar algunos puntos críticos se ha necesitado franjas prediales, con el fin de mantener uniformidad en la gestión predial adelantada por la Gobernación de Antioquia, y con el fin de tener un planteamiento base para el inicio de la Gestión predial a cargo del CVC061.

De lo anterior, la Autoridad ambiental regional, emitió pronunciamiento de que se requiere tramitar licencia ambiental, lo cual, continúa en análisis de las partes para determinar el camino a seguir, y para el efecto, se han adelantado reuniones y se presentó nuevo informe a la Autoridad Ambiental a efectos de aclaraciones frente al licenciamiento requerido.

Se asistió y participó en la reunión de seguimiento de la gestión predial tramos 1 y 2 celebrada con la Gobernación de Antioquía del proyecto Túnel del Toyo.

Se reviso el informe general del sector y el tema de la obligación del contratista de ajustar y sincronizar los cronogramas de gestión predial.

Cordial Saludo,

Mónica Castro Molano

Abogada

T.P. 133487

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

C-0030015

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de septiembre de 2025, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 6 de octubre de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 8 de octubre de 2025.

Cordialmente,

JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162800-T

JAZMIN ELENA
RODRIGUEZ
C.C. 52218697
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173621

FIRMA DEL TITULAR

89391

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E70386407711285

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 06 de octubre del año 2025.

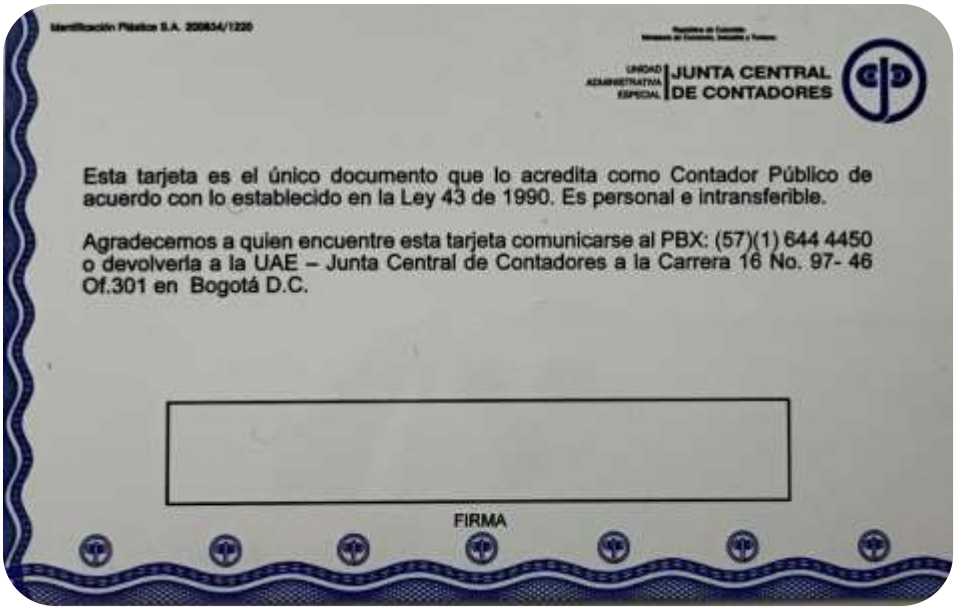
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
284168-T
ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306758
323471


Identificación Plástica S.A. 200834/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 8 0 3 6 F 4 8 0 1 1 8 8 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 06 de octubre del año 2025.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2000C866E758781600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 12.648.000	25-14		16 %	$ 13.916.000	$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	EPS005		4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 13.916.000	$ 968.600	CCF04	4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 556.700	$ 968.600	$ 556.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.447.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 6.985.000	230301		16 %	$ 8.520.000	$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				L			0	1	1	1	1		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 221.845	$ 35.500	$ 1.200	$ 1.200	EPS005		4 %	$ 221.845	$ 8.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 443.689	$ 0	CCF04	4 %	$ 221.845	$ 8.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X				L			0	2	2	2	2		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 443.689	$ 71.000	$ 2.300	$ 2.300	EPS005		4 %	$ 443.689	$ 17.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 443.689	$ 0	CCF04	4 %	$ 443.689	$ 17.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	27	27	27	27		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 7.594.948	$ 1.215.200	$ 38.000	$ 38.000	EPS005		4 %	$ 7.594.948	$ 303.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.594.948	$ 528.700	CCF04	4 %	$ 7.594.948	$ 303.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.321.700	$ 41.500	$ 41.500	$ 330.500	$ 528.700	$ 330.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.594.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	0	30	30	30			F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.274.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 4.951.000	25-14		16 %	$ 5.964.000	$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	EPS002		4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.964.000	$ 415.100	CCF04	4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	$ 238.600	$ 415.100	$ 238.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.906.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79305439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MONTANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 65 103-87, INTERIOR 11 APTO 201, AND	TELÉFONO:	5218953
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988781368**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1813160497

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 0**	**$ 455.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 355.900
SUBTOTALES:													**$ 355.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 355.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 17.100	$ 0	$ 17.100
SUBTOTALES:			**$ 17.100**	**$ 0**	**$ 17.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79305439	MONTANA DIAZ JUAN CARLOS	INDEPEND		$ 1.423.500				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.847.000	$ 355.900	$ 0	$ 355.900			$ 0		$ 0	30	$ 2.847.000	CCF24-COMPENSAR	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 828.600

Planilla Pagada

CTA. No.004_2025

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

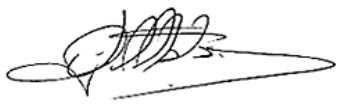
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Septiembre de 2025, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Cinco Millones Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 37 / 100 centavos (**$ 5.001.624,37**), de acuerdo con la hoja de tiempo anexa.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 29 de Septiembre de 2025

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				X			0	1	1	1	1			F	$ 13.994.663	230201		16 %	$ 466.489	$ 74.700	$ 2.400	$ 2.400	EPS010		4 %	$ 466.489	$ 18.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 466.489	$ 0	CCF04	4 %	$ 466.489	$ 18.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 13.994.663	230201		16 %	$ 13.528.175	$ 2.164.600	$ 67.700	$ 67.700	EPS010		4 %	$ 13.528.175	$ 541.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 13.528.175	$ 941.600	CCF04	4 %	$ 13.528.175	$ 541.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.239.300	$ 70.100	$ 70.100	$ 559.900	$ 941.600	$ 559.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80028589		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA LEAL WILSON EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
	X							X							0	15	15	15	15			F	$ 5.754.772	25-14		16 %	$ 3.270.625	$ 523.300	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.270.625	$ 130.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.270.625	$ 227.700	CCF04	4 %	$ 5.564.875	$ 222.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 523.300	$ 0	$ 0	$ 130.900	$ 227.700	$ 222.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 03:57:40 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 9.752.759	230301		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 6.126.848	25-14		16 %	$ 6.126.848	$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	EPS010		4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.126.848	$ 32.000	CCF04	4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	$ 245.100	$ 32.000	$ 245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.563.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	231001		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 3.864.257	$ 618.300	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.864.257	$ 269.000	CCF04	4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.300	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 269.000	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000273	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.982.000	230201		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	25-14		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	230301		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.562.000	230201		16 %	$ 1.562.000	$ 250.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.562.000	$ 108.800	CCF04	4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OQUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X		X					0	2	2	2	2			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 100.662	$ 16.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 100.662	$ 4.100	$ 0	14-25		0,000 %	$ 100.662	$ 0	CCF04	0 %	$ 100.662	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X		X					0	1	1	1	1			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 47.450	$ 0	CCF04	0 %	$ 47.450	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	27	27	27	27			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 1.405.800	$ 225.000	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.405.800	$ 56.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.405.800	$ 97.900	CCF04	4 %	$ 1.405.800	$ 56.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 248.800	$ 0	$ 0	$ 62.300	$ 97.900	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036339676		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUIZ OSPINA HILDA VANESSA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X							X							0	13	13	13	13		F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 676.867	$ 108.300	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 676.867	$ 27.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 676.867	$ 47.200	CCF04	4 %	$ 731.025	$ 29.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 27.100	$ 47.200	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.562.000	230201		16 %	$ 1.562.000	$ 250.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.562.000	$ 108.800	CCF04	4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022100235		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ARANGO MIRANDA ANA LUCIA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	15	15	15	15					F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 711.750	$ 49.600	CCF04	4 %	$ 711.750	$ 28.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 49.600	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF04	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 08:03:45 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80296794

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-04 12:20:50.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.916.994	$ 306.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.916.994	$ 76.700	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.916.994	$ 133.500	CCF04	4 %	$ 1.916.994	$ 76.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 76.700	$ 133.500	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1085176535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORA OSPINO LICETH PAOLA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF04	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835843094	9493047460	E	2025/10/22	2025/10/07	BANCOLOMBIA		$164,410,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
Centro de Trabajo: CAMPO (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$1,949,548	$312,000	EPS010	30	$1,949,548	$78,000	CCF04	30	$1,949,548	$78,000	14-25	30	$1,949,548	6.960%	$135,700	30	$0	$0	Si	$603,700
2	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$5,964,000	$1,014,100	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,906,400
3	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
4	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$1,833,728	$293,400	EPS010	30	$1,833,728	$73,400	CCF04	30	$1,833,728	$73,400	14-25	30	$1,833,728	6.960%	$127,700	30	$0	$0	Si	$567,900
5	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,177,576	$668,500	EPS005	30	$4,177,576	$167,200	CCF04	30	$4,177,576	$167,200	14-25	30	$4,177,576	6.960%	$290,800	30	$0	$0	Si	$1,293,700
6	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,396,000	$863,400	EPS005	30	$5,396,000	$215,900	CCF04	30	$5,396,000	$215,900	14-25	30	$5,396,000	6.960%	$375,600	30	$0	$0	Si	$1,670,800
7	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
8	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	ESSC24	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
9	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
10	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
Total			**Afiliados(10)**																				$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$8,632,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$5,774,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,326,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$668,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$3,618,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$3,618,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,079,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$2,079,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,079,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$435,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$681,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$621,700
TOTAL				**10**	**$16,409,700**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

$ 384.000

POR CONCEPTO DE **VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS)

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN																																		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**TARIFA ($)**	**DÍAS**	**VALOR ($)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
1	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	$ 256.000	1,50	$ 384.000																						X	X							
			TOTAL	**1,50**	**$ 384.000**																														

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE

$ 21.300.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **CAMIONETA O CAMPERO** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa JQY545	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 7.100.000
2	Placa NNM048	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 7.100.000
3	Placa WFG417	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 7.100.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		**3,00**	**$ 21.300.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 7.100.000
Dedicación Recurso Presente Acta	3,00
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 21.300.000**

CAMIONETA JQY 545

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029076553

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JQY545	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR
CNF116541

REG
N

VIN
WV1ZZZ2HZLA016352

NÚMERO DE SERIE
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
WV1ZZZ2HZLA016352

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1057578013

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000440403

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/09/2020

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA
16/10/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/05/2023

FECHA VENCIMIENTO
****-*-*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007528213

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2024	10	16		2024	10	17		2025	10	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1141003830701	JQY545	CAMIONETA	PARTICULAR	1968	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF116541	WV1ZZZ2HZLA016352	WV1ZZZ2HZLA016352	.7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEISSON DOMINGO PEREZ LEMUS	3125023074	CC	1057578013	SOGAMOSO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1141003830701	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.



Estimado,

PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO

¡Nos encanta tenerte
como miembro de la familia
de asegurados MAPFRE!

Ahora que tu estás protegido por nosotros, ingresas a un mundo de bienestar del cual eres el absoluto protagonista. Estaremos acompañándote permanentemente y atentos a cualquier sugerencia que tengas para mejorar tu experiencia.

Revisa por favor los siguientes enlaces:

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

Recuerda que contamos con diferentes alternativas y medios de pago. Más información, haciendo clic aqui.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA
Tel: 7461019
Email: CONTACTO@BUSQO.COM

No olvides ingresar a [redacted] para registrarte en la plataforma de Autoservicio y gestionar desde allí todo tu relacionamiento con nosotros. Así mismo, ingresa a [redacted] para darte de alta en nuestro programa de beneficios exclusivos. También, haz clic y síguenos en nuestras redes para estar al tanto de novedades, tips, eventos:

[redacted] @mapfreco [redacted] @MAPFRE_CO [redacted] @MAPFREco

Vamos a estar muy bien juntos.
Cuenta con nosotros en cada momento.
#MAPFREMásCercaDeTi
mapfre.com.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AUTOS MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
E S C A N É A M E

AUTOS MAPFRE

EMISIÓN

SEGURO DE AUTOS
SUPER TREBOL 115

INICIACION
Poliza No 5314125005241
Ref. 31863265976
ORIGINAL

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE	DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE
101 / 115	0			COMERCIO ELECTRONICO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCION
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45

ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	1057578013	BOGOTA D.C.	3125023	KR 10 # 6 - 45	31/01/1988	MASCULINO
ASEGURADO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.		N.D.		N.D.		

BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
BANCO DE BOGOTA	8600029644	BOGOTA D.C.	3820000	CL 36 # 7 - 47 P 15
BENEFICIARIO	NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
N.D.		N.D.		N.D.

NOMBRE DEL CONDUCTOR:	PEREZ LEMUS YEISSON DOMINGO	No. IDENTIFICACIÓN	1057578013	EDAD	37

MAPFRE teCuidamos

CLIENTE NO APLICA	DESCUENTO	0 %

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
BUSQOCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIA COLOCADORA	98219	7461019	100

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DÍAS
03	07	2025	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	08	07	2025	365
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026		FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	07	07	2026	

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	09221017
MARCA	VOLKSWAGEN
LINEA	AMAROK [FL] TRENDLINE T MT 2.0
TIPO	PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	2020
VALOR ASEGURADO	106.700.000
VALOR A NUEVO	187.000.000
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	PARTICULAR
PLACA:	JQY545
MOTOR:	CNF116541
CHASIS:	WV1ZZZ2HZLA016352
COLOR:	BLANCO CANDY

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-







NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D.: = NO DECLARADO SMMLV: SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMDLV: SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE

MAPFRE

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	**$4.000.000.000,00**		**NO APLICA**
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA TOTAL HURTO	**$106.700.000,00**		**NO APLICA**
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	**$106.700.000,00**		**10 % Min 1 (SMMLV)**
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PROTECCION PATRIMONIAL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA MAPFRE		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
SOPORTE INFORMATICO		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
PEQUEÑOS ACCESORIOS		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASISTENCIA EXEQUIAL AUTOMOVILES		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**
ASESORIA TRIBUTARIA TELEFONICA		**SI AMPARA**	**NO APLICA**

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **4** **% (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	BENEFICIO teCuidamos	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
$3.343.756	**$0**	**$20.000**	**$3.363.756**	**$639.114**	**$4.002.870**

(415)7707289180029(8020)031863265976(3900)0004002870(96)20250807

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

CAMIONETA NNM 048

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034527403

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NNM048	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473302	N	8AFBR01E0TJ473302

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0TJ473302	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GARCIA MONSALVE WILMAR ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1128444363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2025	05/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA



LT10000471526

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	5	9

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	5	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91124260 - 612076045	NNM048	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02XTJ473302	8AFBR01E0TJ473302	8AFBR01E0TJ473302	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANS BARU GOLDEN S.A.S	3206335716	NIT	901685507	ARJONA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91124260	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 632.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.

[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.09 16:46:56 -05:00

A Q U I E N I N T E R E S E

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa de transportes TRANS BARU GOLDEN S.A.S. con Nit 901685507 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000972 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000971, con vigencia hasta el 15 de Abril de 2026.

PLACA: NNM048
PROPIETARIO: TRANS BARU GOLDEN S.A.S
NUMERO DE DOCUMENTO: 901685507

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA 100 S.M.M.L.V.
- MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS 200 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

- MUERTE ACCIDENTAL 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 100 S.M.M.L.V.
- INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL 100 S.M.M.L.V.
- GASTOS MEDICOS 100 S.M.M.L.V.
- AMPARO PATRIMONIAL
- ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)
- DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (13) días del mes de MAYO de 2025.

JORGE ANDRES PUELMA TAYLOR
Gerente Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SI YO CAMBIO CAMBIA EL MUNDO | La Equidad Seguros O.C. comprometida con el medio ambiente.

EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

PLACA DEL VEHICULO:	**NNM048**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10034527403**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMIONETA**

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
AB000971	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
AB000972	12/05/2025	12/05/2025	15/04/2026	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle

CAMIONETA WFG 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030278682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG417	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2P KJ129567

REG N

VIN
8AFAR23L2KJ129567

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23L2KJ129567

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 98595279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000767082

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/11/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03006927653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	2	7

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	2	8
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	2	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3358516500	WFG417	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ129567	8AFAR23L2KJ129567	8AFAR23L2KJ129567	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRESPO GALLEGO, WILSON DARIO	3162354515	CC	98595279	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790496	3358516500	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$414.900,00	$215.700,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$632.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB004101 para las vigencias desde 12/11/2024 hasta 12/11/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 12 de Noviembre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 12 de Noviembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB004104 para las vigencias desde 12/11/2024 hasta 12/11/2025 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	200 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO
DEDUCIBLE	10% MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 12 de Noviembre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 12 de Noviembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

$ 5.766.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Equipo completo de topografia	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 2.883.000
2	Equipo completo de topografia	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 2.883.000
		TOTAL	**2,00**	**$ 5.766.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.883.000
Dedicación Recurso Presente Acta	2,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 5.766.000**

Galileo INSTRUMENT

Galileo instruments

TOP252

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Estaciones
Marca: TOPCON
Número de Serie: 1Y003547
Fecha de Expedición: 19/06/2025
Cliente: Interventorias y diseños S.A - 860027091-8

Tipo de Equipo: Estación total
Modelo: GM-55
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 19/12/2025

¿Instrumento nuevo? No

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspección: 21 de noviembre de 2024. Próxima inspección: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

GALILEO INSTRUMENTS
Carlos Rojas
Director Centro Técnico Medellín

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENTS

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	5"	500m	± (2mm+2ppmXD	4000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales.

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'12
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'11

Ajustes Efectuados.

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante:	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Correcto
Chequeo del Teclado:	Correcto
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Retículo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto
Prensa H&V:	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular:	No aplica
Ajuste de la Verticalidad:	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser:	Correcto
Ajuste del Distanciómetro:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

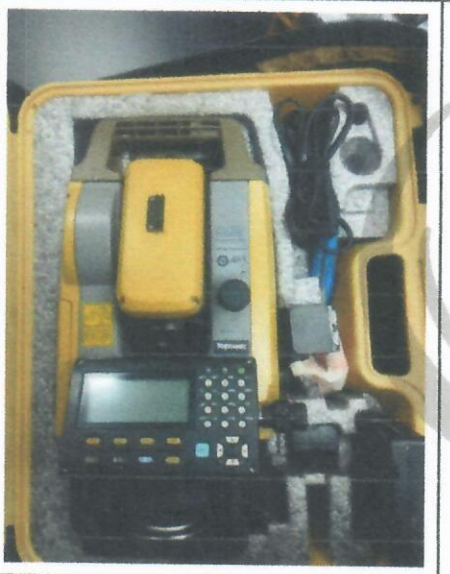
Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Imágenes asociadas al Chequeo TOP252.

Tipo de Equipo: Estación total
Marca: TOPCON
Modelo: GM-55
Número de Serie: 1Y003547



El presente Certificado fue generado el día: 19/06/2025
y puede ser verificado ingresando el código **BGtfe8vppsAsVCsMlaNqIt TOP252** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo INSTRUMENT

Galileo instruments

LEV223

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Niveles
Marca: TOPCON
Número de Serie: WP152935
Fecha de Expedición: 19/06/2025
Cliente: Interventorias y diseños S.A - 860027091-8
¿Instrumento nuevo? No

Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Modelo: AT-B4A
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 19/12/2025

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspección: 21 de noviembre de 2024. Próxima inspección: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas
Director Centro Técnico Medellín

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Desviación Estándar	2.0 mm	Mínima Distancia Focal	1.5 m
Tipo de Imagen	DIRECTA	Relación de Estadía	100
Magnificación	24X	Rango de Compensador	±15"
Apertura del Objetivo	30.mm	Exactitud del Compensador	±0.5

Ajustes Efectuados.

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante:	Falla corregida
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Correcto
Chequeo del Teclado:	No aplica
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Retículo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Imágenes asociadas al Chequeo Código LEV223.

Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Marca: TOPCON
Modelo: AT-B4A
Número de Serie: WP152935

Imágenes en la siguiente página...

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

Galileo
INSTRUMENTI



El presente Certificado fue generado el día: 19/06/2025
y puede ser verificado ingresando el código **YmJQUqxzEEsoB8jSCkRN7A LEV223** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Medellín
Carrera 74 # 48 - 37, Oficina 255
Centro Empresarial Obelisco
(604) 448 2230 / 310 527 8918
ventas@galileoinstruments.com.co

Bogotá
Cra 13 # 71 - 69
(601) 702 8440 / 317 492 0573
a.cortes@galileoinstruments.com.co

@galileo.instruments @galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7454-2025

FECHA 14/08/2025

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	13/02/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	**Serie**	CU3451
Marca	Topcon	**Precisión Angular**	5"
Modelo	OS-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	500 m
Precisión en Distancia	+/- (2+2ppm x D)mm	Alcance con un Prisma	5.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	1	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	1	Ajuste del Retículo	1
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	1	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	2
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	1

Inspección Preliminar — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	±0.0001'	360°	0.00'10"
Horizontal	0°	180°	0°	±0.0001'	180°	0.00'14"

Inspección Posterior — Datos obtenidos de lectura real

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
Vertical	90°	270°	0°	.±0.0001'	360°	0.0000
Horizontal	0°	180°	0°	.±0.0001'	180°	0.0000

CERTIFICADO ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7454-2025

FECHA 14/08/2025

Ajuste con línea base | **Constante de prisma**

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	*0.79*
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25*
Distancia (mm)	*232.157*	*Tolerancia*	*± 1.0*
Promedio (10 medidas)	*232,157.20*	*Error*	*0.2*

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado | **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 7453-2025

FECHA 14/08/2025

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	13/02/2026

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electrónico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Corrección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático							X
Error detectado	X						X
Base Nivelante							
Movimientos laterales	X					X	X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)						X	X
Niveles	X	X					X
Limpieza							
Error detectado	**1 mm en cota**						
Distancia de prueba	**20 mts línea base**						
Error después de ajustes	**0 mm a 20 mts línea base**						

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert.	***7453-2025***
FECHA	14/08/2025

Patrones utilizados:

- Estación total South N7 S/N: S167486, Calibrado el 20/06/2025
- Nivel Automático Topcon AT-B4A S/N: WP192606, Calibrado el 20/06/2025

Certificado ***Ajuste y verificación***

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

Notas:

1. A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, no se responsabiliza de los perjuicios que puedan ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento adecuadamente y del uso del certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
4. Para las empresas certificadas en calidad, se recomienda realizar los chequeos internos de los equipos cada 2 meses en su propio campo de verificación.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

$ 2.982.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE **EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

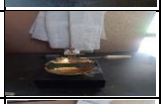
EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Alquiler de equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concreto	1 al 30 de septiembre de 2025	1,00	$ 2.982.000
		TOTAL	**1,00**	**$ 2.982.000**

Costo Mensual del Ítem	$ 2.982.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 2.982.000**

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
BALANZA ELECTRONICA DE 30000 GR	LEXUS HOUSTON 22T	NUEVO	NT 1601309	1	30 KG	X		
BALANZA ELECTRONICA DE 1500 GR	TRUMAX MIX-M	NUEVO	YS-193089	1	1500 GR	X		
INDICE DE ALARGAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
INDICE DE APLANAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CASUELA CASAGRANDE Y RANURADOR PLASTICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR ESTANDAR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATO PARA HINCHAMIENTO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES PARA CBR	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS ABIERTAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS CERRADAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
EQUIPO PARA DENSIDADES (BASE, CONO Y FRASCO)	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A		X	
MARTILLO PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	2	N/A	X		
PICNOMETRO DE CUELLO LARGO 500 ML	BRAND	NUEVO	NS 19/26	1	N/A	X		
PROBETA DE 500 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA, TUBO IRRIGADOR, FRASCO Y SOLUCIÓN STOCK	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PROBETA DE 1000 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
TAMIZ 3"	PINZUAR	NUEVO	73716	1	N/A	X		
TAMIZ 2 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73539	1	N/A	X		
TAMIZ 2"	PINZUAR	NUEVO	65610	1	N/A	X		
TAMIZ 1 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73601	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
TAMIZ 1 1/4"	PINZUAR	NUEVO	73308	1	N/A	X		
TAMIZ 1"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	72947 73918	2	N/A	X		
TAMIZ 3/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73939 73532	2	N/A	X		
TAMIZ 5/8"	PINZUAR	NUEVO	73304	1	N/A	X		
TAMIZ 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73754	1	N/A	X		
TAMIZ 5/16"	PINZUAR	NUEVO	73804	1	N/A	X		
TAMIZ 3/8"	PINZUAR	NUEVO	73909	1	N/A	X		
TAMIZ 1/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	71316 73202	2	N/A	X		
TAMIZ N°.4	PINZUAR	NUEVO	73791	2	N/A	X		
TAMIZ N°.8	PINZUAR	NUEVO	73818	1	N/A	X		
TAMIZ N°.10	PINZUAR	NUEVO	71883	1	N/A	X		
TAMIZ N°.16	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73786 73785	2	N/A	X		
TAMIZ N°.20	PINZUAR	NUEVO	73651	1	N/A	X		
TAMIZ N°.30	PINZUAR	NUEVO	73709	1	N/A	X		
TAMIZ N°.40	PINZUAR	NUEVO	73667	1	N/A	X		
TAMIZ N°.60	PINZUAR	NUEVO	73878	1	N/A	X		
TAMIZ N°.80	PINZUAR	NUEVO	73882	1	N/A	X		
TAMIZ N°.100	PINZUAR	NUEVO	73896	1	N/A	X		
TAMIZ N°.200	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73776 73855	2	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PLATONES #25	INDIA	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
FONDO CON TAPA	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
ARENA PARA DENSIDADES	N/A	NUEVO	N/A	30 KG	N/A	X		
DIAL DEFORMIMETRO-DIGITAL	MOORE & WRIGHT	NUEVO	1731547	1	0,000 - 12,7mm/0,5	X		
DIAL DE CARATULA - DIAL DEFORMIMETRO-ANÁLOGO	MEASURIN TOOLS	NUEVO	70753	1	0,001mm	X		
CANASTILLA PARA PESO ESPECIFICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/04	1	1500 GR	X		
TRONCO CONO CON APISONADOR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
COLLARINES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
BASES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
TERMOMETRO DE CARATULA	HUMBOLDT	NUEVO	M -2634 D	1	0 - 300 °C	X		
CELDAS DE CARGA	TRUMAX	NUEVO	BN 193317	1	SG - 10t			 
BROCA DE 4" 1/4" BROCA DE 3 BROCA DE 2 1/4"	BRUGSS STATION	NUEVO USADO NUEVO	11137 1163 1161	1 1 1	N/A	X X X		
INDICADOR DIGITAL MARSHALL	TRUMAX	NUEVO	CS 191147	1	50 KN	X		
CARBURO DE CALCIO	N/A	USADO	N/A	N/A	N/A	N/A		
PALA CUADRADA	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
TALADRO EXTRACTOR DE NUCLEOS	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
PRENSA MULTIUSO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/03	1	50 KN	X		
MAQUINA PARA FLEXIÓN DE VIGAS	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/02	1	50 KN	X		
BASE PARA RESISTENCIA DE VIGAS	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PRENSA HIDRAHULICA PARA FALLA DE CILINDROS A COMPRESIÓN	SERVINTEGRAL	USADO	201912/02	1	1000 KN	X		
TAMIZ N°.5	PINZUAR	NUEVO	74703	1	N/A	X		
INDICADOR DIGITAL COMPRESIÓN	TRUMAX	NUEVO	CS 190437	1	1000 KN	X		
BAÑO DE MARIA (ASFALTO)	N/A	N/A	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA VIGAS EN CONCRETO	N/A	N/A	N/A	22	N/A	X		
PISTÓN DE PENETRACIÓN PARA CBR	TRUMAX	NUEVO	J1904231050	1	SG - 5t	X		 
MOLDES PARA CILINDROS DE CONCRETO 4"	SERVINTEGRAL	USADO	201912/01	27	N/A	X		
TAMIZ N°. 200 PARA LAVADO	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	60670 60671	2	N/A	X X		
TERMOMETRO DE VIDRIO	BRIXCO	NUEVO	4340	1	100 °C	X		
MORDAZA PARA ENAYO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVA	N/A	1	N/A	X		
ECONOCAP 4" NEOPRENOS DE 4"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 7 UNI	N/A	X X		
ECONOCAP 6" NEOPRENOS DE 6"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 4 PAR	N/A	X X		
ESTUFA ELECTRICA	HACEB	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #20	INDIO	NUEVO	N/A	8	N/A	X		
PLARON #30	INDIO	USADO	N/A	4	N/A	X		
ESPATULAS 1"	N/A	NUEVA	N/A	4	N/A	X		
KIT DE ABTIDERRAMES	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #40	INDIO	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
PIE DE REY		USADO	N/A	1	N/A	X		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

$ 3.550.000

POR CONCEPTO DE **OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS)

No.	PERIODO	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	1 al 15-sep-2025	Canon de arrendamiento	$ 1.250.000,00
2	16 al 30-sep-2025	Canon de arrendamiento	$ 1.250.000,00
3	sep-25	Servicios Publicos	$ 545.097,74
4	sep-25	Servicios Publicos	$ 504.902,26
		TOTAL	**$ 3.550.000,00**

Costo Mensual del Ítem	$ 3.550.000,0
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 3.550.000,0**

Santa fe de Antioquia, 6 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 006

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda corriente). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2025.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

*Se cobra del 1 al 15 de septiembre de 2025 $ 1.250.000

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de
Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Santa fe de Antioquia, 5 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 007

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996-2

DEBE A:

NEFTALI GOMEZ SUAREZ

C.C. 91.295.815

La suma de: $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda corriente). Realizar descuento por valor de $43.769 por concepto de acuerdos de pago epm.

Por concepto de: Arriendo del inmueble comercial ubicado en la calle 10 #3-33, barrió Jesús piso 2, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, periodo del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2025.
Favor consignar en la cuenta ahorros Bancolombia No. 24000000356 a nombre de Neftalí Gómez Suarez

*Se cobra del 16 al 30 de septiembre de 2025 $ 1.250.000

Neftalí Gómez Suarez
Cédula de ciudadanía: 91295815 de
Bucaramanga Dirección:Calle 10 #3-33
Ciudad de Residencia: Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Teléfono: 3218310789
Correo: drneftaligomez@gmail.com

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

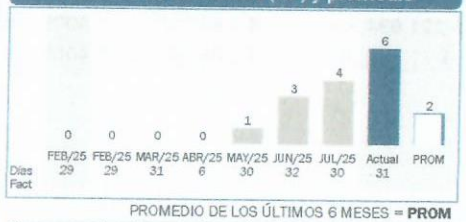
Acueducto

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

Lectura actual	-	Lectura anterior	=	consumo
14		8		6 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ago-25	6	2.748,170	$ 16.489,02
Cargo fijo ago-25			8.680,33
Subsidio			-3.775,40
Total Acueducto			**$21.393,95**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495867
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_occ2025s003822-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost ,00
Cmpac Unitari ,00
Cmpac Total ,00
Cmt Unitario 15,11
Cmt Total 90,66

Observación 30-variacion nivel de utilización.

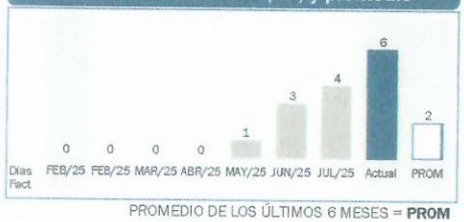
Alcantarillado

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

consumo 6 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ago-25	6	2.042,860	$ 12.257,16
Cargo fijo ago-25			4.891,08
Subsidio			-857,41
Total Alcantarillado			**$16.290,83**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513221
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21,94
Cmt Total 131,64

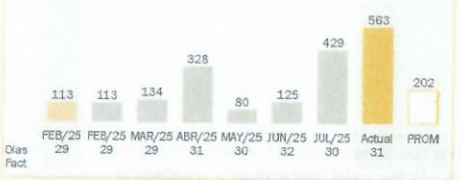
Energía

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
2.115	- 1.552	X	1	=	563 kWh

Valores Facturados	kWh	x Costo ($)	Valor ($)
Energía ago-25	563	888,86	$500.428,18
Subsidio			-23.065,92
Total Energía			**$ 477.362,26**

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132208935
Categoría: Residencial
Medidor46_b3b-oa3stot 240v 5-60a_4605132468-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 298,27
Transmisión 53,84
Distribución 308,58
Comercializac 116,70
Pérdidas 62,29
Restricciones 49,18
N. tensión: 220 voltios

Otros Entidades

Occidente Limpio Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel:6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251631

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Junio 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 21.764,81

Valores facturados	
Cargo Fijo	$ 13.293,92
Subsidio 15%	$ -3.897,34
Cargo Variable	$ 12.688,24
Total Aseo	**$ 22.084,82**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

May-25	$ 21.223,70	Feb-25	$ 0
Abr-25	$ 21.007,11	Ene-25	$ 0
Mar-25	$ 0	Dic-24	$ 0

Residuos del periodo (ton)		Cantidad de residuos (ton)		
No Aprov - Ordinarios	0,02988		0	No Aprovechables
Barrido y limpieza	0,003	Jun-25	0	0,03
Limpieza urbana	0,00008	May-25	0	0,03
Rechazados	0	Abr-25	0	0,03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233194

Valores Facturados	
Alumbrado Público	$ 7.319,00
Total Alumbrado	**$ 7.319,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 4.986,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	646,78
Total agua potable occ.	646,78
Total Otras Entidades	**$30.050,60**

Ten en cuenta

Cuídate de un accidente eléctrico

Mantén la distancia segura de la infraestructura de energía eléctrica al desarrollar tus actividades. Siempre verifica que no corras peligro.

Conoce algunas recomendaciones:

Estar en línea EPM

Es gestionar tus peticiones, quejas y reclamos a través de **PQR's Web** desde www.epm.com.co

Así puedes hacer seguimiento en tiempo real a tu trámite.

Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

Estar en línea EPM

Es inscribirte a **Factura Web** y disfrutar de estos beneficios:

Inscríbete aquí

1. Recibir notificaciones cuando tu factura esté disponible.
2. Consultar y recibir tu factura en formato digital.
3. Consultar el histórico de pagos y consumos.

Y mucho más.

Estar en línea EPM

Es pagar tu factura a través de Factura Web en **www.epm.com.co** de forma fácil y segura.

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Servicio	Descripción	Fecha/Mes Año	Cuo Pend/Plazo	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	31/36	$ 237.568,69	$ 9.462,32	1,400% em
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	31/36	$ 121.694,38	$ 4.847,07	1,400% em
Energia	Cuota Revisión	13/09/2024	25/36	$ 77.512,39	$ 3.683,87	1,400% em

Estamos ahí más cerca de tí: (604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955 **Línea gratuita** para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co **Consulta la oficina más cercana a tu residencia**: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002 excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco
Electónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Junio-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190042100050605202 - Circuito: 601 - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 1 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 306 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm NIT 890904 996-1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

aguas regionales Grupo epm NIT 900812607-1
Wbeimar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: d45cf335dc93355a7358e73fa48c9c4e70def316d65e9362b5db48db36a77da44d7dc103105aa0b2b3e8baa8f5d16de6

epm

$563.091
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE26888963

Pagar hasta el 12-sep-2025

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 13101655

Referente de pago: 1094610079-38
Documento No: 146 8016070
Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3 - Provisional **Ciclo:** 1
190042100**050605**202-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación agosto de 2025

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	563 kwh ▲	$ 477.362,26
Acueducto	6 M3 ▲	$ 21.393,95
Alcantarillado	6 M3 ▲	$ 16.290,83
Otras entidades		$ 30.050,60
Acuerdos de pago		$ 17.993,26
Ajuste al peso		$ 0,10

Vigilado Superservicios

*Se cobra $ 545.097,74

Total a pagar Contrato 13101655 **$563.091**

Fecha de generación 28/08/2025 07:24:56
Fecha de validación 28/08/2025 07:24:56

(415)7707173981008(8020)109461007938(3900)563091(96)20250912

7312 3639 2/2

Dirección prestación servicio: El Hospital Municipio: Santa Fé De Antioquia - Antioquia

Acueducto

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

Lectura actual	Lectura anterior	consumo
11	- 7	= 4 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ago-25	4	2.748,170	$ 10.992,68
Cargo fijo ago-25			8.680,33
Subsidio			-2.950,95
Total Acueducto			**$16.722,06**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132495868
Categoría: Residencial
Medidorwatertech_sirius_occ2025s00384S-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost .00
Cmpac Unitarí .00
Cmpac Total .00
Cmt Unitario 15.11
Cmt Total 60.44

Observación 30-variacion nivel de utilización.

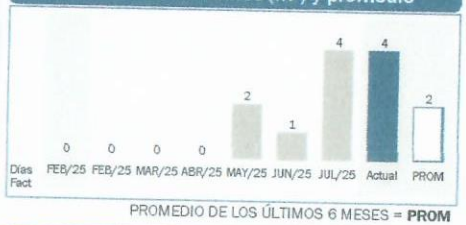
Alcantarillado

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

consumo 4 m³

Valores Facturados	m³	x Costo ($)	Valor ($)
Consumo ago-25	4	2.042,860	$ 8.171,44
Cargo fijo ago-25			4.891,08
Subsidio			-653,12
Total Alcantarillado			**$12.409,40**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132513223
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 21.94
Cmt Total 87.76

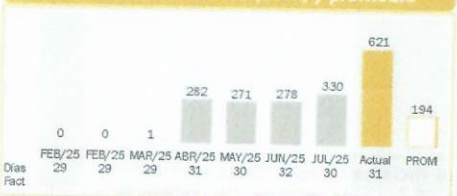
Energía

Periodo Facturado del 09 jul al 09 ago (31 días)

Lectura actual	Lectura anterior	constante	consumo
1.792 -	1.171 X	1	= 621 kWh

Valores Facturados	kWh	x Costo ($)	Valor ($)
Energía ago-25	621	888,86	$551.982,06
Subsidio			-23.065,92
Total Energía			**$ 528.916,14**

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 132211215
Categoría: Residencial
Medidore38_dds238 240v 5-60 _223401.40-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 298.27
Transmisión 53.84
Distribución 308.58
Comercializac 116.70
Pérdidas 62.29
Restricciones 49.18
N. tensión: 220 voltios

Otras Entidades

Occidente Limpio Occidente Limpio S.a. E.s.p. Nit: 9000572766 Tel:6048534724ext104 Email: info@occidentelimpio.gov.co Dir: carrera 13 # 10 - 31 Web: www.occidentelimpio.gov.co **Producto:** 132251632

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 1 **Mensual** **Periodo de consumo:** Junio 2025 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 21.764,81

Valores facturados

Cargo Fijo	$ 13.293,92
Subsidio 15%	$ -3.897,34
Cargo Variable	$ 12.688,24
Total Aseo	**$ 22.084,82**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

May-25 $ 21.223,70	Feb-25 $ 0
Abr-25 $ 21.007,11	Ene-25 $ 0
Mar-25 $ 0	Dic-24 $ 0

Residuos del periodo (ton)

No Aprov - Ordinarios	0,02988
Barrido y limpieza	0,003
Limpieza urbana	0,00008
Rechazados	0

Cantidad de residuos (ton)

	0	No Aprovechables
Jun-25	0	0,03
May-25	0	0,03
Abr-25	0	0,03

Alumbrado Públ Santa Fe De Ant Municipio De Santa Fe De Antioquia Nit: 8909075691 Tel: 604 8531136 Email: secretariadeplaneacion@santafedeantioquia-antioquia.gov.co Dir: carrera 9 n° 9 - 22, parque principal Web: www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co **Producto:** 132233195

Valores Facturados

Alumbrado Público	$ 16.278,00
Total Alumbrado	**$ 16.278,00**

Usuario: Neftali Gomez Suarez - Residencial - Estrato 3 - Provisional - El Hospital - Santa Fé De Antioquia - Antioquia - Acuerdo N° 053 De 20 Diciembre De 2013 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 16.889,00

Otros Cobros

Concepto	Valor ($)
Iva 19% Interés De Diferi	700,34
Total agua potable occ.	
Total Otras Entidades	**$39.063,16** 700,34

Software de facturación: Open SmartFlex Fabricante: OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S Nit: 900401714-6

Ten en cuenta

Cuídate de un accidente eléctrico

Mantén la distancia segura de la infraestructura de energía eléctrica al desarrollar tus actividades. Siempre verifica que no corras peligro.

Conoce algunas recomendaciones:

Estar en línea EPM

Es gestionar tus peticiones, quejas y reclamos a través de **PQR's Web** desde www.epm.com.co

Así puedes hacer seguimiento en tiempo real a tu trámite.

Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

Estar en línea EPM

Es inscribirte a **Factura Web** y disfrutar de estos beneficios:

Inscríbete aquí

1. Recibir notificaciones cuando tu factura esté disponible.
2. Consultar y recibir tu factura en formato digital.
3. Consultar el histórico de pagos y consumos.

Y mucho más.

Estar en línea EPM

Es pagar tu factura a través de Factura Web en **www.epm.com.co** de forma fácil y segura.

Servicio	Descripción	Fin Mes/ Año	Cuot Pend/ Pactd	Saldo	Valor Cuota	Tasa Interés %
Aguas	Cuota Medidor De Aguas	04/04/2025	115/120	$ 262.967,72	$ 4.518,05	1,400% e
Aguas	Cuota Acom Nueva	04/04/2025	115/120	$ 1.022.911,56	$ 17.574,63	1,400% e
Energia	Cuota Revisión	14/09/2024	25/36	$ 77.457,86	$ 3.683,87	1,400% em

Estamos ahí más cerca de tí: (604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco
Electónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Junio-2025 Operador: epm - Dir. Oper.: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper.: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190042100050605201 - Circuito: 601 - 12 - Transfor.: 600074 - Grupo: 21 - Diu Gara.: 8 - Fiu Gara.: 8 - Diu: 0 - Fiu: 1 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 306 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm NIT 890904 996 1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Wbeimar Garro Arias
Gerente General
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 7aaf005f4db1a9a126fe4fcbbb838bfb67b9ad57995fe66a0575bb50f474f27d360ea7d1706f6beeb7ef917ab8751be33

epm

$622.887
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE26889080

Pagar hasta el
12-sep-2025

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 13102231

Referente de pago: 1094610060-28
Documento No: 146 8016107

Cliente: Neftali Gomez Suarez
CC/NIT: 91295815
Dirección de cobro: EL HOSPITAL
Santa Fé De Antioquia - Antioquia **Estrato:** 3 - Provisional Ciclo
190042100**050605**201-122-012222105

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación agosto de 2025

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	621 kwh ▲	$ 528.916,14
Acueducto	4 M3 ▶	$ 16.722,06
Alcantarillado	4 M3 ▶	$ 12.409,40
	Otras entidades	$ 39.063,16
	Acuerdos de pago	$ 25.776,55
	Ajuste al peso	$ -0,31

Vigilado Superservicios

Total a pagar Contrato 13102231 **$622.887**

Fecha de generación 28/08/2025 07:23:18
Fecha de validación 28/08/2025 07:23:18

(415)7707173981008(8020)109461006028(3900)622887(96)20250912

7310 3638 2/2

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

Un MILLÓN DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE

$ 1.017.320

POR CONCEPTO DE **TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

TRANSPORTES AÉREOS

No.	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	MOTIVO DEL VIAJE	TRAYECTO (RUTA)	AEROLÍNEA	TARIFA	TASA AEROPORTUARIA	IVA	TARIFA + TASA AEROPORTUARIA	VALOR DEL PASAJE
1	22-sep.-25	22-sep.-25	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	Visita Tecnica	Bogotá - Medellín	LAN	$ 220.700	$ 22.600	$ 41.930	$ 243.300	$ 285.230
2	23-sep.-25	23-sep.-25	Juan Carlos Montaña	Esp. Ambiental	Visita Tecnica	Medellín - Bogotá	AVIANCA	$ 275.000	$ 23.600	$ 52.250	$ 298.600	$ 350.850
										TOTAL SIN IVA	**$ 541.900**	

TRANSPORTES TERRESTRES

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	22 y 23-sep-2025	Transportes terrestres	$ 82.000
		TOTAL SIN IVA	**$ 82.000**

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
1	sep-25	$ 23.700
2	sep-25	$ 23.700
3	sep-25	$ 23.700
4	sep-25	$ 23.700
5	sep-25	$ 23.700
6	sep-25	$ 23.700
7	sep-25	$ 23.700
8	sep-25	$ 23.700
9	sep-25	$ 23.700

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
10	sep-25	$ 23.700
11	sep-25	$ 23.700
12	sep-25	$ 25.000
13	sep-25	$ 23.700
14	sep-25	$ 25.000
15	sep-25	$ 23.700
16	sep-25	$ 23.700
17	sep-25	$ 23.700
	TOTAL SIN IVA	**$ 405.500**

VALOR TOTAL DE GASTOS	**$ 1.029.400**
Costo Mensual del Ítem	$ 1.754.000
Dedicación Recurso Presente Acta	0,580
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 1.017.320**

AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
NIT 890.704.196 - 6
Av. El Dorado No. 103 - 08 Entrada 1 - Hangar Bogotá D.C., Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com

Tiquete de transporte aéreo

INFORMACIÓN IMPORTANTE : Este documento contiene el detalle y las condiciones del servicio adquirido y se emite solamente para efectos informativos, por lo que el mismo no constituye una factura electrónica de venta y/o documento equivalente, ni será soporte de costos, deducciones o impuestos descontables para efectos tributarios. Por lo anterior, a partir del primero de septiembre de 2024 se emitirá un documento equivalente tributario en cumplimiento con lo regulado en las Resoluciones 000165 de 2023 y 000119 de 2024 emitidas por la DIAN.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información importante

Considere que los tickets adquiridos están sujetos a restricciones gubernamentales, de los países donde operamos, y deben ser aprobados por las autoridades locales.

Información de tu viaje

Código de Reserva	ISTJNJ	Nº de orden	LA0351954ESOP	Ciudad y Fecha de emisión	Bogotá, Colombia 17/09/25

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
JUAN MONTANA	Adulto	79305439

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida Fecha	Salida Horario	Llegada Fecha	Llegada Horario	Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
LA4002	Bogotá (El Dorado Intl.)	Medellín (Jose Maria Cordova)	22/09/25	5:10 a. m.	22/09/25	6:10 a. m.	Economy	Light	

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
0352250814713	Vuelo Tasas y/o impuestos (1)	$ 220.700 $ 64.530
	Total pagado	**$ 285.230**

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX1493	$ 285.230

(1) YS: $ 41.930
CO: $ 22.600

Aerolíneas en este viaje

Vr. sin IVA $ 243.300

avianca | A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: **Montana Juan Carlos (ADT)**

Booking ref: **A8Y77Y**

Ticket number: 134 2147602646

Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA

Telephone: 5877700

Date: 17Sep2025

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV9333	**19:56** 23Sep2025	**20:55** 23Sep2025	
Fare: CLASSIC	**Operated by**: AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 23Sep2025	
Baggage (4): 1PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 23Sep2025	
				Duration: 00:59	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: MDE AV BOG Q18000.00 257000.00COP275000.00END

Form of payment: CC VI XXXXXXXXXXXX1493 XXXX 142849

Endorsements: /C1 NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED/ RESTRICTIONS APPLY

Fare: COP 275000

Taxes: COP 23600CO COP 52250YS

Total Amount: **COP 350850**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OFARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY

OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITYOF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY. THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE. DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT http://www.iatatravelcenter.com/privacy OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED.(APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

A STAR ALLIANCE MEMBER

LifeMiles

Recibo de Caja Menor

minerva 2.0-02

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Bogotá D.C.	22	09	2025	

Pagado a: Juan Carlos Montaña D. — $ 42000.-

Concepto: Taxi Vivienda - Aeropuerto El Dorado - Bogotá D.C.

Valor (en letras): Cuarenta y Dos Mil Pesos m/cte

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

C.C. X NIT No. 79305439 Bta

forma minerva REV.04-2008

Recibo de Caja Menor

minerva 2.0-02

Ciudad	Día	Mes	Año	No.
Bogotá D.C	23	09	2025	

Pagado a: Juan Carlos Montaña D. — $ 40.000.-

Concepto: Taxi Aeropuerto El Dorado - Vivienda Bogotá D.C.

Valor (en letras): Cuarenta Mil Pesos m/cte

Código:

Aprobado:

Firma de recibido:

C.C. X NIT No. 79305439 Bta

forma minerva REV.04-2008

RELACIÓN DE PEAJES		
No.	**Placa**	**OBSERVACIÓN**
1	JQY 545	Transporte Director Interventoría e Ing. Costos - Reunión Gobernación
2	JQY 546	Transporte Director Interventoría e Ing. Costos - Reunión Gobernación
3	WFG417	Transporte Director Interventoría e Ing. Costos - Reunión Gobernación
4	WFG418	Transporte Director Interventoría e Ing. Costos - Reunión Gobernación
5	JQY 546	Transporte Director Carlos Delgado reunión con Especialistas Integral S.A Medellín - Santa fe. Transporte Director Interventoría -reunión Integral S.A Medellín - Santa fe
6	JQY 546	Transporte Director Carlos Delgado reunión con Especialistas Integral S.A Medellín - Santa fe. Transporte Director Interventoría -reunión Integral S.A Medellín - Santa fe
7	NNM048	Transporte Director Interventoría - Reunión Gobernación
8	NNM048	Transporte Director Interventoría - Reunión Gobernación
9	NNM049	Transporte Director Carlos Delgado reunión con Especialistas Integral S.A Medellín - Santa fe. Transporte Director Interventoría -reunión Integral S.A Medellín - Santa fe
10	NNM049	Transporte Director Carlos Delgado reunión con Especialistas Integral S.A Medellín - Santa fe. Transporte Director Interventoría -reunión Integral S.A Medellín - Santa fe
11	NNM048	Transporte Director Interventoría - Reunión Gobernación
12	NNM048	Traslado de Rionegro-Medellín Ingeniero Especialista Ambiental.
13	NNM048	Regreso de dejar al Especialista Ambiental
14	NNM048	Traslado de Medellín- Rionegro Ingeniero Especialista Ambiental
15	NNM048	Llevar al aeropuerto al Especialista Ambiental
16	NNM048	Transporte Director Interventoría - Reunión Gobernación
17	NNM048	Transporte Director Carlos Delgado reunión con Especialistas Integral S.A Medellín - Santa fe. Transporte Director Interventoría -reunión Integral S.A Medellín - Santa fe

Documento Equivalente Peajes

DEFL-55460680

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-10 / 09:05:37
Expedición:	2025-09-10 / 09:05:50
Vencimiento:	2025-09-10
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 10/09/2025 08:56:33	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

1

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: a54b225f9991809423320c20dbf96076bd1b448ea29d58094a749d3ad989541e44902b238dc5949cbb728800a1c49fe5
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=a54b225f9991809423320c20dbf96076bd1b448ea29d58094a749d3ad989541e44902b238dc5949cbb728800a1c49fe5

Programa de facturación propio / Documento interno: e2-eec2f8341768630003276b9dc9c11ab86-v300

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Peajes

DEFL-55511463

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-10 / 13:01:03
Expedición:	2025-09-10 / 13:01:08
Vencimiento:	2025-09-10
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 10/09/2025 12:51:50	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

2

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: 905682462f190f310624934f7f53cadb84426d2f56ee75cea9add86b9cb6600ce174120c42f643e5a5416dcd9fc962ec
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=905682462f190f310624934f7f53cadb84426d2f56ee75cea9add86b9cb6600ce174120c42f643e5a5416dcd9fc962ec

Programa de facturación propio / Documento interno: e2-1ea07d483e3df0482e17426230728947-v300

Powered by CamScanner

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57584721

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO:	901474996
TELEFONO:	000000
DIRECCION:	CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-22 / 06:50:40
Expedición:	2025-09-22 / 06:50:56
Vencimiento:	2025-09-22
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 22/09/2025 06:44:10	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

3

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: 701ae948461c180acc6d49679e710b36de2a04befa65a0a0642d0e1ab162f4f6653ef8f387cff0b8e50602b72689eb43
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=701ae948461c180acc6d49679e710b36de2a04befa65a0a0642d0e1ab162f4f6653ef8f387cff0b8e50602b72689eb43

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-37b4bed8bfd46abf860ae95ba7ec37b0-v300

Powered by CamScanner

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57601127

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-22 / 09:05:30
Expedición:	2025-09-22 / 09:05:33
Vencimiento:	2025-09-22
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 22/09/2025 08:19:23	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

4

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: 2c50c05d99abd13b92f02ff5d2dc452fc87908142a3c612deb895a86f8d5f9a3523933690fe029ce9764ae476621f193
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=2c50c05d99abd13b92f02ff5d2dc452fc87908142a3c612deb895a86f8d5f9a3523933690fe029ce9764ae476621f193

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-d460f22ad7bf6f6eff27b8694868c7f9-v300

Powered by CamScanner

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-58717838

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE:	CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO:	901474996
TELEFONO:	000000
DIRECCION:	CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-28 / 09:35:53
Expedición:	2025-09-28 / 09:36:00
Vencimiento:	2025-09-28
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 28/09/2025 09:26:25	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

5

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: cc6264b6f17a5be766451e5b03241b3d2be6ac63a0bca070351b1d4004f09e6ecec735ded83fa6a85a166376ec88a5dd

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=cc6264b6f17a5be766451e5b03241b3d2be6ac63a0bca070351b1d4004f09e6ecec735ded83fa6a85a166376ec88a5dd

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-2eae4f99e043fbdd890cded5ad5a0846-v300

Powered by CamScanner

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-58732527

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2025-09-28 / 11:31:26
Expedición:	2025-09-28 / 11:31:36
Vencimiento:	2025-09-28
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JQY545::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 28/09/2025 11:24:16	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

6

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUDE: 0f3dd8b9a5bfd700e5169263d146153c4f5181ac4f43fb989bca8c1b0d9889951701f8532dc00e4488d5b3db2bde4105
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=0f3dd8b9a5bfd700e5169263d146153c4f5181ac4f43fb989bca8c1b0d9889951701f8532dc00e4488d5b3db2bde4105

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-8ce5c7f822f4faee0eeb340d6b3ad15c-v300

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Peajes

DEFL-55299716

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-09 / 08:06:14
Expedición:	2025-09-09 / 08:06:43
Vencimiento:	2025-09-09
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 09/09/2025 07:58:25	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

7

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: bf6b4d2cba90698d91d0b76fb100017ac46e03a6ccf3703b40bfed557180da45a4673376564f42f90ac5980ce6a301b9
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=bf6b4d2cba90698d91d0b76fb100017ac46e03a6ccf3703b40bfed557180da45a4673376564f42f90ac5980ce6a301b9

Programa de facturación propio / Documento interno: e2-fdbe1316f28faf838703cb17425fa9ea-v300

Documento Equivalente Peajes

DEFL-55335616

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-09 / 12:15:45
Expedición:	2025-09-09 / 12:15:50
Vencimiento:	2025-09-09
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 09/09/2025 12:05:40	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

8

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 2d79aadb6bbf03fcb04385835e9a82a22de8f90f63150d93aa5009f28d32d25165e4342fa0d3f19440367540238e8186
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=2d79aadb6bbf03fcb04385835e9a82a22de8f90f63150d93aa5009f28d32d25165e4342fa0d3f19440367540238e8186

Programa de facturación propio / Documento interno: e2-781d182e169caec298444131dadc29c8-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-56474277

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-15 / 22:50:55
Expedición:	2025-09-15 / 22:51:03
Vencimiento:	2025-09-15
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 15/09/2025 22:42:11	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

9

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: e49414337ba4a44f65ef305e6f86a071b5b8821223bc26baf3d302e31081efb13c377efe2336f34be57e041537c0b6f4
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e49414337ba4a44f65ef305e6f86a071b5b8821223bc26baf3d302e31081efb13c377efe2336f34be57e041537c0b6f4

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-e08908365ab3b5536e1d1451cf5011d5-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-56822473

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-17 / 20:05:56
Expedición:	2025-09-17 / 20:06:09
Vencimiento:	2025-09-17
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 17/09/2025 19:58:33	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

10

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 1a9382cdea754aa2ff404c364eee6d22515158600e1311f82da6cbe8ce3b1b73fb87fac52eaec4fae2fe34cd3960125f
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=1a9382cdea754aa2ff404c364eee6d22515158600e1311f82da6cbe8ce3b1b73fb87fac52eaec4fae2fe34cd3960125f

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-f9a0843cc7f83528d13b53bd346b0934-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57971265

Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-24 / 09:17:43
Expedición:	2025-09-24 / 09:18:46
Vencimiento:	2025-09-24
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 24/09/2025 09:09:17	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

11

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 802775a95218c2139765443071cfb271ce188a781f24f8ba4cf1a660d7ae2e3d70922a932a12f6f6c2290e03a3a4c656
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=802775a95218c2139765443071cfb271ce188a781f24f8ba4cf1a660d7ae2e3d70922a932a12f6f6c2290e03a3a4c656

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-4cfdfd1f8b80eb730bf015956ac536e9-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57869215

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-23 / 17:41:12
Expedición:	2025-09-23 / 17:41:34
Vencimiento:	2025-09-23
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: SAJONIA::Categoria: I::Fecha del paso: 23/09/2025 17:30:47	1,00	25.000,00	25.000,00

Notas

Valor en letras: VENTICINCO MIL PESOS

Totales

Subtotal	25.000,00
Total:	**25.000,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

12

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 279098de51a3e05e45716906273195f4d3e7743cfa94cac903d9682a1ce22644166d5c06cab597bed1300645e7d771de
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=279098de51a3e05e45716906273195f4d3e7743cfa94cac903d9682a1ce22644166d5c06cab597bed1300645e7d771de

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-c26f249b0926e50891cbb0438ea94219-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-58025705

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE:	Consorcio Integral Tunel El Toyo
DOCUMENTO:	900909724
TELEFONO:	3014820572
DIRECCION:	Cra 46#5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-24 / 15:11:28
Expedición:	2025-09-24 / 15:11:33
Vencimiento:	2025-09-24
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: JYS656::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 24/09/2025 15:00:00	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

13

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: affa9763bcd086243a290aa82ef2afbae2f034f6e632e45f6415c76a65e46a943b309264ecbe6da4b8ca123449994172

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=affa9763bcd086243a290aa82ef2afbae2f034f6e632e45f6415c76a65e46a943b309264ecbe6da4b8ca123449994172

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-96c236f8c08609f55873f1866a2a81bb-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57866676

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-23 / 17:31:03
Expedición:	2025-09-23 / 17:31:07
Vencimiento:	2025-09-23
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: SEMINARIO::Categoria: I::Fecha del paso: 23/09/2025 17:04:53	1,00	25.000,00	25.000,00

Notas

Valor en letras: VENTICINCO MIL PESOS

Totales

Subtotal	25.000,00
Total:	**25.000,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

14

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 05fee808196f6bcb58918b9b7b20f87ac57c534aff4ec98a38644a1e97c1508961b9693db05a2dbe95f882127596c537
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=05fee808196f6bcb58918b9b7b20f87ac57c534aff4ec98a38644a1e97c1508961b9693db05a2dbe95f882127596c537

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-47d1b425314ffff947aa19fdecb2861b-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-57870672

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-23 / 17:50:24
Expedición:	2025-09-23 / 17:50:25
Vencimiento:	2025-09-23
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 23/09/2025 16:08:55	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

15

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 450f659c9a0f2536c1c5abdee05b9c92e5ec268100ded9b5c3d00d5e28c0103877e60a94467e6389e8c78acac3aa95e0
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=450f659c9a0f2536c1c5abdee05b9c92e5ec268100ded9b5c3d00d5e28c0103877e60a94467e6389e8c78acac3aa95e0

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-527023344d30fe80bd76f67c92406d6e-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-58008534

Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-24 / 13:20:51
Expedición:	2025-09-24 / 13:20:53
Vencimiento:	2025-09-24
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 24/09/2025 12:39:11	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

16

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 3b7f12e0bf0e8a485c73f8f1843d17cde3eb8fe37ea73d8b7a608c7c65928a067fb07cc6aef2133d2f6036a13d7dd41f
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=3b7f12e0bf0e8a485c73f8f1843d17cde3eb8fe37ea73d8b7a608c7c65928a067fb07cc6aef2133d2f6036a13d7dd41f

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-6ee34ca4b6348ac923536936830848f2-v300

Doc. Equivalente Peajes Electrónico

DEFL-59099837

Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL DEFL-50000001 AL DEFL-100000000
DESDE: 2025-08-11 HASTA: 2027-08-11
RESOLUCION: 18764096823420

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 3046593201
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2025-09-30 / 12:50:58
Expedición:	2025-09-30 / 12:51:07
Vencimiento:	2025-09-30
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 30/09/2025 12:39:40	1,00	23.700,00	23.700,00

Notas

Valor en letras: VENTITRES MIL SETECIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	23.700,00
Total:	**23.700,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

17

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUDE: 5a579bc68522654c614fb4e7a85de378df863a98e60f59fb503d38169cc56a90d303b0108fa58668100997022fa36ec4
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=5a579bc68522654c614fb4e7a85de378df863a98e60f59fb503d38169cc56a90d303b0108fa58668100997022fa36ec4

Programa de facturación propio: SuperSoft v2.10 / Documento interno: e2-359d028f0d76755587b790ac04e07363-v300

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

Un MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE

$ 1.420.000

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

No.	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	FEV-1912	Toner	$ 903.800,00
2	FEPS-466	Papeleria	$ 516.200,00
		TOTAL	**$ 1.420.000,00**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.420.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 1.420.000**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7061338854327ba7a99d77605efa45c1178b081ded73d92ff100dfddb7fb6b328a3c1405df3764e3735e1a59fd5bd6cf

Número de Factura: FEV-1912
Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: S&D SUMIPARTES SAS
Nombre Comercial: S&D SUMIPARTES SAS
Nit del Emisor: 901588957
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CRA 54 64 A 45 TORRE 12 504
Teléfono / Móvil:
Correo: sd_sumipartes@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES-INTERDISEÑOS INTEGRAL.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: cra 19-85-33
Teléfono / Móvil:
Correo: almacen@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CF226X	TONER LASER H.P. CF-226X-402N-426DW	94	3,00	$ 970.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 552.900,00	19.00			$ 2.910.000,00

Notas Finales

REMISION # 1600

Datos Totales

Documento generado el:
01/09/2025 19:10:16
Documento validado por la DIAN:
01/09/2025 19:10:28
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Subtotal		2.910.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura	*	2.910.000,00
IVA		552.900,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		552.900,00
Total neto factura (=)		3.462.900,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.462.900,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084688059 Rango desde: 1501 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2026-12-04

*Se cobra $903.800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e7e079ff3dbf805edc33c6f49ef69d818acda1fa85fa3c5dd3c01f906977164a68af8b41939a37605ffc4111713d84b9

Número de Factura: FEPS-466
Fecha de Emisión: 05/09/2025
Fecha de Vencimiento: 05/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Daniela Andrea Gutierrez Carvajal
Nombre Comercial: Daniela Andrea Gutierrez Carvajal
Nit del Emisor: 1022097909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: calle 9 n 10 67
Teléfono / Móvil:
Correo: papeleriasiboney@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé De Antioquia
Dirección: No Aplica
Teléfono / Móvil:
Correo:

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	70845	CORRECTOR GIPAO COR RECTOR GIPAO	94	17,00	$ 2.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 34.000,00
2	70925	CINTA DOBLE FAX 2CM X 2MM CINTA DOBLE FAX 2C M X 2MM	94	1,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000,00
3	70757	TABLA DE APOYO CON DE POSITO TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	94	2,00	$ 23.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 47.000,00
4	202529	SOBRE MANILA OFF X 100 SOBRE MANILA OFF X 100	94	1,00	$ 23.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.000,00
5	71052	RESMA CARTA RESMA CA RTA	94	5,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 100.000,00
6	70670	ARCHIVADOR A-Z CARTA ARCHIVADOR A-Z CARTA	94	6,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.000,00
7	70817	LAPICERO OFF ESCO CAJ A LAPICERO OFF ESCO C AJA	94	2,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
8	70796	FUNDA PROTECT CARTA DEL X 100 FUNDA PROTEC T CARTA DEL X 100	94	1,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.500,00
9	91846	CARPETA BROCHE CARTA CARPETA BROCHE CARTA	94	12,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00
10	213454	TACO NOTA COLOR X 320 TACO NOTA COLOR X 320	94	4,00	$ 6.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 26.000,00
11	202538	MAUSE MAUSE	94	1,00	$ 16.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.000,00
12	198690	TIJERA ANTIO OXID NRO 7 TIJERA ANTIO OXID NR O 7	94	1,00	$ 6.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.000,00
13	70693	CINTA ENM EGA 18MM X 2 0 YDA CINTA ENM EGA 18 MM X 20 YDA	94	1,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500,00
14	70681	CINTA ANCHA X 100 TRAN S CINTA ANCHA X 100 TR ANS	94	1,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.000,00
15	111376	RESALTADOR OFF ESCO X 6 DELG RESALTADOR OFF ESCO X 6 DELG	94	3,00	$ 7.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 23.700,00
16	111379	AGENDA AGENDA	94	1,00	$ 16.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.500,00
17	71077	SEPARADORES DE FOLDE R CARTULINA SEPARADO RES DE FOLDER CARTULI NA	94	10,00	$ 3.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
18	71088	LIBRETA VERDE S/IN LIBR ETA VERDE S/IN	94	10,00	$ 5.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 55.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
05/09/2025 17:22:00
Documento validado por la DIAN:
05/09/2025 17:22:44
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		516.200,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		516.200,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		516.200,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 516.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764075872751 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-07-26

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE

$ 331.470

POR CONCEPTO DE **COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)	
1	Internet	$	280.000,00
2	Celular	$	35.651,64
3	Envio de correspondencia	$	18.100,00
	TOTAL	**$**	**333.751,64**

Costo Mensual del Ítem	$	1.143.000,00
Dedicación Recurso Presente Acta		0,29
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**		**$ 331.470,00**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5a6e1b2759219e2f469fed3b48e6565105531c67a4e2fd3e27588796029417d4af41b8645d7ac47dfc84c602ce5f55dd

Número de Factura: HE-3813
Fecha de Emisión: 24/09/2025
Fecha de Vencimiento: 09/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Cloud Media SAS
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 901074243
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé de Antioquia
Dirección: Calle 13 # 7-21
Teléfono / Móvil: +573216046640
Correo: contabilidad@cloudmedia.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 19 85 33
Teléfono / Móvil: 6349407
Correo: proveedoresgrupoid@interdisenos.com.co;contabilidadproyectos@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PLAN 100 MEGAS FIBRA OPTICA	EA	1,00	$ 280.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.200,00	19.00			$ 280.000,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Auto rizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
Favor realizar el pago mediante transferencia a la cuenta AHORROS BANCOLOMBIA 240-888811-81 a nombre de CLOUD MEDIA SAS. Enviar soporte de pago al correo contabilidad@cloudmedia.co o al canal de atención WhatsApp 321-604-66-40.

Datos Totales

Documento generado el:
24/09/2025 14:15:45
Documento validado por la DIAN:
24/09/2025 14:16:45
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	280.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	280.000,00
IVA	53.200,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	53.200,00
Total neto factura (=)	333.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 333.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083525252 Rango desde: 3001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-11-16

INTERVENTORIAS Y DISENOS

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Estos son los valores a pagar en septiembre expedidos el **2025-09-15 a las 10:34.** Si tiene alguna duda, contáctenos en **micuentab2b.tigo.com.co**

¡Gracias por estar con nosotros!

tigo business

Datos de su factura y pago

CC/NIT: 860027091-8
KR 19 # 85 - 33 ANTIGUO COUNTRY
BOGOTA - BOGOTA D.E

Número de línea: 3173401277
Número de cuenta: 9007414727-11
Número de factura: BCPT148751601
Fecha de pago oportuno:

Con este Nro. pagas sin factura

5 de Octubre de 2025

En caso de no pagar su factura, el servicio se suspenderá el 06 de octubre de 2025

Valor total a pagar:

$42.300,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	34.991,34
Impuestos	$	7.308,66

*Vr. sin IVA $ 35.651,64

Paga tu factura fácil y seguro en micuentab2b.tigo.com.co

Con Tarjeta de crédito VISA mastercard AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en **Tigo Business Online opción Facturación**

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

Administra los servicios fijos y móviles de tu empresa ingresando a **TIGO BUSINESS ONLINE** en

micuentab2b.tigo.com.co

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764082355735 del 28 de Octubre de 2024 a 28 de Octubre de 2026, de la BCPT 100000000 a la 149999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT148751601. Forma de pago 2**: Crédito.

FACTURA SERVICIOS

INTERVENTORIAS Y DISENOS INTERVENTORIAS Y DISENOS S.
Número de celular: 3173401277
CC/NIT: 860027091-8
Número de factura: BCPT148751601
Número de cuenta: 9007414727-11
Fecha de pago oportuno: 5 de octubre de 2025

Código recaudo **500**

Total $42.300,00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

(415)7707316035001(8020)900741472711(3900)042300(96)20251005

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor. No se reciben pagos combinados en cheque y efectivo.

CODIGO CUFE DIAN 5d9be615c8119af1be9bbd949ce9fb5ac8b49f42a114b06379eed504047c8a787405dc45e65bec76a7db6c6b0f8f848b

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S
NIT. 900.646.251-1

Su factura de este mes

(A + B + C) **$42.300,00**

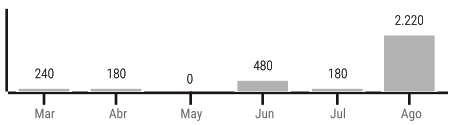
Cargos básicos del plan	Número de línea	Período de facturación			
			(A)	$	34.991,34
Paquete SMS Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2025 al 15/10/2025		$	710,63
Paquete Datos Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2025 al 15/10/2025		$	17.773,26
Fidelización Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/09/2025 al 15/10/2025		$	16.507,45
Impuestos			(B)	$	7.308,66
Impuesto al Consumo de Voz				$	660,30
IVA PLAN DATOS/SMS/VAS				$	3.511,94
IVA PLAN VOZ				$	3.136,42
Saldos meses anteriores			(C)	$	0,00
Saldo anterior				$	42.300,00
Valor pago anterior				$	-42.300,00

Descripción de tu plan Fidelización Negocios 4.9 Plus+

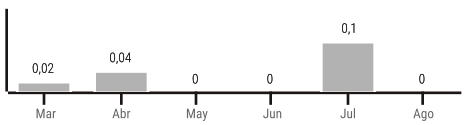
Tarifa $42.300 con IVA. Incluye 60GB para que estés conectado siempre, SMS ilimitado a móviles en Colombia y minutos ilimitados a móviles y fijos en Colombia, USA, Pto.Rico y Canadá marcando 00414.

Resumen de consumos

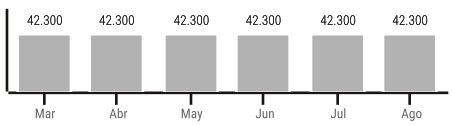
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Resumen por línea

Número de línea	Plan	Cargo básico	Descuentos	Cargos adicionales	Total antes de impuestos
3173401277	Fidelización Negocios 4.9 Plus+	$ 34.991,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.991,34

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3173401277

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tiendas más cercanas: TIGO ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14, C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE TRANSPORTE

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0382d2fae8bb53c23a92c28c0bd091e2ccfd4f269cf6250507572812889760f6093ca65b9b300e894849dc9789278e1d

Número de Factura: M502-697
Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 12 - Transporte
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: Servientrega S.A.
Nombre Comercial: Servientrega S.A.
Nit del Emisor: 860512330
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13;O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CR 16 # 80 - 04 LC 23
Teléfono / Móvil: 6045516
Correo: factura.retail@servientrega.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: CO
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CARRERA 19 # 85 - 33 BOGOTA
Teléfono / Móvil:
Correo: ALMACEN@INTERDISENOS.COM.CO

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	697	DOCUMENTO UNITARIO	EA	1,00	$ 18.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 18.100,00

Datos Totales



Documento generado el:
01/09/2025 15:13:17
Documento validado por la DIAN:
01/09/2025 15:14:01
XML Generado por: Software Propio
860512330
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	18.100,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18.100,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	18.100,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 18.100,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080851571 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-10-02

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

C-0030015

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de septiembre de 2025, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 6 de octubre de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 8 de octubre de 2025.

Cordialmente,

JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162800-T

JAZMIN ELENA
RODRIGUEZ
C.C. 52218697
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173621

FIRMA DEL TITULAR

89391

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E70386407711285

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 06 de octubre del año 2025.

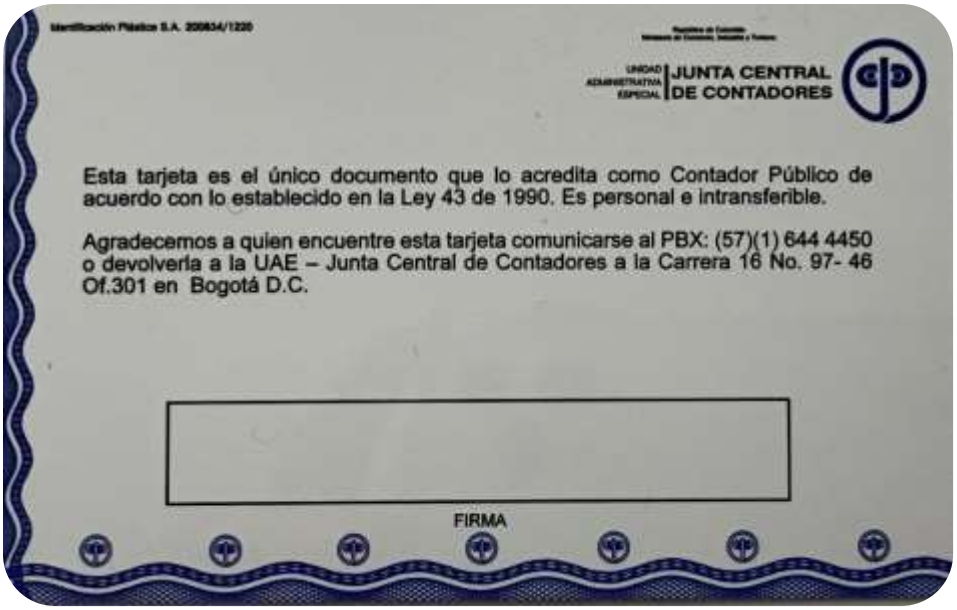
7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
284168-T
ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306758
323471


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 8 0 3 6 F 4 8 0 1 1 8 8 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 06 de octubre del año 2025.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de septiembre de 2025, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 279013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2000C866E758781600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 12.648.000	25-14		16 %	$ 13.916.000	$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	EPS005		4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 13.916.000	$ 968.600	CCF04	4 %	$ 13.916.000	$ 556.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.226.600	$ 69.600	$ 69.600	$ 556.700	$ 968.600	$ 556.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.447.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 6.985.000	230301		16 %	$ 8.520.000	$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.363.200	$ 42.600	$ 42.600	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.723.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				L			0	1	1	1	1		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 221.845	$ 35.500	$ 1.200	$ 1.200	EPS005		4 %	$ 221.845	$ 8.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 443.689	$ 0	CCF04	4 %	$ 221.845	$ 8.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X				L			0	2	2	2	2		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 443.689	$ 71.000	$ 2.300	$ 2.300	EPS005		4 %	$ 443.689	$ 17.800	$ 0	14-25		0,000 %	$ 443.689	$ 0	CCF04	4 %	$ 443.689	$ 17.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X							0	27	27	27	27		F	$ 6.655.332	25-14		16 %	$ 7.594.948	$ 1.215.200	$ 38.000	$ 38.000	EPS005		4 %	$ 7.594.948	$ 303.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.594.948	$ 528.700	CCF04	4 %	$ 7.594.948	$ 303.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.321.700	$ 41.500	$ 41.500	$ 330.500	$ 528.700	$ 330.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.594.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	0	30	30	30			F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.520.000	$ 593.000	CCF04	4 %	$ 8.520.000	$ 340.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.800	$ 593.000	$ 340.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.274.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 4.951.000	25-14		16 %	$ 5.964.000	$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	EPS002		4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.964.000	$ 415.100	CCF04	4 %	$ 5.964.000	$ 238.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 954.300	$ 29.900	$ 29.900	$ 238.600	$ 415.100	$ 238.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.906.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79305439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MONTANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 65 103-87, INTERIOR 11 APTO 201, AND	TELÉFONO:	5218953
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988781368**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1813160497

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 0**	**$ 455.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.900	$ 0	$ 0	$ 355.900
SUBTOTALES:													**$ 355.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 355.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 17.100	$ 0	$ 17.100
SUBTOTALES:			**$ 17.100**	**$ 0**	**$ 17.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79305439	MONTANA DIAZ JUAN CARLOS	INDEPEND		$ 1.423.500				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.847.000	$ 355.900	$ 0	$ 355.900			$ 0		$ 0	30	$ 2.847.000	CCF24-COMPENSAR	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 828.600

Planilla Pagada

CTA. No.004_2025

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

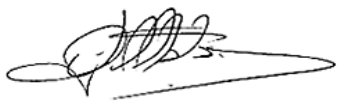
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Septiembre de 2025, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Cinco Millones Un Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 37 / 100 centavos (**$ 5.001.624,37**), de acuerdo con la hoja de tiempo anexa.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 29 de Septiembre de 2025

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X				X			0	1	1	1	1			F	$ 13.994.663	230201		16 %	$ 466.489	$ 74.700	$ 2.400	$ 2.400	EPS010		4 %	$ 466.489	$ 18.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 466.489	$ 0	CCF04	4 %	$ 466.489	$ 18.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	29	29	29	29			F	$ 13.994.663	230201		16 %	$ 13.528.175	$ 2.164.600	$ 67.700	$ 67.700	EPS010		4 %	$ 13.528.175	$ 541.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 13.528.175	$ 941.600	CCF04	4 %	$ 13.528.175	$ 541.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.239.300	$ 70.100	$ 70.100	$ 559.900	$ 941.600	$ 559.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80028589		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA LEAL WILSON EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
	X							X							0	15	15	15	15			F	$ 5.754.772	25-14		16 %	$ 3.270.625	$ 523.300	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.270.625	$ 130.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.270.625	$ 227.700	CCF04	4 %	$ 5.564.875	$ 222.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 523.300	$ 0	$ 0	$ 130.900	$ 227.700	$ 222.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 03:57:40 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 9.752.759	230301		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 6.126.848	25-14		16 %	$ 6.126.848	$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	EPS010		4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.126.848	$ 32.000	CCF04	4 %	$ 6.126.848	$ 245.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 980.300	$ 30.700	$ 30.700	$ 245.100	$ 32.000	$ 245.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.563.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	231001		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-07, 04:00:51 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80942905

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 3.864.257	$ 618.300	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.864.257	$ 269.000	CCF04	4 %	$ 3.864.257	$ 154.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 618.300	$ 0	$ 0	$ 154.600	$ 269.000	$ 154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.196.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000273	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 2.982.000	230201		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	25-14		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 2.982.000	230301		16 %	$ 3.550.000	$ 568.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.550.000	$ 247.100	CCF04	4 %	$ 3.550.000	$ 142.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 568.000	$ 0	$ 0	$ 142.000	$ 247.100	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.099.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.562.000	230201		16 %	$ 1.562.000	$ 250.000	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.562.000	$ 108.800	CCF04	4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000771765		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OQUENDO GOMEZ JUAN MIGUEL	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X		X					0	2	2	2	2			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 100.662	$ 16.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 100.662	$ 4.100	$ 0	14-25		0,000 %	$ 100.662	$ 0	CCF04	0 %	$ 100.662	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
								X		X					0	1	1	1	1			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	14-25		0,000 %	$ 47.450	$ 0	CCF04	0 %	$ 47.450	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	27	27	27	27			F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 1.405.800	$ 225.000	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.405.800	$ 56.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.405.800	$ 97.900	CCF04	4 %	$ 1.405.800	$ 56.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 248.800	$ 0	$ 0	$ 62.300	$ 97.900	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1036339676		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUIZ OSPINA HILDA VANESSA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X							X							0	13	13	13	13		F	$ 1.562.000	230301		16 %	$ 676.867	$ 108.300	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 676.867	$ 27.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 676.867	$ 47.200	CCF04	4 %	$ 731.025	$ 29.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 27.100	$ 47.200	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.562.000	230201		16 %	$ 1.562.000	$ 250.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.562.000	$ 108.800	CCF04	4 %	$ 1.562.000	$ 62.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 62.500	$ 108.800	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022100235		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ARANGO MIRANDA ANA LUCIA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	15	15	15	15					F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 711.750	$ 49.600	CCF04	4 %	$ 711.750	$ 28.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 49.600	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF04	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 08:03:45 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80296794

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

PAGADA 2025-10-04 12:20:50.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	13
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.916.994	$ 306.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.916.994	$ 76.700	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.916.994	$ 133.500	CCF04	4 %	$ 1.916.994	$ 76.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 306.800	$ 0	$ 0	$ 76.700	$ 133.500	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-06, 04:24:19 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80889889

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202510

Cliente:

PAGADA 2025-10-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1085176535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORA OSPINO LICETH PAOLA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF04	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1835843094	9493047460	E	2025/10/22	2025/10/07	BANCOLOMBIA		$164,410,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
Centro de Trabajo: CAMPO (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																						$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$1,949,548	$312,000	EPS010	30	$1,949,548	$78,000	CCF04	30	$1,949,548	$78,000	14-25	30	$1,949,548	6.960%	$135,700	30	$0	$0	Si	$603,700
2	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$5,964,000	$1,014,100	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF04	30	$5,964,000	$238,600	14-25	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,906,400
3	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
4	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$1,833,728	$293,400	EPS010	30	$1,833,728	$73,400	CCF04	30	$1,833,728	$73,400	14-25	30	$1,833,728	6.960%	$127,700	30	$0	$0	Si	$567,900
5	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,177,576	$668,500	EPS005	30	$4,177,576	$167,200	CCF04	30	$4,177,576	$167,200	14-25	30	$4,177,576	6.960%	$290,800	30	$0	$0	Si	$1,293,700
6	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,396,000	$863,400	EPS005	30	$5,396,000	$215,900	CCF04	30	$5,396,000	$215,900	14-25	30	$5,396,000	6.960%	$375,600	30	$0	$0	Si	$1,670,800
7	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,550,000	$568,000	EPS010	30	$3,550,000	$142,000	CCF04	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
8	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	ESSC24	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
9	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
10	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$8,520,000	$1,448,400	EPS037	30	$8,520,000	$340,800	CCF04	30	$8,520,000	$340,800	14-25	30	$8,520,000	6.960%	$593,000	30	$0	$0	Si	$2,723,000
Total			**Afiliados(10)**																				$51,980,852	$8,632,600			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852	$2,079,500			$51,980,852		$3,618,100		$0	$0		$16,409,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$8,632,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$863,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$5,774,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,326,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$668,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$3,618,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$3,618,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,079,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$2,079,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$2,079,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$340,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$435,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$681,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$621,700
TOTAL				**10**	**$16,409,700**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RADICADO _____ **FECHA** _____ **HORA** _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°51**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 361.449.586	**IVA**	$ 68.675.421	**SUB-TOTAL**	$ 430.125.007	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 430.125.007

ACTA [X] **ANTICIPO** [ ] **LIQUIDACIÓN** [ ]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____ **FECHA** _____ **HORA** _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°51**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 361.449.586	**IVA**	$ 68.675.421	**SUB-TOTAL**	$ 430.125.007	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 430.125.007

ACTA [X] **ANTICIPO** [ ] **LIQUIDACIÓN** [ ]

ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

APROBÓ:
SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Secretaria de Infraestructura Física

FIRMA _____

Gissed Milena Martinez Echeverri
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA ENCARGADA